



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 51 Sec. V

Lunes 23 de Diciembre de 2024

## CONTENIDO

**MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** · Continuación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Con esta nueva estructura, el municipio continúa implementando el Programa de Mejora Regulatoria. Además, pronto se pondrá en marcha el Programa de Incentivos a la Construcción de Vivienda Económica y se impulsará la Zona Económica Especial del Centro Histórico. Esto, mediante el diseño de un plan parcial de desarrollo para esta área, con normas e incentivos específicos que estimularán la inversión del sector privado y favorecerán la revitalización del centro de la ciudad.

Estas iniciativas consolidan el compromiso del Gobierno Municipal con el desarrollo sostenible y altos estándares de competitividad urbana de Hermosillo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**RETOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

**Reto 3.1. Promover la competitividad económica de acuerdo con la vocación de las localidades urbanas y rurales del municipio de Hermosillo, respetando el medio ambiente para generar bienestar social.**

**Estrategia 3.1.1. Consolidar un marco jurídico adecuado para implementar una política ordenada y coherente en materia ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.**

Líneas de acción:

3.1.1.1. Analizar y proponer la actualización normativa en ordenamiento territorial y desarrollo urbano para propiciar un uso más eficiente del suelo, considerando las características y potencialidades del municipio de Hermosillo para la mejora de la competitividad.

3.1.1.2. Fortalecer la formación institucional y con organizaciones de la sociedad civil para conciliar y homologar la interpretación de programas, leyes y normas que contribuyan a un mejor ordenamiento territorial y desarrollo urbano, considerando la protección del medio ambiente.

3.1.1.3. Conciliar entre la Federación, el Estado y el Municipio la aplicación de la normatividad, enfocándose en el bienestar de la población con una visión de largo plazo sobre el uso responsable del suelo.

3.1.1.4. Diseñar e implementar instrumentos que fomenten el uso y explotación responsable de los recursos naturales y el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía para mejorar el funcionamiento del territorio.

**Estrategia 3.1.2. Fomentar y supervisar el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hermosillo mediante la implementación de políticas, directrices y normativas que impulsen la sostenibilidad y la mejora de la competitividad.**

Líneas de acción:

3.1.2.1. Participar en foros que promuevan el bienestar social y la competitividad del municipio, alineados con la vocación de las localidades urbanas y rurales, respetando el medio ambiente.

3.1.2.2. Otorgar licencias de uso de suelo que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y contribuyan al bienestar social y al desarrollo económico del municipio de Hermosillo.

3.1.2.3. Emitir permisos, autorizaciones y licencias de construcción conforme a los programas y normativa vigente.

3.1.2.4. Emitir autorizaciones de desarrollos inmobiliarios y licencias de urbanización de acuerdo con los programas, estudios y normativa vigente.

3.1.2.5. Emitir licencias ambientales y de funcionamiento de establecimientos mercantiles, así como gestionar las anuencias para aquellos dedicados a la fabricación, envasado, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

3.1.2.6. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Publicidad Exterior.

3.1.2.7. Emitir los dictámenes de congruencia, impacto vial e infraestructura verde, alineados con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hermosillo.

**Estrategia 3.1.3. Conservar y enriquecer la imagen urbana de los centros poblacionales, incluyendo calles, avenidas y bulevares, mediante la creación y mejora de los espacios públicos.**

Líneas de acción:

3.1.3.1. Revisar y emitir licencias de publicidad exterior conforme a los programas y la normativa vigente para aplicar el ordenamiento territorial del municipio de Hermosillo.

3.1.3.2. Regular los anuncios publicitarios en el municipio de Hermosillo para prevenir la contaminación visual y mejorar la imagen urbana de la ciudad.

**Reto 3.2. Consolidar la utilización de plataformas digitales para la gestión de trámites municipales de desarrollo urbano y funcionamiento productivo, alineadas con la transparencia, simplificación de trámites y cumplimiento normativo.**

**Estrategia 3.2.1. Proporcionar trámites y servicios eficientes y de calidad a habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, con el fin de lograr un desarrollo económico y social sostenido**

Líneas de acción:

3.2.1.1. Implementar la transversalidad de procesos con otras dependencias que faciliten y agilicen los trámites de desarrollos inmobiliarios.

3.2.1.2. Fortalecer el uso de los trámites digitales en desarrollo urbano, dictámenes y ecología, así como de licencias de funcionamiento y anuencias, mejorando los tiempos de respuesta y la claridad en las resoluciones

3.2.1.3. Gestionar el diseño e implementación de una plataforma digital que contenga licencias y autorizaciones relativas a imagen urbana y desarrollos inmobiliarios en el marco de las atribuciones aplicables.

3.2.1.4. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios mediante el uso de medios digitales.

3.2.1.5. Fortalecer los mecanismos de difusión de los medios digitales para los ciudadanos que realicen trámites.

3.2.1.6. Monitorear los tiempos de respuesta y atención al ciudadano, con objeto de favorecer la inversión y la competitividad del municipio.

**Reto 3.3. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y del uso eficiente del suelo, facilitando un crecimiento sostenido y sustentable.**

**Estrategia 3.3.1. Fomentar el desarrollo sostenible mediante la promoción del uso racional y eficiente de los recursos y el aprovechamiento de tecnologías de vanguardia en favor del medio ambiente.**

Líneas de acción:

3.3.1.1. Participar en foros temáticos sobre desarrollo sustentable orientados a la utilización de infraestructura verde en los centros de población.

3.3.1.2. Promover la aplicación de infraestructura verde en los desarrollos inmobiliarios del municipio de Hermosillo.

3.3.1.3. Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas enfocadas en la reducción de emisiones y el uso de energías limpias y renovables.

**Reto 3.4. Fortalecer la seguridad de los establecimientos a través de verificar el cumplimiento normativo de las actividades productivas, de servicio, salud y de ordenamiento territorial, para prevenir y corregir inconsistencias y riesgos.**

**Estrategia 3.4.1. Actualizar la normatividad aplicable relacionada con las actividades productivas, de servicios, salud y ordenamiento territorial, y conformar un equipo de colaboradores con las capacidades técnicas y operativas necesarias para realizar las actividades de verificación conforme al marco normativo.**

Líneas de acción:

3.4.1.1. Analizar y en su caso, proponer la actualización de disposiciones normativas, para la actuación de las inspecciones, verificaciones y vigilancia de las actividades productivas, de salud, de servicio y de ordenamiento territorial en el municipio de Hermosillo.

3.4.1.2. Especializar las capacidades técnicas de los servidores públicos dedicados a las actividades de inspección, vigilancia y verificación.

3.4.1.3. Establecer protocolos de actuación de los actos de inspección, verificación y vigilancia, bajo estándares que protejan la salud pública, el medio ambiente y la seguridad.

3.4.1.4. Dar seguimiento a denuncias e inconformidades de la población relacionadas con las diversas actividades que se requieran inspección, verificación y/o vigilancia.

3.4.1.5. Establecer un programa de monitoreo para verificar que la publicidad acredite su vigencia en los términos legales y periodos autorizados, y en su caso que sea retirada debidamente por parte de los permisionarios.

**Estrategia 3.4.2. Integrar un sistema de información de padrones de las diversas actividades productivas, de servicios y de ordenamiento territorial del municipio de Hermosillo.**

Líneas de acción:

3.4.2.1. Realizar una coordinación interinstitucional para contar con los padrones de las actividades productivas, de servicio y de ordenamiento territorial, que se requieren para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

3.4.2.2. Elaborar un sistema de información que permita una actualización continua de las actividades que requieren verificación normativa.

3.4.2.3. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de inspección, verificación o vigilancia de las dependencias y entidades conforme a las atribuciones contenidas en la normativa y reglamentos correspondientes.

**Estrategia 3.4.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de autorizaciones de eventos y espectáculos públicos, así como de comercio y oficios en la vía pública, que fomenten el orden y el cumplimiento normativo en beneficio de la sociedad hermosillense.**

Líneas de acción:

3.4.3.1. Verificar que los eventos y espectáculos públicos a realizarse dentro del municipio, cumplan con el marco legal, reglamentario, medidas de seguridad y protección para los asistentes y el patrimonio de la comunidad hermosillense.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 3.4.3.2. Implementar un programa permanente de regularización de comercios y servicios.
- 3.4.3.3. Contar con un padrón actualizado de los permisionarios ambulantes y comerciantes del municipio de Hermosillo.
- 3.4.3.4. Implementar un programa de regularización de la publicidad colocada en la vía pública que no cuenta con permiso, aplicando el marco normativo a los infractores, con el fin de asegurar una gestión más eficiente respecto al servicio que se le brinda a la ciudadanía.
- 3.4.3.5. Mejorar la eficiencia en las notificaciones realizadas por reportes de semovientes en la vía pública, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y la seguridad de la población.
- 3.4.3.6. Atender de manera oportuna los reportes de casas abandonadas, lotes baldíos y vehículos en desuso que se encuentran en la vía pública.
- 3.4.3.7. Verificar que todas las obras de construcción cuenten con las autorizaciones, licencias y/o permisos correspondientes.

**Reto 3.5. Consolidar los sistemas electrónicos y la atención presencial con políticas y formatos inclusivos, que faciliten la tramitología a cualquier ciudadano, empresa u organización privada o gubernamental, que lo solicite y brindar un servicio de manera más eficiente y eficaz a todos los hermosillenses.**

**Estrategia 3.5.1. Proporcionar la atención presencial y electrónica a los hermosillenses para la obtención de autorizaciones y permisos de comercio, así como de eventos y espectáculos públicos, en estricto apego a las disposiciones reglamentarias, en un marco de mejora continua.**

Líneas de acción:

- 3.5.1.1. Automatizar los trámites y generar mecanismos de forma presencial para que los usuarios tengan una experiencia satisfactoria de la atención prestada.
- 3.5.1.2. Mantener la digitalización de los expedientes y el resguardo físico conforme a la normatividad aplicable.
- 3.5.1.3. Crear condiciones de accesibilidad para facilitar los trámites y servicios de actividades productivas brindados a las personas en situación de discapacidad.
- 3.5.1.4. Evaluar de forma continua la atención de los servidores públicos y establecer medidas preventivas y correctivas para la mejora consistente de las actividades de inspección, vigilancia y verificación.
- 3.5.1.5. Gestionar el equipamiento necesario a los servidores públicos para la realización de las actividades de inspección, verificación y vigilancia integrando las nuevas tecnologías, con mecanismos de georreferenciación y protección ambiental.

**Reto 3.6. Promover y facilitar la inversión nacional y extranjera hacia el municipio que contribuya a la creación de empleos, y al desarrollo de una nueva economía basada en el conocimiento, vinculando las vocaciones de la ciudad de Hermosillo para su integración a redes de proveeduría local, nacional e internacional.**

**Estrategia 3.6.1. Desarrollar programas de promoción económica y atención a inversionistas, identificando sectores estratégicos que maximicen las oportunidades de creación de clústeres en los que participe la industria local.**

Líneas de acción:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 3.6.1.1. Generar condiciones propicias para que las empresas nacionales e internacionales puedan instalarse en el municipio de Hermosillo.
- 3.6.1.2. Realizar misiones comerciales presenciales y virtuales para promoción de la ciudad como un destino para la inversión.
- 3.6.1.3. Establecer indicadores para un programa de vinculación que refleje la implementación de mejores prácticas nacionales e internacionales para la atracción de inversión.
- 3.6.1.4. Integrar un Consejo que brinde asesoría y apoye la generación de políticas que faciliten la promoción económica de la ciudad y la atracción de inversión.

**Estrategia 3.6.2. Diseñar programas de desarrollo de proveedores e identificar dentro y fuera del país los nichos de valor agregado para crear una comunidad empresarial sin fronteras.**

Líneas de acción:

- 3.6.2.1. Organizar de manera conjunta con el sector privado encuentros de negocios que vinculen a la empresa local con las grandes inversiones instaladas en la ciudad.
- 3.6.2.2. Promover a las empresas locales en el exterior a través de misiones comerciales.
- 3.6.2.3. Vincular a las empresas locales con las opciones de créditos y apoyos financieros viables para su desarrollo.
- 3.6.2.4. Implementar programas de capacitación, certificación, asesoría y financiamiento para que las empresas se habiliten y accedan a nuevas cadenas de valor locales, nacionales y globales.
- 3.6.2.5. Promover con los grupos empresariales el fortalecimiento institucional para que desarrollen capacidades para tener acceso a incrementar su participación en nuevos negocios.

3.6.2.6. Facilitar y promover el reclutamiento de personal en conjunto con las empresas que estén generando oferta de empleo en la ciudad de Hermosillo.

**Reto 3.7. Impulsar el desarrollo de emprendedores en todos los ámbitos y niveles de la economía para elevar crecimiento económico del municipio.**

**Estrategia 3.7.1. Integrar un ecosistema emprendedor y promover el emprendimiento de base tecnológica vinculado a los esfuerzos de atracción de inversión, para crear clústeres de innovación que incrementen la competitividad de la ciudad.**

Líneas de acción:

- 3.7.1.1. Fomentar la incubación de proyectos emprendedores.
- 3.7.1.2. Realizar eventos de ideación y creación de modelos de negocios innovadores.
- 3.7.1.3. Vincular a los emprendedores con instituciones financieras o crediticias para el desarrollo de sus proyectos.
- 3.7.1.4. Impartir cursos y talleres de formación para emprendedores.
- 3.7.1.5. Fomentar y facilitar con información y capacitación el emprendimiento de mujeres.

**Reto 3.8. Detonar el desarrollo económico y turístico de Hermosillo para posicionarlo nacional e internacionalmente como la mejor ciudad para visitar, vivir y trabajar del noroeste del país.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Estrategia 3.8.1. Promover las atracciones turísticas del municipio de Hermosillo y el turismo de negocios y de la salud para potenciar el impacto económico del sector.**

Líneas de acción:

- 3.8.1.1. Llevar a cabo ediciones del Programa Viactiva, construyendo comunidad.
- 3.8.1.2. Realizar y difundir eventos turísticos para la atracción de visitantes, nacionales y extranjeros.
- 3.8.1.3. Participar en eventos nacionales e internacionales de promoción del municipio de Hermosillo como destino turístico y de negocios para visitantes e inversionistas.
- 3.8.1.4. Promover y otorgar capacitación en materia de desarrollo turístico, a los prestadores de servicios, a organismos e instituciones públicas y privadas, y a servidores públicos, incluidos los elementos de la Policía Turística.
- 3.8.1.5. Realizar de recorridos en el Trolebús Hermosillo.

**Estrategia 3.8.2. Promover la realización de eventos de análisis del sector económico y turístico del municipio de Hermosillo para diseñar estrategias efectivas para su despliegue a través de la realización de proyectos especiales y el desarrollo de capacidades de las empresas locales.**

Líneas de acción:

- 3.8.2.1. Realizar reuniones con expertos nacionales e internacionales para el análisis de soluciones y generación de proyectos que potencien la economía de Hermosillo.
- 3.8.2.2. Brindar capacitación y asesoría a las empresas que deseen incursionar en nuevas oportunidades de negocio.
- 3.8.2.3. Proporcionar servicios de consultoría para la búsqueda de soluciones y la implementación de mejoras en los negocios.
- 3.8.2.4. Promover la participación de empresas locales en la realización de eventos de promoción económica y turística.

**Reto 3.9. Crear un ambiente de negocios que estimule la creación y desarrollo de empresas para la generación de empleos formales a través del fomento a la inversión, mejora regulatoria y estímulos empresariales.**

**Estrategia 3.9.1. Otorgar seguridad jurídica a las personas y las empresas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, a través del diseño de una política de mejora regulatoria que favorezca la reactivación económica y fortalezca el desarrollo y la competitividad del municipio, fomentando el uso de tecnologías de la información para agilizar la resolución de trámites para la apertura de empresas.**

Líneas de acción:

- 3.9.1.1. Actualizar y depurar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- 3.9.1.2. Simplificar los procesos actuales de los trámites y servicios de mayor impacto para el municipio.
- 3.9.1.3. Digitalizar y sistematizar los trámites de mayor impacto para el municipio.
- 3.9.1.4. Fortalecer la apertura rápida de empresas y la gestión de trámites empresariales.
- 3.9.1.5. Dar seguimiento a la implementación de la agenda de Mejora Regulatoria Municipal.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

3.9.1.6. Fomentar la profesionalización en materia de Mejora Regulatoria a través de cursos y talleres.

**Estrategia 3.9.2. Propiciar mejoras en la infraestructura básica y los servicios públicos del municipio que sean indispensables para la apertura y el adecuado funcionamiento de las empresas y generar proyectos de inversión productiva e inmobiliaria.**

Líneas de acción:

- 3.9.2.1. Promover la inversión pública productiva aprovechando los ahorros en otros conceptos del gasto público para incentivar la reactivación económica del municipio.
- 3.9.2.2. Promover incentivos a la participación de empresas locales en los proyectos de inversión para que éstas generen un impacto mayor en la economía del municipio y el estado.
- 3.9.2.3. Promover la inversión pública productiva en las zonas rurales y urbanas del municipio que propicie un impacto positivo en todo el municipio.
- 3.9.2.4. Promover la participación de empresas locales en las obras que se ejecuten con recursos a cargo del Ayuntamiento.

#### **Frente 4. Hermosillo Vivo e Incluyente**

##### **“Sociedad justa, inclusiva y participativa con empoderamiento social, desarrollo integral y comunidades saludables”**

#### **Análisis Situacional.**

El Frente Estratégico “Hermosillo Vivo e Incluyente” refleja la razón fundamental del gobierno, que se centra en un derecho esencial: la protección de la vida y el bienestar individual, familiar y social. Los frentes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 están interconectados para formar una política de gobierno integral que aborde diversas temáticas, tales como la defensa de los derechos y libertades, el mantenimiento del orden y la seguridad, la provisión de servicios públicos, la regulación de actividades comerciales, la promoción del desarrollo económico, así como la creación de infraestructura productiva y de servicios. Además, se busca proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Todo ello tiene como objetivo establecer condiciones que permitan a las personas vivir en una comunidad armónica e inclusiva, fomentando su participación activa en la búsqueda de equilibrios que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad.

En el ámbito de las atribuciones y capacidades locales, es fundamental promover la salud social desde un enfoque sistémico y humanista, que incluya el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones públicas. Asimismo, es esencial fomentar la cohesión social a través de actividades culturales y recreativas que unan a la comunidad, fortalezcan los lazos sociales y promuevan un sentido de pertenencia.

A nivel global, las naciones se esfuerzan por visibilizar las brechas de desarrollo para abordarlas de manera efectiva y así impulsar un crecimiento económico y social más equitativo. Estas brechas se refieren a las diferencias significativas en calidad de vida, acceso a oportunidades y niveles de bienestar entre distintos países, regiones y comunidades. Se pueden observar en diversas áreas, como la economía, la educación, la salud, la infraestructura y la protección del medio ambiente.

Las brechas de desarrollo son complejas y multifacéticas. Algunas de sus causas más comunes incluyen: la falta de inversión en infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos, que puede limitar el acceso a mercados y oportunidades económicas; la desigualdad en la distribución de la riqueza, la falta de acceso a la educación y la salud, que limitan las oportunidades para los individuos y las comunidades, así como los conflictos y la violencia, que devastan las economías y las comunidades.

Existen varios organismos internacionales que trabajan para abordar las desigualdades en áreas como la economía, la educación, la salud y la protección del medio ambiente, entre los que se destacan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trabaja para reducir la pobreza y las desigualdades en más de 170 países; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enfocado en la protección de los derechos de los niños y la reducción de las desigualdades en la educación y la salud, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que trabaja para mejorar la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo.

También algunos organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, que ofrece préstamos y asistencia técnica a países en desarrollo para apoyar la reducción de la pobreza y las desigualdades, y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que promueve la estabilidad financiera y la reducción de las desigualdades económicas en todo el mundo.

Existen además diversas organizaciones no gubernamentales internacionales, como Oxfam Internacional, que realiza programas para reducir la pobreza en el mundo, con un enfoque especial en la protección de los derechos humanos; la iniciativa *Save the Children*, enfocada en la protección de los derechos de los niños y la reducción de las desigualdades en la educación y la salud, así como muchas otras organizaciones gubernamentales, no

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

gubernamentales y comunitarias en las naciones y localidades, que incluyen de fundaciones conformadas por ciudadanos solidarios.

Desde 2008, México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que ha permitido analizar el desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal, los avances y retrocesos en los diversos indicadores y realizar una comparación con otros países, además de medir las variaciones con respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Los resultados han mostrado los impactos en la desigualdad y la pobreza relacionadas con las políticas gubernamentales, las crisis económicas e incluso por la reciente pandemia que afectó a todas las naciones del mundo.

El Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)<sup>35</sup>, desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene por objetivo medir el acceso efectivo de la población a los derechos sociales en México. Este sistema complementa la medición multidimensional de la pobreza, que evalúa las carencias en áreas como salud, educación y vivienda. El SIDS es una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas sociales más equitativas e inclusivas, proporciona información más detallada sobre la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios que el Estado ofrece para que las personas puedan ejercer sus derechos.

Cabe mencionar que la medición multidimensional de la pobreza ha logrado avances significativos en la reducción de carencias sociales; sin embargo, la evaluación de la política de desarrollo social va más allá de este enfoque, al incorporar también la medición del acceso efectivo a los derechos sociales, que permite identificar y abordar las desigualdades que afectan a diferentes grupos de población, resaltando las brechas en el ejercicio de estos derechos entre grupos específicos, como mujeres indígenas, jóvenes, personas con discapacidad y población infantil.

Este enfoque subraya la importancia de realizar un análisis más detallado, reconociendo que el acceso a los derechos sociales no debe limitarse a su simple disponibilidad, sino que debe ser efectivo. Según el CONEVAL, el acceso efectivo significa que las instituciones implementen acciones para asegurar que las personas realmente puedan ejercer sus derechos sociales, reflejados en mejoras concretas en su calidad de vida, es decir, en la creación de las condiciones necesarias para que esos derechos se materialicen de manera real y tangible.

A continuación, se proporciona información relevante de algunos resultados en áreas clave como: salud, seguridad social, alimentación y vivienda de las brechas de desigualdad por grupo de población, basándose en los Indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)<sup>36</sup>.

En materia de salud, las mujeres indígenas están en desventaja, con un menor acceso directo a servicios de salud, en comparación con las mujeres no indígenas. Esta brecha ha crecido ligeramente, alcanzando casi 12 puntos porcentuales en 2022. La falta de acceso autónomo y directo a servicios de salud las coloca en una situación de vulnerabilidad.

El análisis de brechas de desigualdad en la población infantil y adolescente en México revelan disparidades significativas en el acceso a derechos básicos como educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Estas brechas limitan su desarrollo pleno y

<sup>35</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sistema de Información de Derechos Sociales. CONEVAL. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022>

<sup>36</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Desigualdades para grupos de población. CONEVAL. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022/Acceso-grupos-poblacion>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

perpetúan desigualdades económicas, sociales y de género, afectando el bienestar individual y colectivo.

El trabajo infantil impacta negativamente la asistencia escolar y perpetúa patrones de género. Los niños suelen realizar actividades laborales fuera del hogar, mientras las niñas asumen más trabajo doméstico no remunerado.

El informe sobre desigualdades en la población adulta mayor resalta las profundas disparidades sociales, económicas y de acceso a servicios que afectan su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos. Estas desigualdades se manifiestan de manera más evidente en áreas como educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda, destacando la necesidad de políticas enfocadas en reducir estas brechas.

Las desigualdades de género reflejan la asimetría histórica en la distribución de roles entre hombres y mujeres, donde las mujeres han sido relegadas a la esfera privada, limitando su acceso a recursos, empleo equitativo y toma de decisiones. Estas desigualdades se manifiestan en distintas dimensiones, como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación y los ingresos, evidenciando brechas significativas.

Las personas con discapacidad en México evidencian barreras estructurales que limitan su inclusión plena en la sociedad, afectando su educación, salud, seguridad social, acceso a alimentación y participación económica.

Si bien se observan avances en algunos indicadores, las disparidades persisten, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas inclusivas e integrales, que reduzcan estas brechas y garanticen igualdad de oportunidades. Atender estas desigualdades desde el ámbito nacional, estatal y municipal es esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

El CONEVAL realizó también un análisis que da a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel estatal y municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información ha permitido, por primera vez, contar con tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, cuya comparabilidad permite observar la evolución de la pobreza a este nivel de desagregación.

Los municipios con mayor población en situación de pobreza se localizaron en zonas metropolitanas y con alta densidad de población. En 2020, la mitad de la población en situación de pobreza se concentró en 173 municipios; en 2015 en 185 municipios y en 2010 en 199 municipios.

En 2020, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza se localizaron en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero. En contraste, los de menor porcentaje se ubicaron en Nuevo León, Ciudad de México, Sonora, Chihuahua y Coahuila.<sup>37</sup>

De la población en Sonora el 29.9 % se encuentra en situación de pobreza, y un 3.5 % se encuentra en pobreza extrema. El 34.4 su residencia es rural y el 29.2 % urbana. A nivel nacional ocupa la posición 23 en el Diagnóstico de monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021, la entidad obtuvo una calificación final de 88/100 y se encuentra en el grupo de avance "medio".

<sup>37</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación 2020. CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sonora\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

En el contexto local podemos mencionar que el municipio de Hermosillo con una población estimada de 980 977 habitantes<sup>38</sup>, más de 79 500 personas<sup>39</sup> tienen 65 y más años; más de 8300 personas son indígenas<sup>40</sup>, más de 20 500 personas se consideran afroamericanas o afrodescendientes y alrededor de 41 400 personas viven con alguna discapacidad<sup>41</sup>.

Con datos de 2020, el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2024<sup>42</sup> publicado por la Secretaría de Bienestar en 2024, estima que 22.4 % de la población del municipio de Hermosillo está en la pobreza; 35.2 % vive con alguna vulnerabilidad por ingresos o por carencia social y 42.4 % vive libre de pobreza o vulnerabilidad.

Hermosillo cuenta con 170 zonas de atención prioritaria<sup>43</sup> y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) un grado de marginación muy bajo, no obstante 29 localidades del municipio registran alto y muy alto rezago social. En lo que se refiere a carencias sociales, reporta que casi 96 000 personas viven en situación de rezago educativo en el municipio; alrededor de 208 000 viven con rezago en acceso a servicios de salud, y más de 337 000 con rezago en acceso a la seguridad social.

En el rubro de carencias sociales, como indicadores de pobreza multidimensional en CONAPO 2020 (medición de la pobreza a nivel municipio 2020), entre los resultados notables en Hermosillo están que 34 % de la población cuenta con acceso a la seguridad social, 21 % con acceso a los servicios de salud y 17 % con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa una ligera mejora respecto de 2015.

En materia de discapacidad, el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) indica que 10.4 % de los hermosillenses presenta alguna limitación en la actividad cotidiana, sea por discapacidad (4.4 %) o algún problema o condición mental (1.5 %).

Con relación a la población adulta mayor, se estima que hay 105 771 personas de 60 y más años. También, que para 2050, el envejecimiento poblacional será más acentuado, pues la proporción de personas de 60 y más años en el país constituirá casi una cuarta parte (24.1 %) de la población total; es decir, 1 de cada 4 personas en México tendrá 60 años o más<sup>44</sup>. En este sentido, resultan necesarios entornos adecuados para garantizar un desarrollo individual y colectivo de esta población.

En otro aspecto, referente a las condiciones de vulneración de derechos a menores de edad en Hermosillo, tenemos que, de acuerdo con el Informe de Indicadores 2023<sup>45</sup> que complementa la Encuesta de Percepción Ciudadana de Hermosillo ¿Cómo Vamos?, en 2022 se registraron 3472 denuncias por maltrato a menores. Durante este año, los casos

<sup>38</sup> Consejo Nacional de Población. (2023). Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030. CONAPO/SEGOB.

<sup>39</sup> Secretaría de Bienestar. Dirección General para la Validación de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2023.

<sup>40</sup> INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>41</sup> INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>42</sup> Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales. Hermosillo.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/filer/889918/26030Hermosillo2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/889918/26030Hermosillo2024.pdf)

<sup>43</sup> Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de noviembre de 2023. [https://doi.gov.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709598&fecha=25/11/2023](https://doi.gov.mx/nota_detalle.php?codigo=5709598&fecha=25/11/2023)

<sup>44</sup> CONAPO/SEGOB (2023).

<sup>45</sup> Hermosillo ¿Cómo Vamos? (2023). *Informe de Indicadores 2023*. Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C. <https://drive.google.com/drive/folders/1ARxluw90E8TcLWxSci6arfA1xbJ4Jd-d>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

de maltrato en el municipio se incrementaron 33.5 % respecto de 2021. Este valor es el segundo más alto de los últimos cinco años, y representa 872 menores maltratados más que el año anterior. Los principales delitos reportados se concentraron en omisión de cuidados (38.2 %), abandono (12.3 %) y abusos deshonestos (11 %).

La construcción de una sociedad justa, inclusiva y participativa es un objetivo fundamental para este gobierno, por lo que las políticas públicas implementadas en este frente han sido diseñadas para abordar de manera efectiva y sostenible algunas de las desigualdades estructurales que enfrentan los diversos grupos vulnerables, incluyendo mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes y otros colectivos históricamente marginados. La erradicación de la pobreza y la reducción del rezago social son desafíos fundamentales en el mundo, el gobierno desde lo local procurará aplicar políticas públicas y acciones concretas en la búsqueda del bienestar de la comunidad hermosillense.

Es nuestro imperativo poner a las personas en el centro del desarrollo y construir las condiciones para que todos los habitantes de Hermosillo (permanentes y temporales), ejerzan plenamente su derecho a la ciudad, disfrutando asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna<sup>46</sup>, donde todas y todos vivan libres de discriminación, con acceso equitativo a las oportunidades de participación política y ciudadana, en un entorno que promueve las expresiones socioculturales, abraza la diversidad y fomenta la cohesión social.

**Desarrollo social.**

Las acciones de desarrollo social tienen como principal objetivo reducir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de aquellos grupos de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o marginación. Estas políticas son fundamentales para abordar las desigualdades estructurales que afectan a sectores como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades, los jóvenes, los adultos mayores, y aquellas personas en situación de pobreza, entre otros. La falta de acceso a servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda digna, el empleo y la justicia social son algunas de las principales barreras que perpetúan la desigualdad.

En respuesta a ello, a través del Sistema DIF Hermosillo se atendió de manera integral a la población marginada del municipio, ofreciendo servicios sociales alineados con los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y conforme a los lineamientos nacionales y estatales. Además, se contribuyó activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Durante el año 2023, se brindó atención a más de 77 800 personas, número equivalente a 12 % de la población vulnerable del municipio, con lo que se superó la línea base de 10 % registrada el año anterior. A través de diversos programas, se fortalecieron áreas clave, tales como la movilidad social, la rehabilitación, el apoyo alimentario y el desarrollo familiar.

Uno de los enfoques más relevantes del desarrollo social es la implementación de programas focalizados. Entre las acciones más destacadas se incluyó la atención a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas como Atención a personas en situación de calle, con el cual se promovió la reintegración social, laboral y familiar. También, las actividades desarrolladas en el Centro de Capacitación Las Minutas, donde se ofrecieron talleres para desarrollar emprendimientos y fortalecer la economía familiar. Así

<sup>46</sup> Global Platform for the Right to the City. (2019). *Agenda del derecho a la ciudad. Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*. [https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6\\_1\\_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf](https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6_1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

mismo, el programa Desafío Incluyente brindó apoyo económico a personas con discapacidad o a sus cuidadores.

En materia de seguridad alimentaria, se implementaron los programas Desayunos Escolares, Comedores Comunitarios y el de Asistencia Alimentaria, con los que se aseguró el acceso a alimentos saludables y de calidad para niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estas políticas buscan mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y reducir las disparidades que los separan de otros grupos de la sociedad.

Muchas brechas de desigualdad están relacionadas con el acceso limitado a la justicia; por ello, el fortalecimiento familiar ha sido y seguirá siendo una prioridad en esta administración. A través de la Procuraduría para la Protección de Derechos, se impartieron talleres sobre autoestima, derechos infantiles, igualdad de género e inteligencia emocional, a fin de promover entornos familiares estables y afectivos.

En el ámbito de la educación, los programas de desarrollo social son esenciales en la reducción de la desigualdad. La falta de acceso a una educación de calidad es una de las principales causas de la desigualdad, especialmente para los grupos más empobrecidos, las mujeres y las personas que viven en zonas rurales o marginadas.

Reconociendo que ofrecer oportunidades educativas contribuye a empoderar a estos grupos, se priorizó la atención a la infancia y el desarrollo integral mediante las Estancias Infantiles y el Centro de Desarrollo Infantil en el Poblado Miguel Alemán, a través de los cuales se brindaron espacios seguros para el desarrollo educativo de niñas y niños en situación vulnerable.

En cuanto a sostenibilidad energética, el programa Peso Solar impulsó el uso de paneles solares y la eficiencia energética en organizaciones de la sociedad civil, permitiendo que estas instituciones tuvieran mayor disponibilidad de recursos para atender causas sociales prioritarias.

Asimismo, se promovió la inclusión de personas con discapacidad a través del Consejo Municipal para la Inclusión, que realizó campañas de sensibilización, gestionó trámites y fomentó la accesibilidad en instituciones públicas y privadas.

Por último, las Casas de Abuelos ofrecieron espacios seguros para personas adultas mayores, haciendo posible un envejecimiento digno, manteniendo su autonomía y fortaleciendo su integración en la familia y la sociedad.

Durante los tres años de la administración municipal, se fortalecieron los programas para el desarrollo social y de capacidades, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Este enfoque integral permitió atender las necesidades más apremiantes de la población vulnerable, con una visión centrada en la familia y el desarrollo sostenible, dejando un impacto positivo y duradero en la comunidad.

A pesar de estos esfuerzos, como ya hemos mencionado, las persistentes brechas de desigualdad constituyen barreras estructurales en el acceso a derechos fundamentales, como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación y la vivienda, lo que afecta especialmente a los grupos vulnerables.

Sigue vigente el reto de reducir las disparidades entre los distintos grupos, especialmente aquellos históricamente excluidos de los beneficios del progreso social y económico. El Ayuntamiento de Hermosillo continuará redoblando esfuerzos a través de la implementación de políticas de inclusión social, abordando las múltiples dimensiones que afectan a los grupos más vulnerables para fomentar la equidad y promover una sociedad más justa e inclusiva. Lucharemos por fortalecer el desarrollo sostenible de las familias

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

desde una perspectiva de género y con un enfoque en derechos humanos, para mejorar su calidad de vida a través del ejercicio efectivo de derechos, la inclusión, la prevención y promoción de la salud y el acceso a condiciones de bienestar que promuevan su integración social.

**Salud pública.**

Con el fin de promover la salud individual y comunitaria de la población, el Ayuntamiento de Hermosillo ha impulsado para esta Administración la creación de la Dirección de Salud, cuyo objetivo es reducir las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios de salud, especialmente para grupos vulnerables como mujeres indígenas, jóvenes y personas con discapacidad. Esto, con un enfoque particular en las zonas rurales, donde implementaremos diversas acciones estratégicas.

Se llevarán a cabo jornadas de salud que incluirán actividades de educación, revisiones dentales, atención preventiva, curativa y rehabilitación, enfocadas en seleccionar a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad para referirlos a consultorios fijos y mejorar su salud oral. Además, se garantizarán servicios orientados a los grupos étnicos, acercando la atención primaria, preventiva e integral en salud pública.

Otro componente clave será la ampliación del programa de Saneamiento Básico Municipal, cuyo objetivo es mantener una comunidad limpia y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores. También se trabajará en el control y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, implementando medidas para la identificación, seguimiento y regulación sanitaria de las personas dedicadas al sexo-servicio.

Se realizarán acciones integrales de promoción y prevención de enfermedades mentales y adicciones, asegurando un enfoque inclusivo y evitando estigmatizaciones. Se fomentará la colaboración con otras dependencias gubernamentales y la sociedad civil para acercar los servicios de salud a la población vulnerable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hermosillenses y reducir las brechas de desigualdad en el acceso a los servicios médicos.

Con ello, no solo se abordarán los desafíos actuales, sino que también se abrirá el camino para el fortalecimiento y la expansión de los servicios de salud de calidad y oportunos, incluyendo aquellos de las zonas rurales y marginadas, tengan acceso a servicios médicos adecuados. Para ello, es necesario eliminar las barreras geográficas y socioeconómicas que limitan el acceso a la atención sanitaria, mejorando la infraestructura y los servicios disponibles.

Otro importante desafío es el de fomentar la participación comunitaria en las actividades de salud pública, ya que involucrar a la población en campañas de saneamiento básico, en la promoción de la salud mental y en la prevención de adicciones puede transformar la forma en que la comunidad se relaciona con su salud. De este modo, se construye una cultura colectiva de salud y bienestar, donde los ciudadanos tienen un papel activo en su propio cuidado.

A través de programas específicos que garanticen el acceso a servicios médicos, apoyo psicológico y programas de vacunación, los esfuerzos se focalizarán en la atención a grupos vulnerables que requieren atención prioritaria, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades en situación de pobreza.

Para promover una educación en salud integral y continua, la Dirección de Salud brindará a la población información relevante sobre cómo prevenir enfermedades, mantener hábitos

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

saludables y cuidar su salud mental. Además, se capacitará al personal de salud municipal para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

El fortalecimiento del Sistema Municipal de Salud es una oportunidad clave para integrar todos los servicios médicos y preventivos bajo una misma estructura, alineándolos con las políticas nacionales y estatales en esta materia. Así se asegurará una atención más organizada y accesible para todos los habitantes de Hermosillo.

Al centrarse en mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, prevenir enfermedades, fomentar la participación comunitaria y atender a los grupos vulnerables, la Dirección podrá transformar significativamente la salud pública en el municipio. Además, fortalecer el Sistema Municipal de Salud, establecer alianzas interinstitucionales y mejorar los mecanismos de control sanitario contribuirá a un modelo de salud integral y sostenible que beneficiará a toda la población.

#### Arte y cultura.

Mediante programas alineados con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se promovió el acceso a los servicios artísticos y culturales en Hermosillo, fomentando la creatividad y la identidad cultural en beneficio de toda la población. Entre los programas y acciones más relevantes, están los siguientes:

El programa BiblioRed, enfocado en la reactivación de las bibliotecas municipales como centros culturales dinámicos, mediante la promoción de la lectura, la escritura y el trabajo de autores sonorense. Por su parte, el programa Pitic Creativo impulsó el emprendimiento cultural, ofreciendo capacitación a gestores y creadores para fortalecer el desarrollo cultural, mientras que Parque al Arte utilizó espacios públicos para actividades artísticas y culturales, beneficiando a más de 16 000 personas en 109 colonias, con más de 150 actividades y más de 500 artistas en escena.

Otro destacado es el programa Cultura Incluyente, mediante el cual se promovió la diversidad y el acceso equitativo a las expresiones artísticas, mientras que el programa Identidad + Patrimonio se centró en la preservación y difusión del patrimonio cultural de Hermosillo.

Desde luego, destacan las Fiestas del Pitic, que, en sus tres ediciones en el trienio, reunieron a más de 600 000 personas y a 3600 artistas, con lo que se generó una derrama económica estimada en 148.8 millones de pesos, y se consolidaron como uno de los principales eventos culturales de la ciudad.

Aunado a lo anterior, se planea expandir el programa Parque al Arte para llegar a más comunidades vulnerables, y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas con actividades inclusivas y digitales, además de activar el Centro Cultural Agora como un espacio de desarrollo comunitario para jóvenes.

También se implementará el programa Lectura en Tránsito en lugares como el Aeropuerto de Hermosillo y el Hospital Cima, en promoción de la lectura y la cultura local. También se llevará a cabo un proyecto para conservar los acervos históricos de exgobernadores y se sentarán las bases para un museo que preserve la memoria histórica del municipio.

El Ayuntamiento continúa desarrollando estrategias innovadoras para fomentar el acceso inclusivo a la cultura, fortalecer el tejido social y preservar el patrimonio cultural de Hermosillo, consolidándose como un actor clave en el desarrollo artístico y social de la ciudad.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

#### Participación ciudadana.

El Gobierno Municipal de Hermosillo ha trabajado intensamente para fomentar una mayor participación ciudadana, basada en la cercanía, la comunicación y la escucha activa de los funcionarios públicos hacia la población. Entre las acciones implementadas en este marco, destacan programas como Miércoles Ciudadano, la integración de los Comités CRECES (Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social) y el Presupuesto Participativo.

Creado por esta administración, el programa Presupuesto CRECES, promueve la colaboración entre las dependencias municipales, los Comités CRECES y los ciudadanos de Hermosillo para identificar prioridades en sus comunidades y decidir en conjunto el destino de los recursos destinados a mejoras locales.

En 2022, participaron en este programa más de 24 500 ciudadanos con 461 proyectos propuestos. Se destinaron 40 millones de pesos para financiar 66 iniciativas ciudadanas, en beneficio de cerca de 400 000 personas. En 2023, el presupuesto aumentó a 60 millones de pesos, lo que permitió la recepción de 520 proyectos y la participación de casi 43 000 personas, lo que representó un incremento de 70 % en la participación ciudadana. En la última edición, el presupuesto alcanzó los 80 millones de pesos, reafirmando el compromiso con el desarrollo comunitario y la participación activa de los hermosillenses.

Estos logros abren nuevas oportunidades para fortalecer la confianza y promover un diálogo activo entre el gobierno municipal y los ciudadanos, consolidando un modelo de gobernanza más inclusivo y participativo.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un instrumento presupuestario clave para financiar obras y acciones sociales que beneficien a comunidades en pobreza extrema y con alto rezago social. Su objetivo es reducir la desigualdad mediante inversiones en infraestructura básica que promueva el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar comunitario, tanto en zonas urbanas como rurales prioritarias.

La planeación y ejecución de los proyectos financiados por el FAIS requieren la participación activa de las comunidades beneficiarias a través de comités sociales, garantizando la inclusión de mujeres, población indígena y afromexicana.

Los recursos del fondo están destinados exclusivamente a obras y acciones enfocadas en atender carencias identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social. Estas inversiones priorizan la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y las necesidades específicas de las comunidades.

Los proyectos del FAIS se dividen en directos y complementarios. Los proyectos directos responden a necesidades inmediatas de infraestructura básica con impacto directo en la pobreza multidimensional. Los complementarios apoyan a los primeros con obras asociadas. Cabe destacar que todas las acciones deben alinearse con los planes de desarrollo estatal o municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**TABLA 1. PROYECTOS POR TIPO DE INCIDENCIA SEGÚN AÑO.**

Año	Total Proyectos	Tipo de incidencia		Monto (Mdp)*
		Directa	Complementaria	
2021	29	17	12	75,535,717.03
2022	134	119	15	71,481,381.79
2023	78	72	6	309,121,605.31
2024	65	52	13	169,577,827.44

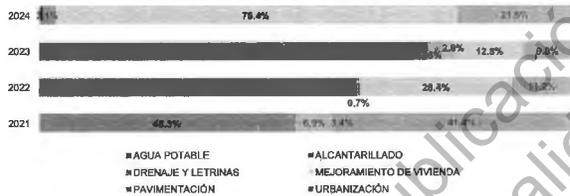
\*Millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Entre las principales áreas de inversión realizadas en Hermosillo en el periodo 2022-2024, destacan el acceso a agua potable, mejoramiento de vivienda y urbanización.

La gráfica 1 refleja la evolución de prioridades: el enfoque inicial en agua potable y urbanización (2021) muestra un compromiso por cubrir necesidades básicas de infraestructura. A partir de 2022, la vivienda ganó relevancia, y en 2023 la atención se intensificó en el agua potable (73.1%) y aparecen inversiones en alcantarillado, drenaje y letrinas. Al alcance de 2024, se priorizó el mejoramiento de vivienda, expandiendo la inversión al rubro de urbanización.

**GRÁFICA 1. RUBROS ATENDIDOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) SEGÚN AÑO DE EJERCICIO FISCAL.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Participación Ciudadana.

**Desarrollo integral de la juventud.**

Se han impulsado diversas iniciativas para promover el desarrollo integral de los jóvenes de Hermosillo, enfocándose en su participación comunitaria, bienestar y prevención de problemas de salud. A través de programas como Jóvenes Construyendo Comunidad, se organizaron actividades de concientización, brigadas ecológicas, eventos deportivos y charlas sobre temas como consumo responsable, salud mental y prevención de adicciones, beneficiando así a miles de jóvenes.

Para continuar promoviendo el desarrollo integral de la juventud en el municipio de Hermosillo, se propone una estrategia enfocada en promover su bienestar social y fomentar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

su crecimiento personal y profesional. Esto incluye acciones de formación y capacitación que proporcionen a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

Además, se ofrecerá asesoría personalizada a aquellos jóvenes que necesiten orientación y apoyo para alcanzar sus metas, ayudándoles a superar obstáculos y fortaleciendo su bienestar emocional y social. Se establecerán vínculos con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil mediante acuerdos y convenios, con el fin de generar oportunidades que beneficien a la juventud de Hermosillo.

Se organizarán también eventos de reconocimiento para aquellos jóvenes que, con su esfuerzo y dedicación, se destaquen por su actitud ejemplar en la construcción de una sociedad más solidaria y comprometida. Asimismo, se promoverá la participación activa de los jóvenes en los procesos sociales y políticos a través de la creación y seguimiento del "Cabildo Joven", un espacio donde puedan presentar sus propuestas y aportar ideas que contribuyan al desarrollo integral de la población juvenil de la ciudad.

Esta estrategia tiene como objetivo ofrecer a los jóvenes de Hermosillo las oportunidades y el apoyo necesario para su crecimiento, promoviendo una sociedad más inclusiva, participativa y comprometida con su bienestar.

**Promoción del deporte.**

En Hermosillo, la promoción del deporte se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Durante la pasada administración, se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la infraestructura deportiva y el tejido social. Las instalaciones deportivas en colonias y áreas rurales fueron reactivadas y transformadas en centros comunitarios que fomentaron el bienestar, la cohesión social y un estilo de vida saludable. En este contexto, se llevaron a cabo 97 eventos deportivos que impactaron a más de 73 000 personas, acercando el deporte a las comunidades y promoviendo la inclusión.

En paralelo, a lo largo de 13 sesiones, se capacitó a 420 promotores deportivos en temas clave, como la prevención de lesiones y la técnica deportiva, en beneficio de 4800 deportistas. También se realizaron 1112 acciones de mantenimiento en parques y canchas, asegurando que las instalaciones estuvieran en óptimas condiciones, y se realizaron torneos y entrenamientos dirigidos a 25 000 niños y jóvenes, lo que se destacó como una estrategia para combatir el sedentarismo y el sobrepeso, mediante la promoción de hábitos de vida más saludables.

En el ámbito de la activación física, se realizaron torneos de boxeo, carreras y clínicas deportivas, además de eventos como la 10ª Semana Santa en El Cárcomo, que reunieron a más de 3200 deportistas. Estas acciones consolidaron el deporte como una herramienta para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Hermosillo, en beneficio directo de más de 5000 personas.

De cara al futuro, se plantea un enfoque integral que busca profesionalizar a los promotores deportivos mediante la capacitación, certificación y educación, en colaboración con instituciones especializadas. Este programa fortalecerá la red de promotores y también elevará la cultura deportiva en la comunidad. Además, se garantizará la inclusión y accesibilidad a las actividades físicas, priorizando a grupos como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, asegurando que todos tengan acceso a espacios adecuados para el sano esparcimiento.

Para el talento deportivo, se contempla un sistema de incentivos, premios y acompañamiento institucional que permita a los deportistas destacados proyectarse en

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

distintas disciplinas. Paralelamente, se diversificarán las fuentes de financiamiento para ampliar las oportunidades de desarrollo deportivo en todas sus modalidades.

En esta Administración, el deporte se consolida como un eje central para promover el bienestar físico, social y emocional de los habitantes de Hermosillo, contribuyendo al desarrollo integral y a una mejor calidad de vida.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

### RETOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

**Reto 4.1. Fortalecer el desarrollo sostenible de las familias desde una perspectiva de género y con un enfoque en derechos humanos para mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través del ejercicio efectivo de derechos, la inclusión, la prevención y promoción de la salud y el acceso a condiciones de bienestar que promuevan su integración social.**

**Estrategia 4.1.1. Contribuir a la inclusión social de personas en situación de discapacidad y de los grupos de atención prioritaria en situación vulnerable mediante servicios, subsidios y donativos en especie, así como promover acciones para la prevención y promoción de la salud en la comunidad.**

Líneas de acción:

4.1.1.1. Realizar actividades para promover la visibilización, sensibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

4.1.1.2. Ofrecer servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad proporcionados por profesionales especializados en las unidades básicas de rehabilitación.

4.1.1.3. Promover el acceso a derechos para las personas con discapacidad a través de la gestión de trámites públicos, así como otorgar apoyos para mejorar su movilidad e inclusión social.

4.1.1.4. Brindar apoyos temporales a personas en situación de calle para su reintegración a la sociedad o retorno a su lugar de origen.

4.1.1.5. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que fomentan la inclusión social de grupos vulnerables en la disminución de sus gastos financieros por concepto de energía.

4.1.1.6. Gestionar apoyos de descuento en las tarifas de los servicios funerarios ante la Dirección General de Servicios Públicos Municipal a familias en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.7. Otorgar apoyos en especie a familias en situación de vulnerabilidad, en riesgo de contingencia ambiental, incendios o derrumbe de vivienda.

**Estrategia 4.1.2. Proporcionar a la sociedad espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para el desarrollo de sus capacidades e integración social.**

Líneas de acción:

4.1.2.1. Brindar servicio integral y desarrollo a la primera infancia a las niñas y niños que asisten a las estancias infantiles de DIF municipal.

4.1.2.2. Brindar atención al adulto mayor mediante servicios de día y programas integrales que promuevan mejorar la calidad de vida y la atención de personas en situación de vulnerabilidad

4.1.2.3. Ofrecer actividades recreativas y deportivas a familias en situación de vulnerabilidad social para fomentar su bienestar físico y psicosocial.

4.1.2.4. Impartir cursos para el desarrollo de capacidades de emprendimiento de familias en situación de vulnerabilidad económica y social.

**Estrategia 4.1.3. Reducir todas las formas de malnutrición para incidir en el desarrollo físico e intelectual de grupos vulnerables que radican en zonas de atención prioritaria.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

## Líneas de acción:

- 4.1.3.1. Distribuir insumos a comités escolares para la entrega de raciones alimentarias en modalidad frío y caliente a alumnos que asisten a planteles públicos del municipio de Hermosillo.
- 4.1.3.2. Otorgar asesorías con criterios de calidad nutricia y orientación alimentaria a la población objetivo que cumpla con los requisitos del programa.
- 4.1.3.3. Atender y otorgar alimento nutricionalmente equilibrado a personas en condiciones de déficit alimentario en comunidades vulnerables.

**Estrategia 4.1.4. Procurar la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.**

## Líneas de acción:

- 4.1.4.1. Ofrecer asesorías jurídicas a través de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, así como representación jurídica de adolescentes infractores.
- 4.1.4.2. Atender las denuncias realizadas ante la Procuraduría por vulneración de derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- 4.1.4.3. Dar seguimiento a denuncias presentadas ante las Agencias del Ministerio Público por delitos cometidos en perjuicio de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- 4.1.4.4. Realizar verificaciones del entorno socioeconómico, educativo y familiar referente a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- 4.1.4.5. Elaborar convenios para presentar y ratificar ante los juzgados de lo familiar.
- 4.1.4.6. Brindar asesoría en juicios presentados ante los juzgados de lo familiar.
- 4.1.4.7. Brindar atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que acuden a Procuraduría por indicios de vulneración de derechos.
- 4.1.4.8. Llevar a cabo actividades para la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

**Reto 4.2. Fortalecer la calidad de los servicios médicos según el nivel de atención para las y los trabajadores del municipio de Hermosillo, así como administrar los beneficios de seguridad social a través de la actualización del padrón de asegurados y beneficiarios conforme a las leyes, reglamentos y lineamientos que de ella se deriven.****Estrategia 4.2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los derechohabientes y el proveedor del servicio médico para mantener actualizado el padrón de acuerdo a las Leyes, Reglamentos y Lineamientos vigentes, así como dar seguimiento a los casos de solicitud de pensión que presenten los beneficiarios elegibles.**

## Líneas de acción:

- 4.2.1.1. Dar seguimiento a casos especiales para la atención y resolución de quejas y sugerencias de mejora.
- 4.2.1.2. Proveer de información al Comité Técnico del Sistema de Seguridad Social responsable de la toma de decisiones para una adecuada atención de la salud y aquellos accidentes de trabajo de las y los trabajadores adscritos al municipio de Hermosillo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- 4.2.1.3. Llevar un control de las altas y bajas del padrón de asegurados.
- 4.2.1.4. Dar seguimiento a los trabajadores que no completan los documentos adecuados.
- 4.2.1.5. Resguardar los expedientes en físico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 4.2.1.6. Generar mecanismos de mejora para la optimización del sistema de salud.
- 4.2.1.7. Realizar un seguimiento a los empleados para el otorgamiento de pensiones o indemnizaciones globales, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y el reglamento.

**Reto 4.3. Implementar mecanismos para promover la salud individual y comunitaria mediante informes epidemiológicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, así mismo brindar atención odontológica a través de consultorios fijos y un programa de prótesis dentales, además de otorgar condiciones que aseguren el acceso equitativo y oportuno a los servicios de salud básicos a través de actividades itinerantes de salud pública a grupos vulnerables y grupos étnicos autóctonos e indígenas que provienen de otros estados y se encuentran asentados del municipio de Hermosillo, garantizando el acceso a servicios de atención primaria y preventiva en áreas urbanas y rurales.****Estrategia 4.3.1. Proporcionar a los ciudadanos información relevante, para que, en conjunto con las autoridades sanitarias, participe en el cuidado de su salud, de su familia y de la comunidad.**

## Líneas de acción:

- 4.3.1.1. Realizar actividades informativas y formativas para que el ciudadano identifique los factores de riesgo de salud pública en su comunidad y pueda colaborar con la autoridad municipal en el control, manejo y mantenimiento de una comunidad sana.
- 4.3.1.2. Promocionar y facilitar el acceso a los servicios de atención preventiva que ofrece el H. Ayuntamiento en el primer nivel de atención a la salud.
- 4.3.1.3. Actualizar el reporte de la Semana Epidemiológica, que permitan diseñar planes de alerta, seguimiento y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles que amenacen la salud pública en el municipio de Hermosillo.
- 4.3.1.4. Crear el Consejo Municipal de Salud.

**Estrategia 4.3.2. Realizar jornadas que incluyan educación, revisiones dentales, atención preventiva, curativa y rehabilitación para seleccionar a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad a fin de referenciarlos a los consultorios fijos y mejoren su salud oral.**

## Líneas de acción:

- 4.3.2.1. Realizar detecciones de enfermedades crónico-degenerativas.
- 4.3.2.2. Brindar atención bucodental del primer nivel de atención a la salud.
- 4.3.2.3. Ampliar la cobertura del programa de prótesis dentales (H. Construyendo Sonrisas).

**Estrategia 4.3.3. Garantizar los servicios orientados a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y mejorar la salud a personas pertenecientes a grupos étnicos acercando los servicios atención primaria, preventivos e integrales en materia de salud pública.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Líneas de acción:

- 4.3.3.1. Establecer un protocolo de atención en salud para personas indígenas, para que la práctica médica tenga una comunicación adecuada y respetuosa de su cultura.
- 4.3.3.2. Coordinar con otras áreas o comisiones y autoridades estatales del sector salud la capacitación y atención sobre medicina tradicional.
- 4.3.3.3. Realizar brigadas de salud que visiten los asentamientos con población indígena con personal de salud acompañado de intérpretes cuando así lo requiera.
- 4.3.3.4. Ofrecer servicios de atención primaria la salud en el casco urbano y área rural del municipio de Hermosillo y referenciar al paciente al siguiente nivel de atención en caso necesario.
- 4.3.3.5. Realizar jornadas de salud con la Clínica Móvil en el área urbana y comunidades rurales, así como Casas de Salud.
- 4.3.3.6. Realizar visitas domiciliarias con un equipo integral del Programa Salud H para brindar atención preventiva y evaluar a los pacientes.

**Reto 4.4. Fortalecer los programas y estrategias de atención en polígonos de riesgo epidemiológico para controlar la proliferación de vectores cuando exista alguna emergencia epidemiológica o desastre que ponga en riesgo la salud de la población.**

**Estrategia 4.4.1. Ampliar los alcances del programa de Saneamiento Básico Municipal, a fin de mantener una comunidad limpia y reducir el riesgo de proliferación de enfermedades transmitidas por vectores.**

Líneas de acción:

- 4.4.1.1. Desarrollar campañas de promoción para que el ciudadano participe en actividades de descacharre.
- 4.4.1.2. Realizar visitas casa por casa en el polígono seleccionado, para sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de sacar los cacharros.
- 4.4.1.3. Realizar monitoreo y vigilancia epidemiológica sobre los avisos, boletines e informes que emitan las autoridades sanitarias correspondientes.
- 4.4.1.4. Impulsar la creación de Comités de Salud, para que los ciudadanos actúen como vigilantes del saneamiento público de su comunidad.
- 4.4.1.5. Atender emergencias generadas por brotes epidemiológicos, fenómenos naturales y/o de cualquier otra índole, que pongan en riesgo la salud pública en el área rural y urbana.

**Reto 4.5. Establecer como política pública la atención primaria y vigilancia epidemiológica en infecciones de transmisión sexual.**

**Estrategia 4.5.1. Establecer el control y tratamiento de infecciones por transmisión sexual en el municipio de Hermosillo, mediante la identificación, seguimiento y regulación sanitaria de las personas que se dedican a la actividad comercial del sexo-servicio.**

Líneas de acción:

- 4.5.1.1. Realizar revisiones médicas para verificar que el/la trabajador sexual se encuentra en condiciones saludables para el ejercicio de su trabajo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

4.5.1.2. Realizar estudios de laboratorio clínico de panel viral para detectar infecciones de transmisión sexual.

4.5.1.3. Analizar los resultados de laboratorio y determinar las condiciones de salud del paciente.

4.5.1.4. Indicar tratamiento y/o referir al siguiente nivel de atención de la salud en caso de ser necesario.

4.5.1.5. Expedir tarjeta sanitaria, si el resultado de laboratorio no presenta resultados patológicos.

**Reto 4.6. Reducir el estigma asociado a la salud mental, mejorar el estado de salud emocional y prevenir el desarrollo de adicciones en la población.**

**Estrategia 4.6.1. Realizar acciones integrales de promoción, prevención y canalización oportuna, con el fin de reducir el impacto que las enfermedades mentales y las adicciones causan en los usuarios, sus familias y la sociedad en general, sin estigmatizaciones ni discriminaciones.**

Líneas de acción:

4.6.1.1. Coordinar los esfuerzos de diversos sectores para el combate a las adicciones, el fomento del bienestar emocional de la población y la búsqueda oportuna de ayuda profesional, a través de las reuniones del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.

4.6.1.2. Llevar a cabo acciones para la promoción y desmitificación de la salud mental, fomento al autocuidado y prevención de las adicciones, desarrollo de habilidades para la vida y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los primeros respondientes para intervención en crisis de salud mental.

4.6.1.3. Diseñar, implementar y dar seguimiento a un Programa de Becas para el Tratamiento de Adicciones de NNA.

**Reto 4.7. Ampliar progresivamente la cobertura de beneficiarios de la zona urbana y rural de Hermosillo a través de los mecanismos de atención primaria a la salud.**

**Estrategia 4.7.1. Realizar actividades de forma conjunta con las distintas dependencias gubernamentales y sociedad civil organizada, con el fin de acercar la atención médica a la población vulnerable.**

Líneas de acción:

4.7.1.1. Coadyuvar con los grupos de la sociedad civil organizada para promover la oferta de servicios de salud en favor del cuidado y desarrollo de los hermosillenses.

4.7.1.2. Gestionar y promover los servicios que ofrecen las Casas de Salud en las comunidades rurales.

4.7.1.3. Gestionar ante las instancias correspondientes la creación y/o rehabilitación de las Casas de Salud en las comunidades rurales.

**Reto 4.8. Promover el acceso a la cultura, participación ciudadana y promoción del patrimonio cultural de los hermosillenses.**

**Estrategia 4.8.1. Promover el acceso a la cultura en la zona urbana y rural, ofreciendo una agenda artística de calidad que sea plural, diversa e inclusiva que reconozca la identidad y riqueza cultural de nuestro municipio.**

Líneas de acción:

4.8.1.1. Impulsar el arte y la cultura como un medio para la inclusión de prácticas comunitarias que incentiven la participación ciudadana y la apreciación artística en el espacio público.

4.8.1.2. Organizar las Fiestas del Plitic que celebran el aniversario de la fundación de la ciudad de Hermosillo y otros eventos para preservar y fomentar las tradiciones y su valor histórico.

4.8.1.3. Preservar y fomentar la continuidad de las tradiciones mexicanas en el municipio de Hermosillo a través del Festival Tradicional de Día de Muertos.

4.8.1.4. Apoyar las actividades de las comunidades indígenas Seri (Comca'ac) y Yaqui, para fortalecer las tradiciones del Año Nuevo Seri y la cuaresma Yaqui, así como el apoyo a comunidades migrantes y etnias asentadas en la comisaría Miguel Alemán.

4.8.1.5. Preservar fomentar y difundir el patrimonio cultural del municipio, que por sus cualidades constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad hermosillense.

4.8.1.6. Solicitar e impulsar iniciativas de declaratorias de Patrimonio Cultural que, por sus valores históricos, culturales, artísticos y arquitectónicos, representen la identidad de los hermosillenses.

4.8.1.7. Activar el Centro Cultural Ágora a través de una oferta diversa e inclusiva de actividades artísticas, educativas y sociales.

**Estrategia 4.8.2. Fortalecer la profesionalización del sector cultural y la incorporación de las artes como elemento de transformación social, impulsando las empresas creativas como potenciador del desarrollo en el municipio, a través de apoyos y estímulos, coordinando esfuerzos con organizaciones públicas o privadas**

Líneas de acción:

4.8.2.1. Desarrollar un programa de capacitación dirigido a la comunidad artística ofreciendo talleres dirigidos en fortalecer y potenciar sus habilidades.

4.8.2.2. Impulsar la formación artística con la implementación de talleres que incorporan el arte como un elemento esencial para la formación integral de la infancia y la juventud.

4.8.2.3. Colaborar con artistas, gestores y asociaciones e instancias públicas y privadas para contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la actividad cultural del municipio.

4.8.2.4. Estimular la creación artística y el desarrollo cultural del municipio, para potenciar el desarrollo económico de las industrias creativas, así como la organización de encuentros de reflexión y presentaciones de diversas expresiones artísticas.

**Estrategia 4.8.3. Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales como centros culturales dinámicos, accesibles e inclusivos que promuevan el fomento a la lectura, escritura creativa, el desarrollo cultural y la participación de toda la población hermosillense.**

Líneas de acción:

4.8.3.1. Implementar actividades permanentes de fomento a la lectura y escritura creativa a través de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

4.8.3.2. Programa de formación del personal bibliotecario en gestión de bibliotecas y centros de lectura.

**Reto 4.9. Fortalecer la práctica deportiva recreativa y organizada en entornos seguros y accesibles tendientes a la mejora de la salud de la población, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, combatiendo a través del fomento de hábitos de vida saludable el consumo de sustancias adictivas y la obesidad infantil.**

**Estrategia 4.9.1. Promover el deporte como herramienta para el desarrollo integral de las personas, sirviéndole a las familias hermosillenses con espacios adecuados y oportunidades para el sano esparcimiento, la activación física y la práctica regulada de todas las disciplinas deportivas.**

Líneas de acción:

4.9.1.1. Ofrecer un programa de capacitación, certificación, educación e investigación conjunta con otras instituciones especializadas, que permita profesionalizar nuestra red de promotores del deporte y elevar la cultura del deporte de los hermosillenses.

4.9.1.2. Fomentar y promover la activación física y el deporte recreativo en espacios públicos, especialmente enfocado en niñas, niños, adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes.

4.9.1.3. Impulsar el talento deportivo hermosillense mediante la aplicación de incentivos, premios, reconocimientos y el acompañamiento institucional a los deportistas destacados en cada categoría y disciplina.

4.9.1.4. Establecer mecanismos claros para la organización y fomento de políticas deportivas que garanticen la igualdad de oportunidades, la competencia justa, y el respeto a los derechos humanos en apego al marco normativo vigente aplicable.

4.9.1.5. Aumentar la capacidad institucional para la promoción y desarrollo del deporte en todas sus categorías, a través de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

**Reto 4.10. Consolidar el desarrollo comunitario eficaz y transparente, mediante el fomento al bienestar social y humano de los grupos vulnerables con énfasis en la participación ciudadana y enfoque en derechos humanos, garantizando que todos los sectores prioritarios de la población sean incluidos en el impulso al fortalecimiento de sus capacidades para mejorar su calidad de vida.**

**Estrategia 4.10.1. Consensuar la toma de decisiones gubernamentales con la participación de la sociedad, para la construcción de políticas públicas inclusivas, efectivas y representativas que promuevan un desarrollo sostenible, equitativo y sustentable para la población del municipio.**

Líneas de acción:

4.10.1.1. Consolidar la constitución de los Comités Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social (CRECES), a través de capacitaciones que promuevan y empoderen la participación ciudadana.

4.10.1.2. Organizar reuniones para la elaboración de propuestas del programa "Presupuesto CRECES".

4.10.1.3. Realizar la jornada de votación del Programa de "Presupuesto CRECES".

4.10.1.4. Incrementar la participación ciudadana en la Jornada de votación del Programa de "Presupuesto CRECES".

4.10.1.5. Monitorear el avance en la ejecución de los proyectos aprobados del programa de "Presupuesto CRECES".

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

4.10.1.6. Promover la participación ciudadana a través de la organización de eventos de atención.

**Estrategia 4.10.2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) publicados en DOF.**

Líneas de acción:

4.10.2.1. Supervisar el proceso de planeación de los recursos que se destinarán a los proyectos de incidencia directa.

4.10.2.2. Dar seguimiento al proceso de planeación de los recursos que se destinarán a los proyectos de incidencia complementaria.

4.10.2.3. Integrar el Comité de Obra Pública para brindar certidumbre durante las etapas del proceso de ejecución de obra.

4.10.2.4. Aplicar el CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica) para asegurar que las familias sean elegibles para la realización de obras de acuerdo a sus necesidades.

**Estrategia 4.10.3. Fomentar acciones para combatir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**

Líneas de acción:

4.10.3.1. Entregar estímulos educativos (Beca) a hijos de personal de Seguridad Pública y Bomberos.

4.10.3.2. Ofrecer apoyo académico y psicológico a través de los Centros de Desarrollo Comunitario 'Hábitat'.

4.10.3.3. Realizar actividades que promuevan el desarrollo comunitario a través de los Centros Hábitat.

4.10.3.4. Implementar el Programa de Empleo Temporal y monitorear su desarrollo para optimizar su ejecución.

4.10.3.5. Instalar y construir los elementos necesarios para colocar los tanques de almacenamiento de agua potable en las viviendas.

4.10.3.6. Desarrollar un sistema informático de padrón único de beneficiarios de programas municipales.

**Estrategia 4.10.4. Favorecer el bienestar social y el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Hermosillo.**

Líneas de acción:

4.10.4.1. Implementar acciones de formación y capacitación que promuevan el bienestar social en los jóvenes.

4.10.4.2. Brindar asesoría personalizada para jóvenes que requieren orientación y apoyo para lograr su desarrollo personal.

4.10.4.3. Realizar trabajo de vinculación a través de acuerdos y convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para beneficio de las y los jóvenes del municipio de Hermosillo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

4.10.4.4. Realizar eventos de reconocimiento a las y los jóvenes que diariamente desempeñan su vida de manera ejemplar en el desarrollo de la sociedad.

4.10.4.5. Promover la participación ciudadana de las y los jóvenes a través de la creación y seguimiento del "cabildo joven", exponiendo propuestas que contribuyan al desarrollo integral de la población joven de la Ciudad de Hermosillo.

**Estrategia 4.10.5. Fomentar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y contribuir a su desarrollo social.**

Líneas de acción:

4.10.5.1. Otorgar apoyo de transporte escolar en beneficio de los jóvenes estudiantes del área rural oriente del municipio de Hermosillo.

4.10.5.2. Realizar visitas de trabajo en cada delegación municipal para ofrecer una mejor atención, identificar problemáticas y gestionar posibles soluciones en coordinación con las instancias municipales.

4.10.5.3. Establecer y dar seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Hermosillo (CMDRSMH), con el fin de definir prioridades, planificar y distribuir los recursos destinados por la federación, los estados y los municipios para apoyar inversiones productivas que mejoren la calidad de vida de los habitantes del área rural del municipio de Hermosillo.

4.10.5.4. Realizar de informes de las actividades y acciones que realizan los delegados municipales en sus comunidades rurales.

**Estrategia 4.10.6. Impulsar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y fortalecer su seguridad alimentaria.**

Líneas de acción:

4.10.6.1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la gestión de apoyos para el pueblo Seri en el marco de las atribuciones y capacidad presupuestal del Ayuntamiento de Hermosillo.

4.10.6.2. Gestionar la habilitación y acondicionamiento de espacios públicos para la promoción del deporte, recreación social y cultural como un medio para la inclusión que ayuden a mejorar la calidad de vida en el medio rural.

4.10.6.3. Otorgar artículos deportivos a adultos, jóvenes y niños que habitan en la Comisaría de Bahía de Kino para promover el desarrollo de actividades sanas y recreativas.

4.10.6.4. Realizar visitas de trabajo en las delegaciones municipales asignadas para ofrecer una mejor atención, identificar las problemáticas y gestionar posibles soluciones, en colaboración con instancias federales, estatales y municipales.

**Estrategia 4.10.7. Promover iniciativas para reducir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**

Líneas de acción:

4.10.7.1. Gestionar la continuación de programa de transporte escolar gratuito en beneficio de jóvenes estudiantes que habitan en Comisaría de Miguel Alemán.

4.10.7.2. Gestionar la habilitación y acondicionamiento de espacios públicos para la promoción del deporte, recreación social y cultural como un medio para la inclusión que ayuden a mejorar la calidad de vida en el medio rural.

4.10.7.3. Otorgar artículos deportivos a adultos, jóvenes y niños que habitan en Comisaría de Miguel Alemán para promover el desarrollo de actividades sanas y recreativas.

4.10.7.4. Realizar visitas de trabajo en las delegaciones municipales asignadas para ofrecer una mejor atención, identificar las problemáticas y gestionar posibles soluciones, en colaboración con instancias federales, estatales y municipales.

4.10.7.5. Facilitar el acceso a programas sociales y servicios básicos a las etnias del municipio de Hermosillo, en coordinación con las diversas dependencias de la administración municipal.

**Frente 5. Hermosillo Ciudadano y Transparente**  
**“Gobierno cercano, abierto y confiable, con una**  
**gestión responsable y transparente de las finanzas**  
**públicas”**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Fortalecer el modelo de gestión pública eficaz, incluyente y transparente, basado en el compromiso mutuo entre gobierno y ciudadanía para avanzar en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Hermosillo y sus comunidades, con un enfoque proactivo, colaborativo y de construcción de redes de comunicación – acción que orienten las decisiones públicas a impactos significativos para la gente.

Una gestión pública con evaluaciones sistemáticas, con mecanismos de rendición de cuentas que muestren los resultados del ejercicio gubernamental; que fomenten el uso responsable de los recursos municipales, el manejo responsable de la deuda pública y una gestión de procesos, trámites y servicios de calidad; que brinden seguridad y confianza en los ciudadanos; que impacten en el crecimiento sostenido y en la economía de las familias de Hermosillo.

**Análisis situacional.**

En un entorno dinámico y complejo, México se posiciona como la 13ª economía más grande del mundo, según el Fondo Monetario Internacional<sup>47</sup>, lo que presenta diversos desafíos para la atracción de inversiones y la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico. Dentro del país, el estado de Sonora ha mantenido un crecimiento sostenido.

Hermosillo, la ciudad capital del estado, se destaca como la cuarta mejor ciudad para vivir en el país, solo detrás de Durango, Mazatlán y Culiacán, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)<sup>48</sup> y del INEGI<sup>49</sup>. La gestión cuidadosa y estratégica de sus autoridades ha permitido avanzar en temas cruciales para la competitividad. Sin embargo, es fundamental reforzar esta plataforma de crecimiento mediante estrategias diversificadas que fomenten la innovación y el desarrollo sostenible a largo plazo, asegurando así un entorno propicio para la inversión y el bienestar de sus habitantes.

La planeación estratégica con visión de largo plazo de esta administración municipal, aunada a la oportunidad de la reflexión y la continuidad, permite considerar los resultados del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024<sup>50</sup> y de la Agenda de Largo Plazo Hermosillo 2022-2033<sup>51</sup> como la plataforma para retomar la dirección y el rumbo a partir de la evaluación de las políticas públicas y de las acciones del periodo de gobierno municipal 2021-2024.

Es importante mencionar que, de los 110 indicadores establecidos en la Agenda, 83 tuvieron movimiento, según las fuentes oficiales de estos: 70 de ellos han obtenido resultados positivos respecto de su línea base, lo que equivale, en términos porcentuales,

<sup>47</sup> <https://www.imf.org/es/Home>

<sup>48</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (28 de noviembre de 2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. <https://imco.org.mx/indica-de-competitividad-urbana-2023>

<sup>49</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2019. Sonora.

[https://www.inegi.org.mx/censos/programas/c/2019/doc/mon\\_ce19.pdf](https://www.inegi.org.mx/censos/programas/c/2019/doc/mon_ce19.pdf)

<sup>50</sup> H. Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024.

[https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PMO\\_2022WEB.pdf](https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PMO_2022WEB.pdf)

<sup>51</sup> H. Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2022-2033.

Comité Técnico Especializado del COPLAM.

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/Agenda%20Municipal%20de%20Largo%20Plazo%202022-2033.pdf>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

a 83.3 % del total de indicadores. Este avance significativo se refleja en la vida cotidiana de la comunidad. Sin embargo, el contexto y las coyunturas actuales exigen una reflexión constante y la necesidad de replantear el rumbo para abordar los nuevos desafíos actuales y futuros que enfrenta el municipio.

Hermosillo tiene ante sí diversos retos, tales como el rápido crecimiento de su población y la expansión de su huella urbana y ecológica. Estos factores generarán una mayor demanda de infraestructura, servicios, recursos energéticos y naturales, entre otros. Las decisiones estratégicas plasmadas en este plan tienen por objetivo avanzar en la solución de estas y otras problemáticas coyunturales y estructurales.

En este esfuerzo, es vital la participación de la academia, el sector productivo y la sociedad civil, actores fundamentales en la construcción de sinergias y equilibrios que orienten la acción gubernamental hacia un desarrollo integral y sustentable del municipio. Con este enfoque, se ha trabajado con responsabilidad en la promoción del municipio de Hermosillo tanto en el plano nacional como internacional, con el objetivo de atraer inversiones que impulsen su desarrollo económico y ofrezcan beneficios tangibles a corto y largo plazo para sus habitantes.

Esta administración se ha caracterizado por la conformación de un gobierno ciudadano que escucha y atiende las prioridades de su población y propicia la participación activa de la ciudadanía en las decisiones públicas. Esto ha favorecido la evolución de una cultura cívica que ha rendido frutos gracias al trabajo conjunto y colaborativo de estos últimos años, el cual se seguirá fortaleciendo.

Una de las premisas de la actual administración para promover la generación de riqueza es la optimización de los recursos, con la instrumentación de inversiones productivas que generen activos para la prosperidad y el desarrollo. Para ello, el Programa de Fortalecimiento Financiero 2.0 se constituye como un elemento primordial e ineludible para la sostenibilidad financiera municipal.

Mediante este programa, se implementarán acciones y proyectos para mejorar la eficiencia recaudatoria y la cobranza, así como la actualización de la base catastral del municipio. Además, se otorgarán incentivos para fomentar una cultura contributiva en los ciudadanos y con ello reducir la dependencia financiera del estado y de la federación, así como asegurar la correcta aplicación de los recursos y acceder a mejores condiciones crediticias.

De igual forma, seguiremos avanzando en la consolidación de la automatización y sistematización de los procesos para optimizar la prestación de servicios al ciudadano, que se traduzcan en recursos para beneficio de la ciudad y sus habitantes. Esto, expresado en más obra pública, mayor seguridad y salud, y un medio ambiente cuidado y limpio, propicio para el desarrollo integral del municipio y sus habitantes, entre otros. Anima a todo lo anterior la procuración de un desarrollo sustentable e inclusivo de una sociedad que requiere fortalecer sus capacidades como motor del crecimiento económico.

En este esfuerzo, es crucial seguir mejorando la capacidad recaudatoria del municipio de manera equilibrada, que no afecte las finanzas de los contribuyentes. Esta es la base para alcanzar mayor autonomía financiera y sostenerla en el mediano y largo plazo. Por ello, debe ser un proceso planificado y organizado, sin perder de vista el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

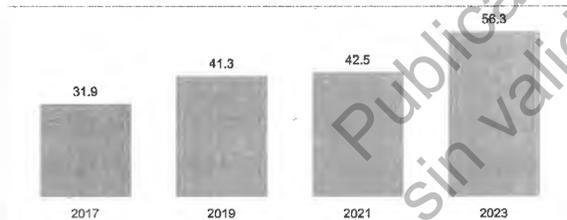
El fomento de la cultura cívica de los contribuyentes a la par de acciones para la mejora de la gestión de trámites y servicios públicos garantiza la sostenibilidad de este modelo a largo plazo. Con este sentido, se institucionalizó en la administración pública municipal el programa "Cómo sí", cuyo propósito es contribuir a generar entre el personal del ayuntamiento una cultura de atención esmerada, ágil y eficiente a la ciudadanía, desde el primer contacto hasta la conclusión de su gestión municipal. Para alcanzar este objetivo, las dependencias y entidades están realizando acciones de mejora en la atención presencial o virtual a los ciudadanos, con transparencia y certeza de la aplicación del marco normativo, así como el cumplimiento de los trámites en los tiempos establecidos. Estas acciones se han realizado en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que apoyan y fortalecen el proceso y la toma de decisiones.

Los resultados de las acciones implementadas durante los últimos tres años se han traducido en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el gobierno municipal, y se ha consolidado el compromiso con la mejora sostenible. Paralelamente, las evaluaciones externas han mostrado mejoras significativas en términos financieros, que reflejan el progreso alcanzado.

De igual forma, se continuará trabajando para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como gobierno municipal.

Al respecto, tenemos que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)<sup>52</sup> en lo relativo al nivel de confianza en el gobierno municipal, el porcentaje de la población que tienen "mucho" y "algo de confianza" en su gobierno pasó, de 42.5 % en 2021, a 56.3 % en 2023. Con este incremento de 13.8 puntos porcentuales, Hermosillo se ubicó como la segunda ciudad del país (de las 33 que considera la ENCIG), en donde más aumentó la confianza de sus ciudadanos en su gobierno municipal, solamente detrás de Tampico, donde la confianza ciudadana se incrementó 14.9 puntos porcentuales.

GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE NIVEL DE CONFIANZA DE LOS HERMOSILLENSES EN SU GOBIERNO MUNICIPAL (2017-2023).



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG-2023 (INEGI).

<sup>52</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Las finanzas municipales. Análisis de los ingresos, los egresos y la deuda.

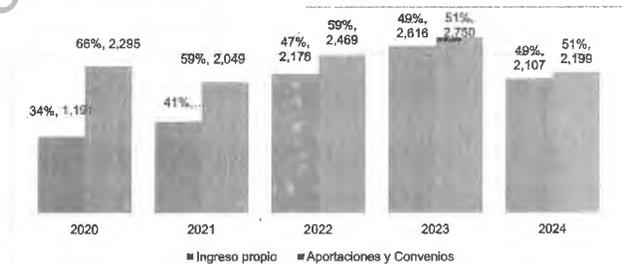
La capacidad para destinar recursos suficientes para la atención de las responsabilidades del gobierno sin perjudicar su futura sostenibilidad financiera constituye un elemento primordial e ineludible del plan de gobierno, relacionada con la cobertura, cantidad y calidad de los servicios públicos. Principalmente, la seguridad pública, el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura y, en general, la adecuada provisión de bienes que promuevan el desarrollo económico, el bienestar social y la certidumbre para el futuro de los hermosillenses.

Para ello, se requiere de acciones que incrementen los ingresos, el uso responsable de crédito público y una eficaz administración de la deuda pública, todo ello acompañado de políticas de austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto.

La generación de ingresos propios del municipio de Hermosillo ha tenido avances significativos en el indicador de independencia financiera. En 2021, el 41 % de los ingresos del Ayuntamiento correspondían a ingresos propios; para 2023, se logró incrementar esta proporción a 49 %, y para septiembre de 2024, los ingresos propios ya representaban el 51 %.

Con esto se logró aumentar el presupuesto destinado a gastos en rubros fundamentales como la obra pública y los servicios. La aplicación de incentivos para el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones, tales como descuentos por pronto pago, programas de descuento focalizados, convenios y la diversificación de canales de pago, tuvieron un impacto positivo en los ingresos. Esto permitió contar con mayores recursos para la prestación de servicios y la ejecución de obras.

GRÁFICA 2. INGRESOS PROPIOS VS. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS 2020-2024 (MILLONES DE PESOS).



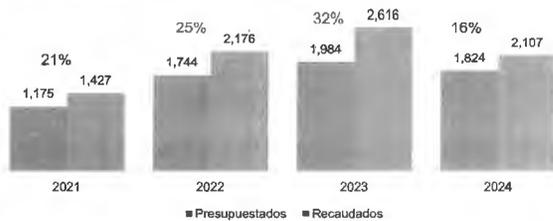
Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.

En 2023, se obtuvieron ingresos que superaron en 1189 millones de pesos a los obtenidos en 2021, diferencia equivalente a un crecimiento de 83 %. En 2021, el total de ingresos propios recaudados superó en 21 % a lo estimado en el presupuesto de ingresos para ese rubro en ese año; en 2022, lo superó en 25 %, y en 2023, en 32 %. Al cierre de septiembre

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

de 2024, el total de ingresos propios supera en 16 % a la estimación prevista en el presupuesto de ingresos de este año.

GRÁFICA 3. INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS VS RECAUDADOS 2021- JUNIO 2024 (MILLONES DE PESOS).



Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal.

En esta dinámica de incremento sostenido de los ingresos presupuestados y los recaudados, se destaca que los principales ingresos propios del Ayuntamiento de Hermosillo provienen del Impuesto predial y del impuesto por traslado de dominio, los cuales tuvieron un crecimiento anual compuesto (CAC) de 83 % entre 2021 y 2023.

TABLA 1. INGRESOS POR IMPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2023 POR CONCEPTO (MILLONES DE PESOS).

Concepto	Ingresos recibidos			CAC%
	2021	2022	2023	
Recaudación anual predial	432	604	703	63 %
Recuperación de rezagos predial	158	156	203	29 %
<b>Impuesto sobre traspaso</b>	<b>848</b>	<b>475</b>	<b>617</b>	<b>77 %</b>
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	348	475	617	77 %
Diversiones y espectáculos públicos	4	20	33	722 %
Máquinas y equipos de sorteo	24	64	42	79 %
Recargos	37	168	196	432 %
Otros	19	67	75	295 %
<b>TOTAL</b>	<b>1,984</b>	<b>2,616</b>	<b>3,086</b>	<b>83 %</b>

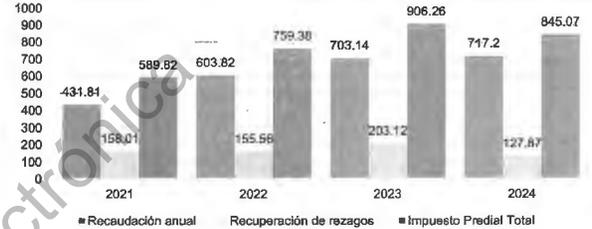
Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.

El impuesto predial (incluyendo rezago) más el impuesto sobre traslación de dominio fueron los conceptos que más contribuyeron en 2023. Por estos conceptos se ingresaron 1523.5 millones de pesos, lo que representa 81 % de los ingresos por impuestos y 58 % de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

ingresos propios totales. Es decir, de cada peso de ingresos propios que recibe el Ayuntamiento, 58 centavos corresponden a estos conceptos.

GRÁFICA 4. CRECIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2021 - SEPTIEMBRE 2024 (MILLONES DE PESOS).



Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.

En 2023, se tuvo un ingreso récord de 906.3 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 19 % (147 millones de pesos) respecto a 2022. La eficiencia en la recaudación del impuesto predial también ha mejorado año con año. En 2021, la eficiencia recaudatoria fue de 57 %, en 2022 de 65% y para 2023 se alcanzó una eficiencia de 67 %.

Presupuesto de egresos.

El Presupuesto de Egresos es el documento en el que se establecen las proyecciones de recursos que el gobierno ejerce durante un ejercicio fiscal para alcanzar los objetivos y metas previstos, consignados en los programas presupuestarios.

La política de gasto municipal de Hermosillo se ha orientado bajo los siguientes principios:

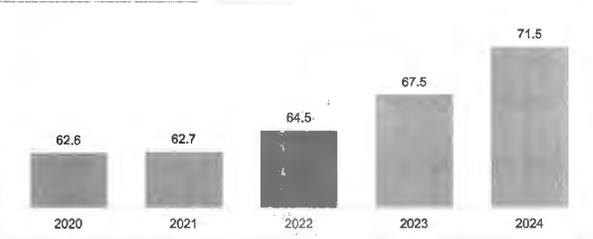
1. Mejorar la calidad del gasto municipal, maximizando los recursos dirigidos a la atención de las necesidades ciudadanas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
2. Brindar el espacio presupuestal y financiero requerido para evitar el crecimiento de pasivos derivado del gasto de operación del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
3. Mantener el gasto total dentro de límites que garanticen un balance presupuestario sostenible.

El control de los egresos del municipio se realiza conforme a la legislación en materia financiera y contable y aplicando el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para organizar las asignaciones presupuestales en función de los objetivos y resultados esperados de cada programa para cumplir con la planeación estratégica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta anualmente los resultados de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el fin de medir el avance en la implementación del PbR. Los resultados generales del Diagnóstico PbR-SED 2023 del municipio de Hermosillo permiten apreciar un avance favorable.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN HERMOSILLO DE 2014 A 2024.**

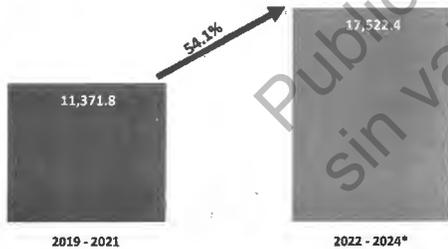


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las estrategias de la hacienda pública municipal que han dado como resultado un crecimiento sostenido de los ingresos propios de 2022 a 2024 y la disminución de la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y estatales, han permitido incrementar el gasto destinado a inversión en obra pública y, simultáneamente, fortalecer el financiamiento de las funciones y servicios del gobierno municipal.

Es importante destacar que se aprecia un significativo crecimiento de 54.1 % en el Gasto Público Municipal en el periodo de 2022 a 2024, en relación a lo observado en el trienio de 2019 a 2021:

**GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2019-2021 AL 2022-2024.**



\*2024 Estimado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

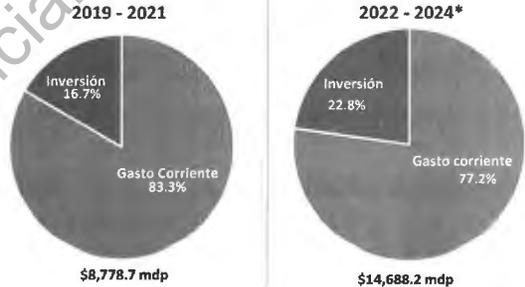
De forma paralela al crecimiento del gasto municipal entre 2022 y 2024 se reconfiguró la estructura del presupuesto municipal respecto al periodo de 2019 a 2021, a través de la reasignación de mayores proporciones del gasto programable hacia la inversión en infraestructura y equipamiento.

Esto ha sido factible a través de la instrumentación sostenida de medidas de racionalidad y control sobre el gasto de operación, tanto en dependencias como en organismos paramunicipales, acotando el presupuesto de la nomina municipal y reduciendo el costo de los servicios a la deuda pública, entre otras acciones previstas en el Plan de Fortalecimiento Financiero 2022-2024.

Dichas acciones, aunadas al mayor espacio presupuestal que han obtenido en base al crecimiento sostenible de la recaudación de ingresos municipales, hicieron posible que el gasto corriente del municipio disminuyera de un 83.3 % del gasto programable en el periodo 2019-2021 a un 77.2 % en el trienio de 2022 a 2024.

En contraposición, la inversión de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como mayor equipamiento para la prestación de servicios públicos y el cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Municipal, creció en un 16.7 % del gasto programable ejercido entre 2019 a 2021, a un 22.8 % en el lapso de 2022 a 2024.

**GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE MUNICIPAL EN HERMOSILLO (MILLONES DE PESOS).**



\*2024 Estimado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

**Presupuesto con participación ciudadana.**

El programa Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social (CRECES) tiene por objeto mejorar la infraestructura en Hermosillo, realizando proyectos de obra pública con presupuesto participativo. En esta modalidad, los comités ciudadanos del municipio deciden las prioridades de su entorno a las cuales se destinarán los recursos en beneficio de su comunidad. Un beneficio adicional es la formación de agentes de cambio con ciudadanos preocupados y ocupados en hacer de Hermosillo una mejor ciudad para las generaciones futuras.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Durante el periodo 2022-2024, se invirtieron 100 millones de pesos en 138 proyectos para resolver problemas públicos elegidos por los ciudadanos mediante votación. Durante su realización, los proyectos de infraestructura recibieron auditorías en tiempo real, con el fin de asegurar su cumplimiento normativo, transparencia, eficiencia y correcta ejecución.

El gran reto para este periodo gubernamental es consolidar los cimientos y avances logrados para fortalecer la participación de la ciudadanía en las gestiones gubernamentales.

**Inversión Municipal.**

Durante el periodo de 2019-2024 se observa un notable crecimiento del gasto de inversión en infraestructura a través de la ejecución de obras realizadas por la administración municipal centralizada y de la transferencia de recursos a organismos paramunicipales, para que estos ejerzan los gastos de inversión correspondiente.

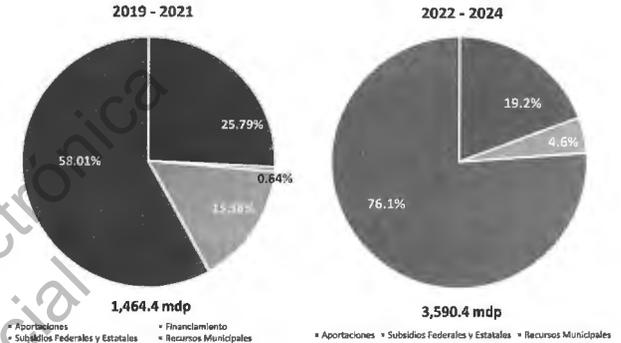
La reconfiguración del gasto municipal, los mayores recursos aportados para una mayor eficacia en la recaudación de contribuciones municipales, pero especialmente la instrumentación de un esquema de obra pública multianual entre 2022 y 2024, constituyeron los factores que han impulsado la inversión en obra pública en Hermosillo.

Lo anterior adquiere particular relevancia dentro de un contexto de ausencia de transferencias federales y estatales para gasto de inversión, salvo las previstas en la Ley de Coordinación Fiscal, obliga a realizar mayores esfuerzos para continuar generando la infraestructura y adquiriendo el equipamiento que exige el Municipio.

Ante ello, la inversión en obra pública y equipamiento (Gasto de Capital) ejecutada entre 2022 y 2024, que alcanzó 3,344.5 mdp se financió en un 76.1 % con recursos municipales, en tanto que un 19.2 % provino de los fondos de aportaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y el restante 4.6 % con recursos provenientes de subsidios federales.

En contraposición, en el periodo de 2019 a 2021 el gasto de capital se ubicó en 1,464.4 mdp, siendo financiado en un 58.0 % por recursos municipales, 25.8 % por aportaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal y en un 15.6 % con recursos federales, en tanto que el restante 0.6 % con financiamiento:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**GRÁFICA 8. FINANCIAMIENTO DEL GASTO MUNICIPAL DE CAPITAL EN HERMOSILLO.**

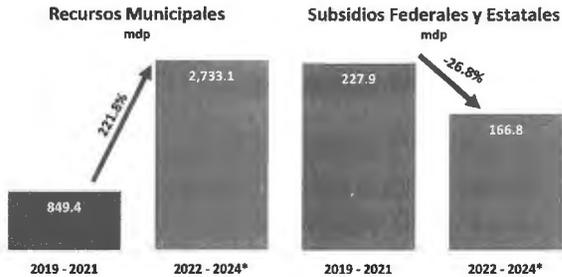
Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

Como puede apreciarse, de 2019 a 2021 los recursos municipales aplicados en inversión en obra pública y equipamiento pasaron de 894.4 mdp a 2733.1 mdp entre 2022 y 2024, con un crecimiento de 221.8%.

En contraste, los recursos federales provenientes de Subsidios para gasto de inversión se redujeron entre ambos periodos en 26.8 %:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

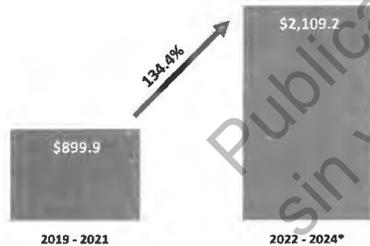
GRÁFICA 9. GASTO DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO POR FUENTE DE RECURSOS.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

En términos más específicos, el crecimiento de la inversión en infraestructura en el periodo de 2022-2024 respecto a los tres años anteriores creció en 134.4 %, alcanzándose un significativo monto de 2,109.2 mdp.

GRÁFICA 10. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN HERMOSILLO (MILLONES DE PESOS).



\*2024 Estimado  
Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Bajo una perspectiva más amplia, donde en la construcción de obras públicas se le agrega su mantenimiento, así como la adquisición de maquinaria, patrullas, vehículos, sistemas informáticos y, en general, bienes muebles e inmuebles que constituyen gasto de capital, se aprecia que este alcanzó una cifra de 3,344.5 mdp entre 2022 y 2024, con un crecimiento del 128.4% sobre el gasto ejercido en estos conceptos entre 2019 y 2021.

Gestión de la deuda pública.

La calificación crediticia del Municipio de Hermosillo muestra un avance positivo en su estabilidad financiera y de gestión, con una perspectiva estable que indica una continuidad en esta tendencia. Al respecto, la calificadora HR Ratings, el 30 de mayo de 2024, emitió al alza la calificación, de BBB, a BBB+ con perspectiva estable para el Municipio de Hermosillo. En esta revisión se muestra un comportamiento positivo observado en los ingresos de libre disposición de la entidad, lo que se tradujo en una disminución en las métricas de endeudamiento relativo, sumado a la expectativa de que esta situación continúe en los próximos años.

TABLA 2. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2024.

HR RATINGS	2021	2021	2022	2023	2024
Municipio de Hermosillo	BB + Inicial	BB + Ratificación	BBB - Alza	BBB Alza	BBB + Alza
Banobras \$708.9 mdp.			AA - (E) Inicial	AA - (E) Ratifica	
Banobras \$500.0 mdp.			AA - (E) Inicial	AA - (E) Ratifica	
Bansf \$500.0 mdp.		A (E) Inicial	A + (E) Alza	AA - (E) Alza	

Fuente: Elaborado por Tesorería.

Por su parte, la calificadora PCR Verum ratificó el 7 de julio de 2023 la calificación de largo plazo de 'A-/M' con perspectiva estable para el Municipio de Hermosillo. La calificación se fundamenta en su buena generación de ingresos propios como porcentaje de la mezcla total observada durante doce meses previos a la fecha, derivado de un fortalecimiento en su estructura de ingresos, todo ello en función de las políticas públicas implementadas por la administración, que han robustecido su sistema de recaudación.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

TABLA 3. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2022 A 2024.

PC VERUM	2022	2023	2024
Municipio de Hermosillo	A -/M Perspectiva estable	A -/M Perspectiva estable	A -/M Perspectiva estable Ratifica
Banobras \$708.9 mdp.	AA/M (e)	AA/M (e)	AA -/M (e) Ratifica
Banobras \$500.0 mdp.	AA/M (e)	AA/M (e)	AA -/M (e) Ratifica
Bansi \$500.0 mdp.	AA -/M (e)	AA -/M (e)	AA -/M (e) Ratifica

Fuente: Elaborado por Tesorería.

A su vez, la calificadora Fitch Ratings, en su reporte del 21 de mayo de 2024, elevó la calificación de largo plazo del Municipio de Hermosillo, de BB+, a BBB- con perspectiva estable. Esta alza en la calificación se fundamenta en la mitigación de un riesgo asimétrico asociado a la gestión y gobernanza debida a la mejora continua en las prácticas administrativas y los planes de gestión implementados por el municipio.

TABLA 4. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2024.

FITCH RATINGS	2021	2022	2023	2024
Municipio de Hermosillo	B + (mex) Perspectiva estable Bajo	BB + (mex) Perspectiva estable Subió	BB + (mex) Perspectiva estable Afirmó	BBB - (mex) Perspectiva estable Subió

Fuente: Elaborado por Tesorería.

**Sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

El Sistema de Alertas de la SHCP <sup>53</sup> mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones, y estos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, y cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y

<sup>53</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Alertas, SHCP. [https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2024](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales.

El Sistema mide y clasifica el nivel de endeudamiento de los entes públicos en tres niveles: Endeudamiento sostenible, Endeudamiento en observación y Endeudamiento elevado. Como se muestra a continuación, el Municipio de Hermosillo cambió su posición, de Endeudamiento en observación, a Endeudamiento sostenible. Asimismo, al cuarto trimestre de 2021, la deuda total del municipio ascendía a 1875.4 millones de pesos, y para el segundo trimestre de 2024 se redujo a 1639.5 millones.

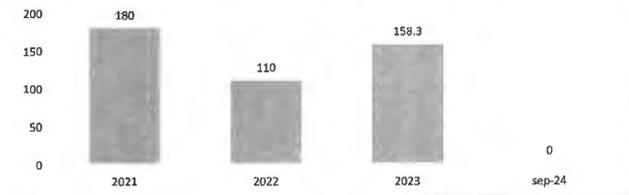
TABLA 5. COMPARATIVO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA LOS AÑOS 2021 Y 2024 SEGÚN EL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SHCP.

Año	Resultado del sistema de alertas	Indicador 1 Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DYOMILD)	Indicador 2 Servicio de la Deuda de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDYPL/ILD)	Indicador 3 Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales
2º semestre 2021	Endeudamiento en observación	74.1% ○	8.5% ○	6.3% ●
1º semestre 2024	Endeudamiento sostenible	38.1% ●	7.9% ●	-2.9% ●

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la SHCP.

En la gráfica siguiente, se puede observar que el municipio de Hermosillo liquidó el crédito a corto plazo que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2023, dentro del plazo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera mencionada.

GRÁFICA 11. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EN EL PERÍODO 2021- SEP. 2024 (MILLONES DE PESOS).

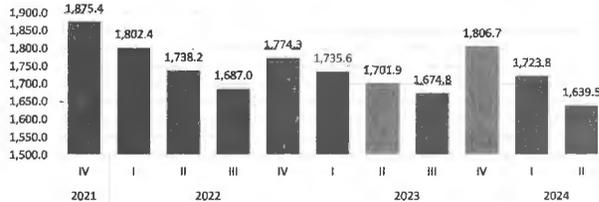


Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

**Deuda a largo plazo.**

En cuanto a la deuda pública de largo plazo, se muestra una reducción de 12.5 % de 2021 a 2024, lo que equivale a 235.9 millones de pesos. Este progreso se atribuye en gran medida al incremento en los ingresos y a la disciplina en el gasto público.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**GRÁFICA 12. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (MILLONES DE PESOS).**

Fuente: Elaboración propia con datos del portal Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020 a 2024) e información de cuenta pública al segundo trimestre de 2024 del Ayuntamiento de Hermosillo.

El Ayuntamiento de Hermosillo se posiciona favorablemente respecto del resto de capitales estatales, ubicándose como la cuarta capital con mayor reducción de su deuda pública en el país durante el período analizado. Esto es un indicativo positivo de la estabilidad y el control fiscal en el Municipio.

**TABLA 6. VARIACIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LAS CAPITALES ESTATALES DE 2021 A 2024 (MILLONES DE PESOS).**

Municipio	Deuda pública directa		Variación
	2021	2024*	
Monterrey, NL.	1,930.9	1,561.6	-369.3
Guadalajara, Jal.	1,401.4	1,141.3	-260.1
<b>HERMOSILLO, Son.</b>	<b>1,875.4</b>	<b>1,639.5</b>	<b>-151.6</b>
Cuernavaca, Mor.	182.1	0.0	-182.1
Cuicatlan, Gin.	654.2	518.1	-136.1
Campeche, Cam.	104.7	9.1	-95.7
Othón Blanco, Quintana R.	334.7	252.8	-82.1
Durango, Durango	275.4	210.3	-65.1
San Luis Potosí, SLP	408.6	348.6	-60.0
Tuxtla Gutiérrez, Chi.	314.0	271.9	-42.1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Hermosillo con datos del portal Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**Transparencia y rendición de cuentas.**

La transparencia y la rendición de cuentas son un derecho del ciudadano y una obligación de su gobierno. La ciudadanía se sentirá confiada en la medida en que se le informe y comuniqué qué hace su gobierno, en qué gasta y cuál es el origen de los recursos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Adicionalmente a la información que por ley se debe publicar por los sujetos obligados, se encuentra la transparencia proactiva, que es el mecanismo voluntario para hacer pública información relevante y útil para la sociedad de manera anticipada y activa. Esta va más allá de las obligaciones legales, con objeto de dar máxima publicidad a información socialmente útil, facilitar su acceso, con un lenguaje ciudadano, que fomente la participación ciudadana en las decisiones públicas.

El H. Ayuntamiento de Hermosillo tiene un portal de transparencia proactiva denominado *TuObra.mx*, herramienta tecnológica diseñada para la rendición de cuentas y de fácil acceso del ciudadano a la información de las licitaciones, la obra pública y su ubicación georreferenciada. Además, presenta la información de las obras con participación ciudadana y valor público que se realizan a través del programa CRECES.

En México, la transparencia y la rendición de cuentas se consideran un activo para la buena gobernanza. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realiza una convocatoria anual en los estados y municipios para promover, reconocer, incentivar y difundir innovaciones y buenas prácticas en materia de protección de datos personales, que puedan ser replicadas por los distintos sujetos obligados del país.

El gobierno municipal de Hermosillo obtuvo el segundo lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2023, con el proyecto denominado "Sistema de Gestión Documento de Seguridad".

El municipio también cuenta con el Portal de Transparencia Presupuestaria de Hermosillo (PTP), a través del cual presenta la información de las finanzas públicas municipales con un lenguaje ciudadano, para informar sobre el origen, destino y resultados de los recursos públicos. El portal es operado de forma transversal por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

En el módulo de Finanzas Municipales se pueden visualizar y descargar los archivos y documentos a través de los cuales el Ayuntamiento rinde cuentas acerca del manejo de las finanzas públicas del municipio. El módulo contiene información desde el año 2020 a la fecha, tanto de la administración central como de las paramunicipales.

Por su parte, a marzo de 2024, el sitio de transparencia presupuestaria alberga 12 190 documentos con información de la administración central y las paramunicipales, distribuidos en 5 años. Estos documentos son públicos y se encuentran en formato abierto para que la ciudadanía pueda hacer los cruces de información que considere necesarios.

**Control interno.**

La buena administración gubernamental tiene como propósito garantizar la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión, asegurando el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables. Instrumentos valiosos en este proceso son los mecanismos de control interno, que han evolucionado a lo largo del tiempo, incorporando diversas metodologías que aportan orden y sentido a la actividad gubernamental.

En este contexto, se ha dado especial relevancia al enfoque de procesos, que prioriza la prevención de errores, omisiones, riesgos administrativos y de corrupción, entre otros. Este enfoque considera la aplicación de controles que incluyen, por ejemplo, el análisis normativo, el cual debe ser constantemente actualizado para adaptarse al contexto actual. De esta manera, se busca asegurar que las actividades y actos administrativos den certeza

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

sobre la actuación pública y generen productos y servicios alineados con el marco normativo, a fin de obtener resultados de impacto y valor público.

El control interno y la transparencia se complementan para vigilar la actuación gubernamental, asegurar el cumplimiento de los objetivos, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y combatir la corrupción.

Organizaciones internacionales y nacionales también participan en esta vigilancia. Recientemente, Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana presentaron la edición 2023 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)<sup>64</sup>, que evalúa la situación de la corrupción en 180 países.

A pesar de que la sociedad mexicana identifica la corrupción como uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y la reducción de desigualdades, México no ha experimentado cambios en su puntaje ni en su posición en el IPC desde 2020.

A nivel local, la encuesta realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF) para evaluar la percepción municipal no ha tenido una nueva edición. Sin embargo, los resultados del Informe de Indicadores 2024 de la organización civil Hermosillo ¿Cómo Vamos? reflejan algunas mejoras en este ámbito.

Acorde con lo anterior, esta administración tiene como objetivo implementar medidas de control y evaluación que visibilicen la actividad gubernamental en cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la ética pública de los servidores públicos en México y en el estado de Sonora.

El fortalecimiento de los principios de buena administración, el fomento de la denuncia y la vigilancia social, así como la identificación de los riesgos de corrupción inherentes en los procesos, son fundamentales para garantizar la integridad en la gestión pública.

Para avanzar en este proceso, se aplican medidas de control para prevenir prácticas desleales. Asimismo, se ha capacitado a los servidores públicos responsables de las compras gubernamentales en el uso del sistema COMPRANET, se promueven las compras consolidadas en productos de consumo transversal y se refuerzan los principios de buena administración, así como el fomento a la denuncia y la vigilancia social.

<sup>64</sup> Transparencia Internacional. (30 de enero de 2024). *Índice de percepción de la corrupción 2023: El debilitamiento de los sistemas de justicia deja a la corrupción sin controles.* <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**RETOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

**Reto 5.1. Fortalecer la gobernanza a través de la cercanía con la sociedad, los sectores productivos y los organismos públicos y privados, que incidan en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo integral del municipio de Hermosillo.**

**Estrategia 5.1.1. Establecer un plan de trabajo con el fin de desarrollar las acciones, metas e indicadores mediante un monitoreo constante.**

Líneas de acción:

5.1.1.1. Realizar visitas periódicas de campo del presidente municipal para supervisión y monitoreo de las obras y acciones en proceso.

5.1.1.2. Llevar a cabo visitas a las diferentes instituciones públicas y/o privadas con la finalidad de gestionar recursos y promoción de la ciudad para atraer inversión a gran escala.

**Estrategia 5.1.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes ciudadanas.**

Líneas de acción:

5.1.2.1. Realizar reuniones ciudadanas en las colonias donde el Presidente Municipal y/o funcionarios brinden atención personalizada a temas demandados.

5.1.2.2. Atender, canalizar y dar seguimiento a solicitudes recibidas a través de la línea ciudadana.

5.1.2.3. Capacitar a personal en habilidades de atención, comunicación y conocimientos para que realice una correcta canalización y seguimiento a las solicitudes ciudadanas.

5.1.2.4. Brindar orientación a personas con discapacidad auditiva y/o muda a través de medios adaptados.

**Estrategia 5.1.3. Promover mecanismos de gestión de información para la toma de decisiones orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio.**

Líneas de acción:

5.1.3.1. Gestionar el diseño y desarrollo de un sistema integral de información para el registro, control y seguimiento de las actividades estratégicas de las dependencias municipales.

5.1.3.2. Monitorear el avance de los Proyectos Estratégicos Municipales.

5.1.3.3. Controlar la gestión de los acuerdos alcanzados en los gabinetes.

5.1.3.4. Realizar el seguimiento de las metas y las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados.

**Estrategia 5.1.4. Promover convenios de colaboración con los organismos e instituciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.**

Líneas de acción:

5.1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la relación y colaboración con instituciones gubernamentales, empresariales y sociales para promover el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad.

5.1.4.2. Firmar convenios o acuerdos de colaboración con instituciones y gobiernos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.1.4.3. Establecer relación de hermandad con ciudades internacionales, con el fin de fomentar el intercambio cultural, económico y educativo.

5.1.4.4. Gestionar y coordinar de forma bilateral la agenda de trabajo del Presidente Municipal, visitantes y delegaciones nacionales, extranjeras, proporcionando información y apoyo en eventos y reuniones, además de manejo de protocolo de atención.

5.1.4.5. Establecer y mantener los medios de comunicación de gobiernos, embajadas, instituciones y asociaciones para promover y fortalecer las relaciones institucionales.

**Reto 5.2. Implementar los mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen las dependencias del gobierno municipal.**

**Estrategia 5.2.1. Llevar a cabo la planeación, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres mediante la armonización legislativa del marco federal y estatal, que coadyuve progresivamente a la promoción de los derechos humanos en todos los contextos de desarrollo, el empoderamiento de las mujeres y el combate a la violencia de género.**

Líneas de acción:

5.2.1.1. Formular políticas, reglamentos, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones igualitarias.

5.2.1.2. Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos que permitan incorporar la perspectiva de género en los programas municipales con información desagregada según sexo.

5.2.1.3. Sensibilizar y capacitar en temas de perspectiva de género a las personas servidoras públicas, para que puedan identificar las asimetrías culturales, sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres.

5.2.1.4. Establecer convenios de colaboración para llevar a cabo acciones de cooperación técnica e institucional, y proyectos y/o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminación de la discriminación y prevención de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, así como transversalización de la perspectiva de género.

5.2.1.5. Coadyuvar con la Tesorería Municipal en la conceptualización de proyectos de presupuestos requeridos para el cumplimiento de la Política Municipal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Reto 5.3. Fortalecer la cultura de la transparencia e impulsar mejores prácticas en la protección de datos personales; mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología con el objetivo de disminuir las asimetrías de información y mejorar la gestión de datos garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos personales.**

**Estrategia 5.3.1. Publicar, mantener actualizada y difundir proactivamente información pública, así como los avisos de privacidad y el documento de seguridad en el portal de transparencia; además de dar una atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información.**

Líneas de acción:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.3.1.1. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y a las solicitudes ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición sobre el tratamiento de datos y portabilidad).

5.3.1.2. Verificar el cumplimiento de la actualización de las obligaciones trimestrales en las plataformas nacional y municipal de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

5.3.1.3. Coordinar y verificar de manera proactiva la publicación, actualización y disponibilidad a través de los medios electrónicos, información que sea de interés público y aquella que sea útil en el contexto del cambio climático.

5.3.1.4. Verificar el cumplimiento de la protección de los datos personales en posesión del Ayuntamiento.

5.3.1.5. Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión del Ayuntamiento.

**Estrategia 5.3.2. Desarrollar e implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con el fin de mejorar las Buenas Prácticas en la materia**

Líneas de acción:

5.3.2.1. Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y entidades en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.

5.3.2.2. Capacitar a enlaces y subenlaces de las dependencias y entidades en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.

5.3.2.3. Dar difusión a programas tendientes a fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

**Reto 5.4. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales, humanos e informáticos de la administración pública municipal con el objetivo de brindar un mejor servicio público para la ciudadanía del municipio.**

**Estrategia 5.4.1. Generar acciones para eficientar el gasto público de manera racional, confiable y transparente, mediante la implementación de mejores prácticas en la materia.**

Líneas de acción:

5.4.1.1. Utilizar el sistema de compras, donde se consideren los procesos de licitación, mecanismos de subasta inversa y competencia e instrumentos para la supervisión ciudadana.

5.4.1.2. Fortalecer los procedimientos de contratación para la adjudicación y arrendamiento de bienes, así como la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con base en los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, imparcialidad y máxima publicidad que garanticen las mejores condiciones para el Ayuntamiento, en estricto apego al marco jurídico vigente.

5.4.1.3. Analizar el comportamiento de consumo en lo referente a materiales y suministros de las áreas del Ayuntamiento para dar preferencia a las compras consolidadas.

5.4.1.4. Impulsar una política de eficiencia energética en los edificios del Ayuntamiento, con el propósito de lograr ahorros en el consumo de energía a través de la adopción de tecnología de vanguardia en el uso de electricidad.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Estrategia 5.4.2. Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos mediante la mejora en la gestión del capital humano y con ello aumentar la productividad a través de parámetros de calidad y eficiencia.**

Líneas de acción:

5.4.2.1. Fortalecer la vinculación con Instituciones de Educación Media Superior y Superior bajo esquemas de prestación de servicio social o prácticas profesionales, a fin de apoyar los proyectos estratégicos del municipio.

5.4.2.2. Implementar mejores prácticas en materia de gestión de capital humano y desarrollo organizacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada en dependencias, procurando de igual forma impulsar medidas de seguridad e higiene.

5.4.2.3. Fortalecer los programas de capacitación que prioricen la obtención de grados, especializaciones, cursos y competencias por parte de las y los servidores públicos en la búsqueda de mejorar la capacidad técnica u operativa de dependencias y entidades de la administración municipal.

**Estrategia 5.4.3. Desarrollar la conectividad y digitalización de procesos en materia de atención ciudadana con el objetivo de implementar prácticas de gobierno abierto y para el avance en la construcción de un gobierno digital.**

Líneas de acción:

5.4.3.1. Actualizar el portal de internet del Ayuntamiento de Hermosillo, centrándose en la disponibilidad de información de fácil acceso y creando una ventanilla única de servicios para la ciudadanía.

5.4.3.2. Aumentar la cantidad de espacios públicos con acceso a internet inalámbrico gratuito, mediante la implementación de tecnologías de comunicación avanzadas.

**Estrategia 5.4.4. Desarrollar un perfil progresivo en impuestos y derechos cobrados a la ciudadanía, dando confianza y certidumbre a las y los contribuyentes de su correcta aplicación en el gasto público, generando una eficiencia y control del erario, utilizando las TIC's.**

Líneas de acción:

5.4.4.1. Establecer la correcta coordinación entre dependencias y entidades con la finalidad de ser sujetos de la participación en el Impuesto Sobre la Renta conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de fortalecer la recaudación del Municipio

5.4.4.2. Administrar las prestaciones laborales de las y los trabajadores del Municipio de Hermosillo bajo el principio de balance presupuestario sostenible, procurando en todo momento ajustarse a los tabuladores de sueldos y salarios, así como a los presupuestos aprobados para generar mayor orden en el gasto de servicios personales.

5.4.4.3. Actualizar el control de inventarios de suministros y materiales, así como los servicios de los muebles e inmuebles dando preferencias a las compras consolidadas, subastas y licitaciones públicas.

5.4.4.4. Promover ahorros en las oficinas y vehículos mediante el uso de energías limpias y renovables.

5.4.4.5. Optimizar el gasto mediante la reducción de costos y eliminación de gastos

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.4.4.6. Fomentar un clima organizacional positivo mediante la implementación de un programa de incentivos y prácticas de gestión del capital humano centradas en el bienestar y desarrollo integral.

**Reto 5.5. Promover la integridad y combatir la corrupción a través de un programa de auditorías internas y la supervisión de auditorías realizadas por entidades externas a la administración pública municipal.**

**Estrategia 5.5.1. Verificar y evaluar el debido ejercicio de los recursos y el desempeño de los servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente.**

Líneas de acción:

5.5.1.1. Llevar a cabo auditorías en dependencias y entidades con el objetivo de identificar irregularidades.

5.5.1.2. Hacer un seguimiento a las observaciones realizadas por las instituciones o dependencias de los tres niveles de gobierno.

5.5.1.3. Efectuar auditorías a los procesos de licitación, ejecución y recepción de obras públicas y de los servicios asociados.

5.5.1.4. Llevar a cabo auditorías técnico-normativas a las autorizaciones, permisos o licencias para el desarrollo urbano.

5.5.1.5. Hacer un seguimiento y resolver las observaciones relacionadas con la obra pública, tanto internas como externas, así como con el desarrollo urbano.

5.5.1.6. Actualizar el padrón de sujetos obligados para la declaración de situación patrimonial conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

5.5.1.7. Brindar apoyo para asegurar el cumplimiento total en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de todos los servidores públicos municipales, conforme a lo que estipula la normatividad aplicable.

5.5.1.8. Verificar la integridad de la información presentada por los servidores públicos en sus declaraciones de situación patrimonial y de Intereses.

**Estrategia 5.5.2. Investigar, sustanciar y resolver procedimientos de presunta responsabilidad administrativa.**

Líneas de acción:

5.5.2.1. Admitir las denuncias presentadas ante la Coordinación de Investigación por la presunta falta administrativa del servidor público o quien resulte responsable.

5.5.2.2. Llevar a cabo la investigación, integración e instrucción de las quejas y/o denuncias que se formulen en contra de los Policías, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos por el probable mal desempeño de sus obligaciones y/o funciones.

5.5.2.3. Informar a la autoridad competente la existencia de elementos que acrediten la posible comisión de falta administrativa, o responsabilidad penal relacionada con policías, jueces calificadores, médicos legistas y secretarios de acuerdos.

5.5.2.4. Integrar, resolver y en su caso remitir a la autoridad correspondiente, los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves, de acuerdo a la normatividad aplicable.

**Reto 5.6. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que rige la gestión pública a través de la supervisión, evaluación y rendición de cuentas.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Estrategia 5.6.1. Atender, acompañar y orientar a la ciudadanía respecto a las normas y reglas a las que están sujetos las y los servidores públicos para garantizar la debida conducta en el desempeño de sus funciones.**

Líneas de acción:

5.6.1.1. Atender y resolver las quejas ciudadanas de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.

5.6.1.2. Verificar y supervisar durante los recorridos y operativos, la actuación de los Policías, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.

**Estrategia 5.6.2. Impulsar la participación ciudadana en la observancia del ejercicio de los recursos públicos y la prestación de los servicios municipales.**

Líneas de acción:

5.6.2.1. Promover las actividades de la Contraloría Social para la evaluación de las acciones del gobierno municipal.

5.6.2.2. Vincular acciones para promover la política de integridad con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

**Estrategia 5.6.3. Desarrollar los temas de la normativa aplicable para el conocimiento de todas las dependencias y entidades mediante la elaboración de lineamientos, actualizaciones, así como el cumplimiento de los avances de actividades del órgano de control y evaluación gubernamental y el seguimiento de acuerdos.**

Líneas de acción:

5.6.3.1. Coordinar la actualización de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades, siguiendo los lineamientos establecidos.

5.6.3.2. Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

**Reto 5.7. Deliberar, analizar, resolver, controlar y vigilar como cuerpo colegiado, los actos de Administración y de Gobierno Municipal**

**Estrategia 5.7.1. Lograr que las políticas de gobierno se traduzcan en beneficios para la ciudadanía y resolver los asuntos de manera colegiada, como Ayuntamiento abierto, ciudadano, incluyente y eficiente en las sesiones públicas**

Líneas de acción:

5.7.1.1. Asistir a las reuniones de Cabildo que sean citados por el Presidente Municipal o por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

5.7.1.2. Realizar las Sesiones en las diferentes comisiones temáticas en las que los regidores.

5.7.1.3. Atender a la ciudadanía en los temas de cabildo llevando el debido registro correspondiente a cada regidor.

**Reto 5.8. Establecer un espacio de acercamiento ciudadano con el Gobierno Municipal donde los ciudadanos puedan presentar sus requerimientos y solicitudes, garantizando atención personalizada por parte de los servidores públicos de las dependencias y entidades competentes.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Estrategia 5.8.1. Contribuir a la gobernabilidad del municipio a través de un diálogo colaborativo con la sociedad, con el objetivo de generar acciones que fortalezcan la atención y el seguimiento de las demandas de la ciudadanía en general.**

Líneas de acción:

5.8.1.1. Establecer un diálogo permanente con líderes sociales, sociedad civil organizada, grupos étnicos, organizaciones religiosas, actores políticos y entes gubernamentales con el fin de buscar solución a las problemáticas y demandas que señale la sociedad hermosillense.

5.8.1.2. Dar seguimiento y efectuar los trámites ofrecidos a la sociedad, como son las matrículas de las cartillas del servicio militar nacional, carta de residencia

**Reto 5.9. Mantener, actualizar y dar seguimiento a los procesos de gestión documental del Ayuntamiento, en apego a la normatividad vigente aplicable.**

**Estrategia 5.9.1. Optimizar la organización del archivo histórico municipal para beneficiar a la comunidad.**

Líneas de acción:

5.9.1.1. Inventariar el acervo histórico municipal con el apoyo y colaboración de dependencias federales y estatales, bajo la normatividad vigente.

5.9.1.2. Revisar en conjunto con las Dependencias Municipales los expedientes resguardados en el archivo de concentración municipal y pertenecientes a las distintas Unidades Administrativas, con el propósito de identificar documentos y series que sean susceptibles de baja documental, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

**Estrategia 5.9.2. Implementar y mejorar la gestión documental y los procesos archivísticos en las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Hermosillo.**

Líneas de acción:

5.9.2.1. Realizar Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.

5.9.2.2. Realizar acciones de cumplimiento ante el Registro Nacional de Archivos.

5.9.2.3. Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADDA).

**Reto 5.10. Gestionar, supervisar y coordinar los asuntos jurídicos de la administración pública municipal para garantizar que sus acciones se realicen conforme a la legalidad.**

**Estrategia 5.10.1. Fomentar que todas las acciones y decisiones del Ayuntamiento cumplan con las disposiciones legales aplicables, mediante la unificación de criterios para la emisión de dictámenes y opiniones jurídicas en materia de contratos, convenios, reglamentos y normativas.**

Líneas de acción: 5.10.1.1. Establecer sistemas de control y procedimientos que mejoren la eficiencia y agilidad en la resolución de los asuntos jurídicos.

5.10.1.2. Proveer asesoramiento jurídico para emitir opiniones sobre acuerdos, contratos, convenios, dictámenes y otros actos jurídicos que deban ser suscritos por los servidores públicos del Ayuntamiento, garantizando que estos se alineen con la normativa vigente.

5.10.1.3. Proporcionar apoyo jurídico a las dependencias municipales, redactando demandas y promociones para trámites judiciales y procesales.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.10.1.4. Dar seguimiento a las quejas por violaciones a derechos humanos ante instancias donde el Ayuntamiento tenga interés.

5.10.1.5. Actualizar la normatividad de la Administración Pública Municipal.

5.10.1.6. Administrar la Oficialía de Partes Única del Ayuntamiento para asegurar la recepción eficiente y oportuna de documentos.

5.10.1.7. Atender los asuntos relacionados con la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, asegurando que se sustancien los procedimientos hasta su resolución, cumpliendo con los plazos y estándares legales establecidos.

**Reto 5.11. Informar a la sociedad sobre las políticas públicas, programas y servicios implementadas por el Ayuntamiento de Hermosillo, a fin de beneficiar a las y los ciudadanos de manera transparente y precisa obteniendo así el mayor impacto posible.**

**Estrategia 5.11.1. Desarrollar campañas de comunicación para difundir de manera efectiva a la ciudadanía las acciones, programas y campañas del Gobierno Municipal, determinando los medios de comunicación con mayor impacto de acuerdo con el segmento requerido.**

Líneas de acción:

5.11.1.1. Proporcionar cobertura informativa y difusión de las acciones del Gobierno Municipal generando boletines informativos con soporte en los medios visuales.

5.11.1.2. Generar acciones de difusión y publicar las actividades de la administración pública municipal en redes sociales con mayor penetración en la ciudadanía de Hermosillo, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

5.11.1.3. Diseñar, desarrollar y difundir las campañas informáticas del Gobierno Municipal, utilizando los atributos de identificación y reconocimiento establecidos para el municipio de Hermosillo.

5.11.1.4. Proporcionar apoyo a las dependencias y entidades para la construcción de acciones de información y comunicación acordes a la plataforma de comunicación institucional.

**Reto 5.12. Consolidar la modernización catastral como un sistema permanente, con mecanismos que adapten de forma continua la base de información catastral a la realidad cambiante y coadyuvar en la planificación urbana a través de la gestión efectiva de datos catastrales.**

**Estrategia 5.12.1. Mantener las actualizaciones periódicas de la base de datos catastral con el uso de la tecnología de vanguardia.**

Líneas de acción:

5.12.1.1. Actualizar la cartografía conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de las fincas rústicas y urbanas del territorio del municipio de Hermosillo que refleje los cambios en el uso del suelo, nuevas construcciones y modificaciones en las propiedades.

5.12.1.2. Gestionar los recursos para el equipamiento tecnológico para modernizar los procesos catastrales con el fin de tener un mejor control y verificación de la información catastral.

5.12.1.3. Mantener un sistema de digitalización de registros catastrales y archivo físico que facilite el acceso, búsqueda y actualización de la información.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.12.1.4. Fortalecer la depuración de la base de datos alfanumérica con información geoespacial, así como la ortorectificación de imágenes aéreas para la integridad de los datos a largo plazo.

**Estrategia 5.12.2. Proporcionar atención al ciudadano en servicios catastrales de forma ágil y apegada al marco normativo.**

Líneas de acción:

5.12.2.1. Actualizar la normatividad aplicable a la administración catastral del municipio de Hermosillo

5.12.2.2. Fortalecer las competencias técnicas del personal en el uso de tecnología, conocimientos normativos y técnicos.

5.12.2.3. Consolidar los trámites digitales para agilizar y controlar los procesos catastrales.

5.12.2.4. Llevar a cabo los trámites de servicios catastrales, cartografía, actualización de base de datos, fusiones, subdivisiones, relotificaciones y deslindes.

5.12.2.5. Validar las manifestaciones de traslado de dominio a través del catastro digital con los mecanismos de control y seguridad que den certeza jurídica a los interesados.

5.12.2.6. Evaluar la gestión y satisfacción de los ciudadanos que realizan trámites catastrales para generar acciones de mejora.

5.12.2.7. Optimizar la programación de rutas para las visitas de levantamiento y actualización de cartografía para la conservación de información catastral y la valuación del predio.

**Estrategia 5.12.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y con organismos públicos y privados para la evolución del catastro municipal y los valores del territorio.**

Líneas de acción:

5.12.3.1. Coordinar reuniones con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de contar con un inventario de predios actualizado y con su respectivo sustento legal.

5.12.3.2. Participar en foros, reuniones y grupos de trabajo en materia de desarrollo urbano y gestión catastral.

5.12.3.3. Comunicar a las notarías las disposiciones normativas y operativas aplicables.

**Reto 5.13. Impulsar el Programa de Fortalecimiento Financiero 2.0, con el fin de incrementar los ingresos, hacer más eficientes los egresos y la sostenibilidad de la deuda municipal.**

**Estrategia 5.13.1. Establecer y ejecutar un programa permanente de fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.**

Líneas de acción:

5.13.1.1. Fortalecer los convenios de intercambio de información con dependencias locales y federales y otras instancias, para hacer más eficiente la recaudación de ingresos de las diferentes contribuciones municipales.

5.13.1.2. Instrumentar Bases Generales de Estímulos Fiscales y Programas de Descuentos en beneficio de las y los hermosillenses y los distintos agentes económicos del municipio,

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

para incrementar los niveles de la recaudación de los ingresos de las diversas contribuciones municipales.

5.13.1.3. Realizar e intensificar las campañas publicitarias que incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma, logrando una mayor presencia fiscal.

5.13.1.4. Elaborar e implementar acciones extraordinarias para la recuperación de cuentas en rezago de grandes contribuyentes.

5.13.1.5. Fortalecer el equipo de ejecutores fiscales de Tesorería Municipal, para llevar a cabo una recuperación más eficiente de las cuentas recientes que se encuentra en estado de rezago o incumplimiento.

5.13.1.6. Acercar los servicios municipales a los ciudadanos, mediante la instalación Centros de Atención Itinerantes en diferentes colonias y localidades del municipio.

5.13.1.7. Reforzar la coordinación con la dependencia federal SEMARNAT para el seguimiento de las concesiones otorgadas por ZOFEMAT y el cobro oportuno de los derechos.

**Estrategia 5.13.2. Reforzar las acciones de simplificación tributaria para hacer más eficiente la recaudación.**

Líneas de acción:

5.13.2.1. Informar a los contribuyentes de sus diversas obligaciones fiscales, dando cobertura a todos los padrones de cobro.

5.13.2.2. Impulsar el uso de medios de pago electrónicos y digitales en el cumplimiento de contribuciones municipales.

5.13.2.3. Profesionalizar a los servidores públicos de las áreas de recaudación, cobranza y atención a contribuyentes.

5.13.2.4. Fortalecer el marco normativo para la recuperación de créditos fiscales, ingresos y otorgamiento de estímulos fiscales.

**Estrategia 5.13.3. Reforzar los ingresos propios del municipio con incrementos en términos reales, fortaleciendo el Sistema Integral de Control Financiero de los organismos y dependencias.**

Líneas de acción:

5.13.3.1. Coordinar la actualización y digitalización de padrones de las dependencias y organismos.

5.13.3.2. Integrar el Registro Municipal de Contribuyentes, a fin de contar con información fiscal actualizada.

5.13.3.3. Realizar acciones para reducir la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

**Estrategia 5.13.4. Mantener en niveles sostenibles la deuda de largo plazo, así como realizar un manejo adecuado de la liquidez con la que cuenta el municipio para hacer frente a sus obligaciones de pago.**

Líneas de acción:

5.13.4.1. Supervisar y dar seguimiento constante a las condiciones contratadas con las instituciones financieras.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.13.4.2. Administrar y controlar la deuda a corto plazo asegurando el cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

5.13.4.3. Cumplir y dar seguimiento a los requerimientos de las agencias calificadoras para que emitan su calificación.

5.13.4.4. Mantener el nivel de endeudamiento sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

5.13.4.5. Verificar constantemente los saldos de las cuentas por pagar del municipio y realizar depuraciones en su caso.

5.13.4.6. Crear un Fondo de Contingencia financiera.

5.13.4.7. Impulsar el cumplimiento Programa de Fortalecimiento Financiero 2.0 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para fortalecer los ingresos, el ejercicio de los recursos, las condiciones de la deuda municipal y demás acciones instituidas.

**Reto 5.14. Establecer los mecanismos de la planeación estratégica, la programación y la presupuestación en coordinación con los planes del trabajo de las dependencias y entidades del municipio mediante la implementación de la metodología del presupuesto basado en resultados.**

**Estrategia 5.14.1. Fortalecer los vínculos entre gobierno y sociedad para el seguimiento de la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo acorde a las necesidades y expectativas de los hermosillenses.**

Líneas de acción:

5.14.1.1. Constituir el Comité de Planeación Municipal con los representantes de la sociedad y gobierno para proponer y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y programas de la Administración Pública Municipal.

5.14.1.2. Actualizar con la colaboración de especialistas y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la Agenda de Largo Plazo 2025-2037.

5.14.1.3. Consolidar el Programa Operativo Anual, con la información suministrada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

5.14.1.4. Integrar los informes anuales de gobierno para informar a la sociedad de los avances de la planeación.

5.14.1.5. Monitorear el cumplimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

**Estrategia 5.14.2. Evaluar la efectividad de las políticas públicas a través de la comprobación del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, con el objetivo de optimizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos municipales.**

Líneas de acción:

5.14.2.1. Realizar un seguimiento detallado de las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios.

5.14.2.2. Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE), asegurando su correcta aplicación y el análisis de los resultados obtenidos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.14.2.3. Gestionar la evaluación externa de los recursos federales asignados al Ayuntamiento.

5.14.2.4. Realizar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) identificados a partir de las evaluaciones a los fondos federales y programas presupuestarios.

**Estrategia 5.14.3. Coordinar la planeación e integración del presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos, metas y su Programa Operativo Anual bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.**

Líneas de acción:

5.14.3.1. Efectuar la asignación del gasto público en el Presupuesto de Egresos bajo la metodología de PbR-SED y a las directrices trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

5.14.3.2. Coordinar la integración del Analítico de Proyectos de Inversión de las dependencias de la Administración Municipal.

5.14.3.3. Integrar y actualizar el Manual de Programación y Presupuestación para garantizar la asignación del gasto público bajo el principio de legalidad.

**Estrategia 5.14.4. Coordinar el seguimiento puntual del gasto de las dependencias y entidades municipales que integran la administración conforme a los calendarios aprobados, atendiendo las normas, criterios y lineamientos establecidos, de acuerdo con la normativa vigente.**

Líneas de acción:

5.14.4.1. Efectuar medidas de seguimiento y control del gasto municipal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal dando cumplimiento a las políticas de gasto y ejercicio presupuestal.

5.14.4.2. Analizar y revisar el gasto público para determinar las transferencias, reducciones y ampliaciones en los programas para el cumplimiento del plan y programas, así como cambios en el contexto.

5.14.4.3. Dar seguimiento al avance de metas programadas durante el ejercicio e informar oportunamente el cumplimiento programático en términos de eficiencia, eficacia y economía.

5.14.4.4. Integrar y analizar los avances físicos y financieros de los programas y proyectos de inversión llevada a cabo por la Administración Pública Municipal Directa.

**Reto 5.15. Contribuir a la eficiencia operacional a través de una mejor gestión en los procesos administrativos, tecnológicos y financieros; racionando el gasto a fin de enfocar recursos para maximizar los beneficios a través de la rendición de cuentas y la transparencia, así como el seguimiento y atención de los requerimientos de las autoridades judiciales.**

**Estrategia 5.15.1. Administrar y gestionar los recursos humanos y financieros de la Tesorería a través de herramientas que garanticen que los recursos se asignen conforme al marco normativo.**

Líneas de acción:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

5.15.1.1. Mantener la actualización normativa y de procedimientos, así como los mecanismos de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería municipal.

5.15.1.2. Atender las solicitudes de acceso a la información pública y los portales de transparencia conforme al marco normativo.

5.15.1.3. Atender los requerimientos que formulen las Unidades Administrativas de la Tesorería en materia de recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales.

**Estrategia 5.15.2. Coordinar la integración de la información interinstitucional para atender en tiempo y forma los requerimientos de las autoridades judiciales y de los particulares conforme a derecho.**

Líneas de acción:

5.15.2.1. Atender en tiempo y forma los juicios de nulidad, revocación y emisión de dictámenes, así como analizar la factibilidad del otorgamiento de estímulos fiscales a petición del contribuyente.

5.15.2.2. Dar seguimiento a los juicios de amparo y la contestación por escrito a las solicitudes para búsquedas de domicilio requeridas por la autoridad judicial del fuero común, federales, fiscales y autoridades municipales.

## VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

El seguimiento y evaluación del desempeño municipal son componentes esenciales para el buen funcionamiento y la efectividad de la gestión pública a nivel local. Estas prácticas no solo permiten medir el progreso del plan, programas y políticas implementadas, sino que también sirven como herramientas clave para la mejora continua y contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo una administración pública más transparente, eficiente y cercana a sus ciudadanos.

El seguimiento constante de las actividades y el desempeño de las autoridades municipales permite identificar posibles fallos o áreas de mejora en la ejecución de políticas públicas, involucrar a la comunidad en estos procesos fortalece la relación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

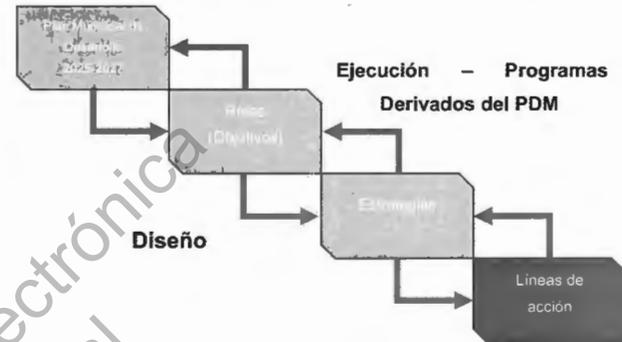
El monitoreo constante de las actividades gubernamentales ofrece una visión clara de los aspectos en los que se debe mejorar. Esto contribuye a la capacitación del personal, al fortalecimiento de las estructuras organizativas y la mejora de la capacidad administrativa del municipio.

El marco normativo aplicable a la planeación municipal está contemplado en la Ley de Planeación del Estado de Sonora que establece en el artículo 20, fracción XII que "Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo: Coordinar un Sistema de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos; así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo".

En cumplimiento a lo anterior, la Administración Pública Municipal establece en el artículo 35 del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo, un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, con el objetivo de obtener información del desempeño que contribuya a mejorar las políticas y programas públicos; a mejorar las decisiones presupuestarias; a elevar la calidad del gasto; y a promover la transparencia y la rendición de cuentas.

La información del desempeño se obtendrá a través del seguimiento y evaluación constante de los cinco frentes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, a través de sus retos, estrategias y líneas de acción, los cuales a su vez están orientados a medir el impacto de la intervención pública en la población objetivo y en la generación de valor público.

### ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Esta Administración, con el fin de fortalecer la planeación del desarrollo municipal, ha adoptado un enfoque de mejora continua, entendido como un proceso estructurado y dinámico cuyo objetivo es implementar acciones efectivas y evaluar de manera constante los resultados. Este enfoque se sustenta en principios de calidad y mejora continua, y se adapta a las necesidades cambiantes de la comunidad y a las realidades del entorno.

#### Enfoque de Mejora Continua.

Se basa en la filosofía de ciclo de calidad conocido como PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Ajustar), con el fin de realizar ajustes continuos a las estrategias, en función de los resultados obtenidos y los cambios en el entorno, fomenta la inclusión de la comunidad en el proceso de planeación, ejecución y evaluación, lo que aumenta la legitimidad y efectividad de las acciones y promueve un desarrollo equilibrado y sostenible, tanto en el ámbito social, económico, ambiental y cultural.

Cada ciclo alimenta y refuerza al siguiente, asegurando que los procesos de desarrollo no sean rígidos, sino que se adapten a las nuevas circunstancias y aprendizajes.

1. Planificar (P): Diagnóstico, identificación de objetivos, diseño de estrategias y proyectos.
2. Hacer (H): Implementación de acciones y ejecución de proyectos.
3. Verificar (V): Monitoreo, evaluación y análisis de resultados.
4. Ajustar (A): Realizar ajustes y mejoras basadas en la evaluación.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

A continuación, se describen las etapas clave de este ciclo:

## 1. Diagnóstico y análisis de la situación actual

•Objetivo: Identificar las necesidades, problemas y oportunidades de desarrollo del municipio. Este diagnóstico se basa en la recolección y análisis de datos relevantes sobre los recursos, infraestructura, servicios públicos, calidad de vida, empleo, educación, salud, seguridad, entre otros.

•Herramientas: Encuestas, entrevistas, análisis estadístico, mesas de trabajo con actores locales.

•Resultado: Un mapa claro de los problemas y potencialidades del municipio.

## 2. Establecimiento de objetivos y metas

•Objetivo: Definir las metas específicas que el municipio quiere alcanzar en un periodo determinado.

•Características: Los objetivos deben ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con límite de tiempo).

•Resultado: Un conjunto claro de objetivos alineados con las necesidades de la comunidad y las prioridades del gobierno municipal.

## 3. Planificación estratégica

•Objetivo: Elaborar un plan de acción para alcanzar los objetivos y metas planteadas. Esto incluye la definición de proyectos, programas y acciones concretas, así como la asignación de recursos y la identificación de responsables.

•Acciones: Identificación de prioridades, diseño de proyectos, asignación de presupuesto, elaboración de actividades, entre otros.

•Resultado: Un Plan Municipal de Desarrollo que sirva como hoja de ruta para el desarrollo integral del municipio.

## 4. Implementación de acciones

•Objetivo: Ejecutar los proyectos y programas establecidos en el plan estratégico.

•Proceso: Coordinación de recursos humanos, financieros y materiales, supervisión de actividades y cumplimiento de los plazos establecidos.

•Resultado: La materialización de los proyectos y programas en el terreno, con la participación activa de la comunidad y los actores clave.

## 5. Monitoreo y evaluación continua

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

•Objetivo: Realizar un seguimiento y evaluación sistemática del progreso de los proyectos y programas en función de los indicadores previamente establecidos.

•Herramientas: Indicadores de desempeño, auditorías internas, reuniones de seguimiento, informes periódicos.

•Resultado: La medición de los avances, la identificación de posibles desviaciones y la toma de decisiones para corregir el rumbo si es necesario.

## 6. Retroalimentación y ajuste

•Objetivo: Basándose en los resultados del monitoreo y evaluación, ajustar las estrategias, metas o proyectos según sea necesario para mejorar su efectividad.

•Proceso: Identificación de áreas de mejora, modificaciones al plan o los proyectos, optimización de recursos, adaptación a cambios en el contexto social o económico.

•Resultado: Un proceso de retroalimentación que permita mejorar continuamente la calidad de los proyectos y programas municipales.

## 7. Reiniciar el ciclo

•Objetivo: El ciclo de planeación no es estático, sino que se reinicia continuamente con nuevos diagnósticos y ajustes, incorporando la experiencia adquirida en cada ciclo.

•Resultado: La mejora continua del municipio en todos sus aspectos.

Este enfoque de mejora continua permite que el desarrollo municipal sea dinámico y flexible, respondiendo a las necesidades reales de la comunidad y alcanzando mayores impactos a lo largo del tiempo.

Mediante el seguimiento se identificarán los posibles cambios y correcciones que se deben hacer principalmente al proceso de implementación de las políticas y programas públicos, pero también se generará información valiosa que permita ajustar todas las etapas del ciclo presupuestario, con el fin de producir valor público.

Para realizar la evaluación y contar con elementos para la toma de decisiones, se establecerán los indicadores de resultados e impacto que identificarán el avance en el cumplimiento de las metas establecidas y su comportamiento a través de los siguientes parámetros de semaforización:

•Aceptable (verde)

•Con riesgo (amarillo)

•Crítico (rojo)

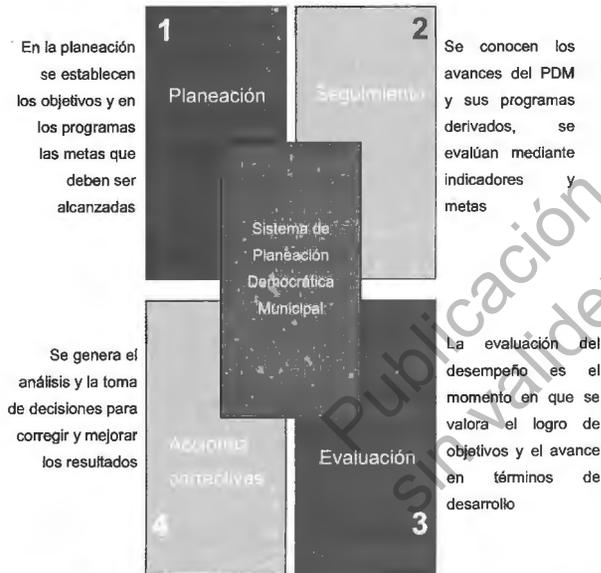
Los parámetros de semaforización se establecerán de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán reportar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas de acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores de desempeño bajo su responsabilidad.

El seguimiento y evaluación con participación ciudadana crea un ciclo de retroalimentación continuo entre la sociedad y el gobierno local. A través de reuniones, encuestas, mesas de trabajo o plataformas digitales, la comunidad puede expresar sus opiniones, lo que permite a las autoridades realizar ajustes en tiempo real. Este proceso no se limita a un análisis final, sino que se convierte en una constante revisión y mejora de las políticas públicas durante todo su ciclo de vida.

## PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD 2025-2027



COPLAM-Comisiones Sectoriales-Subcomité Técnico Especializado-COESE

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

## OBJETIVOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

- I. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal, así como el Plan Nacional de Desarrollo;
- IV. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- V. Constituir los subcomités y grupos de trabajo que se requieran; y
- VI. Las demás que le señale la Ley Estatal, este Reglamento y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Integrantes.**

Los descritos según el artículo 17 del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo municipal y con base en el artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo, se conformará la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación (COESE) del Comité de Planeación Municipal (COPLAM).

La Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación (COESE) tendrá como objetivos:

1. Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño;
2. Realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas y programas públicos; y
3. Proponer acciones para evitar o corregir incumplimientos de los objetivos y metas del desarrollo municipal.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

El Plan Municipal de Desarrollo contiene 5 frentes rectores, de los cuales se desprenden 59 Retos, 132 Estrategias y 563 Líneas de acción, los cuales son ejecutadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de acuerdo con la normatividad aplicable.

Frentes	Retos	Estrategias	Líneas de acción
1. Hermosillo en Paz y Conectado	11	28	115
2. Hermosillo Sostenible e Innovador	14	30	124
3. Hermosillo Activo y Competitivo	9	16	76
4. Hermosillo Vivo e Incluyente	10	23	110
5. Hermosillo Ciudadano y Transparente	15	35	138
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>132</b>	<b>563</b>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

### VII. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
1L	Apoyo a Comunidades en Situación de Pobreza	1L01	Comunidad Rural	Secretaría del Ayuntamiento
		1L02	Combate a la Desigualdad	Comisaría de Bahía de Kino
				Comisaría del Poblado Miguel Alemán
				Comisaría de Bahía de Kino
2D	Planeación, Instrumentación y Control de las Políticas para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano	1L03	Integración Social y Familiar	Dirección General de Participación Ciudadana
		1L04	Combate a la Desigualdad	Comisaría del Poblado Miguel Alemán
				Dirección General de Participación Ciudadana
		2D01	Planeación Urbana	Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público
2D02	Administración del Uso del Suelo	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano		
2L	Servicios Públicos a la Comunidad	2D03	Estudios y Proyectos	Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público
				Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		2L01	Limpia y Barrido de Calles y Avenidas	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
2L02	Recolección de Basura	Dirección General de Servicios		

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
				Públicos Municipales
		2L03	Panteones	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		2L04	Parques y Jardines	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		2L05	Bahía de Kino	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
		2L06	Miguel Alemán	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
2M	Impulso a la Movilidad y Conectividad Urbana	2M01	Semaforización y Señalización	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura
		2M02	Construcción y Conservación de Calles y Avenidas	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura
		2M03	Movilidad y Conectividad Urbana	Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público
2V	Consolidación de Zonas Urbanas Regulando la Tenencia de la Tierra	2V01	Consolidación de Zonas Urbanas Regulando la Tenencia de la Tierra	Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo
3L	Atención a Grupos Vulnerables	3L01	Integración Social y Familiar	(DIF) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo
3R	Patrimonio Municipal	3R01	Regularización de la Tenencia de la Tierra	Sindicatura del Ayuntamiento
5H	Promoción y Fomento de la Cultura y las Artes	5H01	Preservación, Impulso y Difusión de la Cultura	Instituto Municipal de Cultura y Arte

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
		5H05	Cultura Incluyente	
5P	Promoción y Fomento de la Cultura Física y del Deporte	5P01	Impulso al Deporte y Recreación	Instituto del Deporte de Hermosillo
5R	Juventud Participativa y Competitiva	5R01	Impulso y Apoyo a la Juventud	Dirección General de Participación Ciudadana
7A	Cultura de la Legalidad	7A01	Cultura de la Legalidad	Secretaría del Ayuntamiento
		7A02	H. Ayuntamiento	
7B	Protección Civil	7B01	Protección Civil	Secretaría del Ayuntamiento
		7B02	Bomberos	
7C	Seguridad Vial	7C01	Seguridad Vial	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
7D	Energía y Cambio Climático	7D01	Alumbrado Público	Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático
7E	Mujer y Perspectiva de Género	7E01	Apoyo a la Mujer	Dirección General de Atención a la Mujer
A2	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos del Municipio	A201	Administración de los Recursos Humanos	Oficialía Mayor
		A202	Administración	Oficialía Mayor
		A203	Administración	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
		A204	Administración	Oficialía Mayor
AA	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	AA02	Asuntos del C. Presidente	Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal
AF	Orientación, Actualización y Armonización del Marco Jurídico del Municipio	AF01	Atención de Asuntos Gubernamentales y de Apoyo Técnico	Coordinación General Jurídica
AK	Fortalecimiento de la Comunicación y Difusión Institucional	AK01	Conducción y Ejecución de la Política de Comunicación Social	Dirección General de Comunicación Social

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
AM	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	AM01	Construcción y Rehabilitación de Infraestructura	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura
				Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública
E1	Ecología	E101	Ecología	Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático
AP	Atención y Participación Ciudadana	AP01	Atención y Participación Ciudadana	Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal
BQ	Prevención del Delito	BQ01	Vigilancia	Dirección General de Seguridad Pública
		BQ02	Prevención y Aplicación a Menores Infractores	Dirección General de Seguridad Pública
		BQ03	Bahía de Kino	Dirección General de Seguridad Pública
		BQ04	Miguel Alemán	Dirección General de Seguridad Pública
D1	Desarrollo de la Función Pública y Combate a la Corrupción	D101	Registro de Bienes Patrimoniales de Funcionarios e Investigación de Responsabilidades	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
		D102	Contraloría Social	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
		D103	Auditoría*	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
		D104	Procesos Administrativos	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
		D105	Investigación de Responsabilidades	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
		D106	Resolución de Investigaciones	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
D8	Transparencia y Acceso a la Información Pública	D801	Transparencia	Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal
		DQ01	Planeación	Tesorería Municipal
		DQ02	Captación de Ingresos	Tesorería Municipal
		DQ03	Ejecución Fiscal	Tesorería Municipal
		DQ04	Cobranza	Tesorería Municipal
		DQ05	Catastro	Tesorería Municipal
		DQ06	Administración de la Política de Egresos del Municipio	Tesorería Municipal
		DQ07	Contabilidad, Patrimonio y Rendición de Cuentas	Tesorería Municipal
DQ	Hacienda Pública Municipal	DQ08	Definición y Conducción de la Política de Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Público	Tesorería Municipal
LR	Promoción y Fomento Económico y Turístico	LR01	Fomento, Promoción y Desarrollo Económico	Agencia Municipal de Desarrollo Económico
UY	Coordinación Interinstitucional y Vinculación con Sectores	UY01	Coordinación Interinstitucional y Vinculación con Sectores	Dirección General de Participación Ciudadana
YY	Prevención y Promoción de la Salud Animal	YY01	Salud	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
SP	Salud Pública	SP01	Salud Pública	Dirección General de Salud Pública
CG	Coordinación y Gestión de Cabildo	CG01	Coordinación y Gestión de Cabildo	H. Ayuntamiento
SN	Supervisión Integral de Normatividad y Control Territorial	SN01	Supervisión Integral de Normatividad y Control Territorial	Dirección de Inspección y Vigilancia
CI	Ciudad Inteligente, Innovación y Monitoreo Urbano.	CI01	Ciudad Inteligente, Innovación y Monitoreo Urbano.	Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal

## VIII. GLOSARIO

**Adaptación al cambio climático:** Conjunto de acciones que preparan a una ciudad para hacer frente a los impactos del cambio climático. La adaptación puede definirse como "ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos, que modera el daño o aprovecha oportunidades beneficiosas".

**Agenda de Largo Plazo:** Documento que recopila las vertientes temáticas, los indicadores y metas proyectadas a 3, 6, 9 y 12 años de manera consecutiva, en beneficio de la población municipal.

**Asentamiento informal:** Condiciones de vida caracterizadas por la falta de acceso a servicios básicos como agua potable o saneamiento, energía, recolección de desechos y transporte; baja calidad estructural de los refugios; incumplimiento de las normas de planificación y construcción; superpoblación; ubicaciones peligrosas o ambientalmente sensibles; o tenencia insegura. Los asentamientos informales pueden surgir como resultado de la rápida urbanización. Los asentamientos pueden instalarse en terrenos públicos o privados y pueden aparecer de forma natural o a través de un intermediario que organiza un grupo para ocupar un terreno.

**Canasta Alimentaria:** Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

**Catálogo de obras y acciones básicas del FAIS:** Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo señalado en los presentes Lineamientos, que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social. Se encuentra en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

**Ciudades inteligentes:** Definidas por International Data Corporation (IDC) como un desarrollo que utiliza inversiones en tecnología en toda una ciudad, plataformas comunes que aumentan la eficiencia, datos compartidos entre sistemas e inversiones de TI vinculadas a misiones inteligentes.

**Comité de Planeación Municipal:** Órgano de Planeación. En base a la coordinación y concertación, promueve el desarrollo integral del municipio. Regula el Proceso de Planeación Democrática, en cuyo seno se definen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del municipio.

**Competitividad:** Capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y bienestar de sus habitantes.

**Crecimiento:** Evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, habitualmente países, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto.

**Densidad de población:** La relación entre la población y la superficie total de tierra de una ciudad o barrio.

**Desarrollo:** Capacidad de los ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

**Desarrollo Humano:** Proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran.

**Desarrollo Social:** Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

**Deuda Pública:** Conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores.

**Electromovilidad:** Uso de sistemas de propulsión eléctrica en medios de transporte, como bicicletas, motocicletas, trenes, aviones o vehículos. También se conoce como movilidad eléctrica o e-movilidad.

**Energías Limpias:** Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan.

**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**Fuente de energía:** Una fuente de energía es un recurso natural, así como la tecnología asociada para explotarla y hacer un uso industrial y económico del mismo. La energía, en sí misma, nunca es un bien para el consumo final, sino un bien intermedio para satisfacer otras necesidades en la producción de bienes y servicios.

**Gobernanza:** Forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable.

**Hacienda municipal:** Rendimientos de los bienes que pertenezcan al gobierno municipal, así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales, los convenios y demás disposiciones normativas aplicables.

**Indicador:** Instrumento que provee información de una determinada condición o el logro de una cierta situación, actividad o resultado, y necesariamente debe representar una relación entre variables.

**Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP):** Índice que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

**Índice de Rezag Social:** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Informe Anual de Pobreza y Rezago Social:** Informe que elabora BIENESTAR, a través de la DGPA, en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social, con base en los Insumos generados por la DGDR siguiendo los criterios establecidos por el CONEVAL, para la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

**Infraestructura Social Básica:** Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.

**Infraestructura verde:** A veces llamada "infraestructura verde de aguas pluviales", es un enfoque para manejar los impactos del clima húmedo, utilizando sistemas de plantas y suelos que protegen, restauran o imitan el ciclo natural del agua y brindan muchos otros beneficios para la comunidad, como la seguridad de la comunidad y mejoras a la salud y el bienestar.

**Ingresos:** Recursos que capta el sector público para realizar sus actividades. Desde un punto de vista cuantitativo, los impuestos y los servicios (incluidas las cotizaciones sociales) constituyen, con mucha diferencia, el principal componente de los ingresos públicos.

**Medio ambiente:** Espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida, y otros creados por la mano del hombre.

**Micro movilidad:** Dispositivos de transporte pequeños y livianos, como bicicletas, bicicletas eléctricas, patinetas y patinetas eléctricas, bicicletas compartidas y bicicletas sin muelle, que permiten viajes de corta distancia. A veces se utiliza para conectarse a otros medios de transporte. La micro movilidad se destaca por crear conectividad con el transporte público, reducir la dependencia de los automóviles privados, hacer un uso eficiente del espacio público existente y reducir las emisiones de GEI.

**Mitigación del cambio climático:** Conjunto de acciones que tienen como objetivo frenar los impactos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Movilidad Social:** Cambio en la posición socioeconómica de las personas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** También conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas, propuestos como continuación de los ODM, incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Participación ciudadana:** Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

**Patrimonio cultural:** Definido por la UNESCO como "el legado de bienes tangibles e intangibles de un grupo o sociedad que se heredan de generaciones pasadas, se mantienen en el presente y se otorgan en beneficio de las generaciones futuras". Esta definición incluye objetos, sitios y edificios, así como el patrimonio cultural inmaterial, que puede garantizar la diversidad cultural de las generaciones futuras.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

**Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que contiene los objetivos, retos, estrategias y líneas de acción en el que se definen las principales políticas de la acción gubernamental.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza Extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Presupuesto:** Instrumento de desarrollo anual de las instituciones, cuyos planes y programas se formulan por el plazo de un año.

**Presupuesto participativo:** Proceso deliberativo en el que los miembros de la comunidad deciden cómo gastar parte de un presupuesto público.

**Presupuesto de Egreso:** Documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar para satisfacer las necesidades colectivas, pero también es un instrumento que orienta la actividad económica del país o región.

**PTAR:** Planta Tratadora de Aguas Residuales.

**Recursos del FAIS:** Aportaciones Federales transferidas a los gobiernos locales y entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la LCF. Se dividen en dos componentes: FISE (aportaciones federales para las entidades federativas y Ciudad de México) y FISMDF (aportaciones federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.)

**Rezago Habitacional:** El número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no tienen excusado o cuyos residentes habitan en hacinamiento.

**SIDS:** Sistema de Información de Derechos Sociales

**Tenencia de la tierra:** Derechos, responsabilidades y limitaciones que tienen las personas o comunidades como propietarios de la tierra.

**Territorio:** Extensión de tierra que pertenece a un Estado, provincia u otro tipo de división política.

**Titulación de la tierra:** A veces llamada regularización de la tenencia de la tierra, es un proceso mediante el cual la tenencia informal se integra en un sistema reconocido por las autoridades.

**Transparencia:** Cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

## REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de septiembre de 2024). *Proyecto de Resolución A/79/L.2. El Pacto para el Futuro*.  
<https://documents.un.org/doc/undoc/ltid/n24/252/92/pdf/n2425292.pdf>
- Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024*.  
[https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PMD\\_2022WEB.pdf](https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PMD_2022WEB.pdf)
- Ayuntamiento de Hermosillo-Banco Interamericano de Desarrollo-Banco de Desarrollo de América del Norte. (2018). *Hermosillo a Escala Humana. Ciudad diversificada, innovadora y sostenible*.  
[https://www.nadb.org/uploads/files/3\\_hermosillo\\_a\\_escala\\_humana\\_ciudad\\_diversificada\\_innovadora\\_y\\_sostenible\\_2018.pdf](https://www.nadb.org/uploads/files/3_hermosillo_a_escala_humana_ciudad_diversificada_innovadora_y_sostenible_2018.pdf)
- Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). *Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2022-2033. Comité Técnico Especializado del COPLAM*.  
<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/Agenda%20Municipal%20de%20Largo%20Plazo%202022-2033.pdf>
- Banco Mundial. (11 de junio de 2024). *El crecimiento mundial se estabiliza por primera vez en tres años*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/11/global-economic-prospects-june-2024-press-release>
- Banco Mundial. (9 de octubre de 2024). *México: panorama general*.  
<https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>
- Comisión Nacional de Vivienda. (2021). *Rezago Habitacional 2020. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares*.  
[https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo\\_Rezago\\_ENIGH\\_2020.pdf](https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo_Rezago_ENIGH_2020.pdf)
- Comisión Nacional de Vivienda. (2024). *Perfil Municipal del Rezago Habitacional. Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020*.  
<https://siesco.conavi.gob.mx/img/siesco/RezagoHabitacional/Infografias/Estatal/26.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Desigualdades para grupos de población*. CONEVAL. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022/ Acceso-grupos-poblacion>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. CONEVAL.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobrez\\_a\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sonora\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobrez_a_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sistema de Información de Derechos Sociales*. CONEVAL.  
<https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022>
- Consejo Nacional de Población. (2023). *Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030*. CONAPO/SEGOB.  
<https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-secretaria-general-del-consejo-nacional-de-poblacion-proyecciones-de-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de noviembre de 2023. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023)
- Hermosillo ¿Cómo vamos? (9 de noviembre de 2023). *El nearshoring y Hermosillo*.  
<https://hermosillocomovamos.org/2023/11/09/el-nearshoring-y-hermosillo/>
- Hermosillo ¿Cómo Vamos? (2023). *Informe de Indicadores 2023. Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C*.  
<https://drive.google.com/drive/folders/1ARxluw90E8TxCLWSci6arfAlxbJ4JD-d>
- Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024. Parte expositiva. Contexto y perspectiva económica. Contexto local. Publicada en *La Gaceta Parlamentaria* núm. 1777. (12 de diciembre de 2023). <https://congresoson.gob.mx/gaceta/?id=3f544a54-4751-4095-aea0-a382f19739d4&l=460dff6b-6fe6-4ea0-9871-10a6f49e8950>
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (26 de noviembre de 2024). *Índice de Competitividad Urbana 2024*. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024>
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público. Ayuntamiento de Hermosillo. (2023). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023*. IMPLAN. <http://www.implanhermosillo.gob.mx/programas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. INEGI. *Tasa de condiciones críticas de ocupación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censos económicos 2019. Sonora*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mson\\_ce19.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mson_ce19.pdf)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. *Panorama sociodemográfico de México*. Hermosillo. Vivienda. Disponibilidad de servicios y equipamiento. INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Sonora*. Censo de Población y Vivienda 2020-2021. Hermosillo.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvineg/i/productos/nueva\\_estruc/702825197995.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineg/i/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. INEGI.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2008. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013.  
<https://www.cre.gob.mx/documento/3870.pdf>
- López, Eduardo. Sonora en la mira del "nearshoring". *El Imparcial*. (2 de noviembre de 2024). <https://www.elimparcial.com/son/sonora/2024/11/02/sonora-en-la-mira-del-nearshoring/>
- México, ¿Cómo vamos? (30 de octubre 2024). *Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana*.  
<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>
- Milenio. (1 de octubre de 2024). Gobernador Durazo posiciona a Sonora como estado líder en exportación con crecimiento de 39.7 por ciento.  
<https://www.milenio.com/estados/durazo-posiciona-a-sonora-como-estado-lider-en-exportacion>
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021. Espacios públicos en los asentamientos humanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de febrero de 2022. SEDATU.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

- Ordaz, David. "Plan Sonora de Energías Sostenibles" va por 40 % de la energía en México. *Aristegui Noticias*. (28 de noviembre de 2023).  
<https://aristeguinoticias.com/2811/opinion/plan-sonora-de-energias-sostenibles-va-por-40-de-la-energia-en-mexico-articulo/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana*.  
<https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. (2019). *Agenda del derecho a la ciudad. Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*. [https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1\\_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf](https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento*. PNUD.  
<https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overview.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2023). Dirección General para la Validación de Beneficiarios. *Padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023*.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales. Hermosillo*.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889918/26030Hermosillo2024.pdf>
- Secretaría de Economía. Data México. Sonora.  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pre-Criterios 2025*.  
[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2025.PDF](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Sistema de Alertas*. SHCP.  
[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2024](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024)
- Transparencia Internacional. (30 de enero de 2024). *Índice de percepción de la corrupción 2023: El debilitamiento de los sistemas de justicia deja a la corrupción sin controles*.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

<https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>

United Nations Development Programme. (June 4, 2024). *Announcing the theme of the 2025 Human Development Report: Harnessing digital transformation to advance human development*. UNDP. <https://hdr.undp.org/content/announcing-theme-2025-human-development-report-harnessing-digital-transformation-advance>

Usla, Héctor. Gas natural licuado: México se prepara para ser cuarta potencia mundial. *El Financiero*. (3 de enero de 2024).

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/01/03/gas-natural-licuado-mexico-se-prepara-para-ser-cuarta-potencia-mundial/>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

## ANEXO 1. INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027.

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
1	1	Porcentaje de percepción de inseguridad en Hermosillo	48.2 (III 2024)	45	INEGI (ENSU)	Anual
2	1	Población de 18 años y más que identifica a la policía preventiva municipal, según el grado de desconfianza (algo de desconfianza y mucha desconfianza) en la misma	42.1 (Abr 2023)	40	INEGI (ENVIPE)	Anual
3	1	Población de 18 años y más que han tenido conflictos o enfrentamientos en los últimos tres meses	48.6 (III/ 2024)	46.7	INEGI (ENSU)	Anual
4	1	Tasa de robo a casa habitación por cada 10,000 habitantes	3.4 (2023)	3.2	SESNSP/ CONAPO	Anual
5	1	Tasa de robo a negocio por cada 10,000 habitantes	2.8 (2023)	2.6	SESNSP/ CONAPO	Anual
6	1	Tasa de accidentes vehiculares por cada 10,000 habitantes	136.8 (2023)	100	INEGI/ CONAPO	Anual
7	1	Tasa de víctimas en accidentes vehiculares por cada 10,000 habitantes	10.2 (2023)	9.2	INEGI/ CONAPO	Anual
8	1	Satisfacción promedio con la calidad de la semaforización y señales viales en Hermosillo	6.7 (2023)	7	Hermosillo, ¿Cómo vamos?	Anual
9	1	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en calles y avenidas con embotellamientos frecuentes	65.4 (III 2024)	60.2	INEGI (ENSU)	Anual
10	1	Tasa de violencia familiar por cada 10,000 habitantes	26.5 (2023)	23.6	SESNSP/C ONAPO	Anual
11	1	Porcentaje de cumplimiento en acciones de capacitación y equipamiento a los elementos de policía	ND	85%	Dirección General de Seguridad Pública	Anual
12	1	Tasa de elementos policiales por cada 100,000 habitantes	ND	140	Dirección General de Seguridad Pública	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
13	1	Porcentaje de cumplimiento en atención ciudadana con enfoque inclusivo y digital fortalecida	ND	100%	Dirección General de Seguridad Pública	Anual
14	1	Promedio simple de cumplimiento de las acciones Capacitación ciudadana y seguridad vial	ND	80%	Dirección General de Seguridad Pública	Anual
15	1	Porcentaje de conflictos cívicos resueltos mediante el nuevo modelo de Justicia Cívica en Hermosillo	ND	50%	Secretaría del Ayuntamiento	Anual
16	1	Porcentaje de cumplimiento en la atención de presuntos infractores presentados en barandilla	ND	100%	Secretaría del Ayuntamiento	Anual
17	1	Índice de Protección Civil Municipal	80% (2023)	90%	Secretaría del Ayuntamiento	Anual
18	1	Promedio simple en la respuesta eficaz a reportes de contingencias y emergencias.	ND	100%	Secretaría del Ayuntamiento	Anual
19	1	Promedio de acciones para reducir comercios irregulares en Protección Civil	ND	100%	Secretaría del Ayuntamiento	Anual
20	1	Porcentaje de familias de escasos recursos beneficiadas con entrega de Títulos de Propiedad	ND	20%	Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo	Anual
21	1	Porcentaje de familias de escasos recursos beneficiadas con lotes regularizados	ND	11.50%	Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo	Anual
22	1	Porcentaje de cumplimiento en la recuperación de la cartera vencida	ND	15.00%	Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo	Anual
23	1	Porcentaje de familias beneficiadas con certeza jurídica en su patrimonio y la gestión efectiva de bienes inmuebles	ND	3%	Sindicatura	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
24	1	Porcentaje de cumplimiento de reservas territoriales para desarrollo urbano y vivienda adquiridas	ND	80%	Sindicatura	Anual
25	1	Porcentaje de atenciones brindadas a mujeres o familias que solicitan refugio en "Hacienda Esperanza" y que son protegidas	ND	80%	Dirección General de Atención a la Mujer	Anual
26	1	Porcentaje de cumplimiento en la atención a mujeres en el Centro de Atención a Mujeres	ND	80%	Dirección General de Atención a la Mujer	Anual
27	1	Porcentaje de cumplimiento en el otorgamiento de atención psicológica a mujeres usuarias del Centro de Atención a Mujeres, mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos	ND	80%	Dirección General de Atención a la Mujer	Anual
28	2	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecho con la iluminación adecuada del alumbrado público	61.9 (2023)	65	INEGI/ ENCIG	Bienal
29	2	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecho con el mantenimiento del alumbrado público	50.7 (2023)	53.7	INEGI/ ENCIG	Bienal
30	2	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecho con la atención inmediata de fallas en el alumbrado público	44.3 (2023)	47.3	INEGI/ ENCIG	Bienal
31	2	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecho con el servicio de alumbrado público	56.8 (2023)	58.8	INEGI/ ENCIG	Bienal
32	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el suministro constante del servicio de agua potable	58.8 (2023)	62.8	INEGI/ ENCIG	Bienal
33	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con la pureza y claridad del servicio de agua potable	76.5 (2023)	78.5	INEGI/ ENCIG	Bienal
34	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio de parques y jardines públicos	54.9 (2023)	56.9	INEGI/ ENCIG	Bienal

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frete	Indicador	Línea Base 2023	Meta 2027	Fuente	Frec
35	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio oportuno en la recolección de basura	95.6 (2023)	96	INEGI/ ENCIG	Bienal
36	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con el servicio en general de la recolección de basura	91.1 (2023)	93.3	INEGI/ ENCIG	Bienal
37	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los semáforos funcionales	84.4 (2023)	86.4	INEGI/ ENCIG	Bienal
38	2	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los señalamientos claros en las calles y avenidas	70.2 (2023)	72.2	INEGI/ ENCIG	Bienal
39	2	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en baches en calles y avenidas	96.7 (III 2024)	94.9	INEGI (ENSU)	Anual
40	2	Porcentaje de población de 18 años y más, que visualiza una problemática fallas y fugas en el suministro de agua potable	86.6 (III 2024)	83.3	INEGI (ENSU)	Anual
41	2	Porcentaje de población de 18 años y más, que visualiza una problemática en deficiencias en la red pública de drenaje	64.8 (III 2024)	62.4	INEGI (ENSU)	Anual
42	2	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en alumbrado público insuficiente	61.4 (III 2024)	59.4	INEGI (ENSU)	Anual
43	2	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en parques y jardines descuidados	54.0 (III 2024)	52.0	INEGI (ENSU)	Anual
44	2	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en coladeras tapadas por acumulación de desechos	62.6 (II 2024)	60.6	INEGI (ENSU)	Anual
45	2	Porcentaje de población de 18 años y más que visualiza una problemática en ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	32.0 (III 2024)	28	INEGI (ENSU)	Anual
46	2	Prestación de servicios del Organismo Operador de Agua de Hermosillo	95.52 (2023)	98%	Agua de Hermosillo.	Anual

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frete	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
47	2	Porcentaje de cumplimiento en acciones de movilidad y seguridad vial	81% (2023)	75%	IMPLAN	Anual
48	2	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración o actualización de Programas y Proyectos Urbanos Elaborados	100% (2023)	80%	IMPLAN	Anual
49	2	Porcentaje de dictámenes emitidos conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano	ND	80%	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	Anual
50	2	Porcentaje de población beneficiada con las obras públicas ejecutadas concertadas.	ND	3%	CMCOP	Anual
51	2	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la obra pública concertada.	ND	90%	CMCOP	Anual
52	2	Porcentaje de Mejoramiento la red de pavimento con calidad y durabilidad	ND	90%	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura	Anual
53	2	Porcentaje de bacheo en las colonias de Hermosillo	ND	90%	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura	Anual
54	2	Índice de cumplimiento de las acciones para mejorar las condiciones del entorno urbano vial	ND	100%	Dirección General de Desarrollo de Infraestructura	Anual
55	2	Porcentaje de cumplimiento en acciones de mantenimiento del alumbrado público	ND	90%	Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático	Anual
56	2	Porcentaje de cumplimiento en la realización de acciones que contribuyen a la	ND	90%	Agencia Municipal de Energía y	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
		prevención y control de la contaminación ambiental.			Cambio Climático	
57	2	Promedio simple de la Atención integral y prevención de enfermedades a caninos y felinos brindada	ND	80%	Servicios Público Municipales	Anual
58	3	Ranking del Índice de Competitividad Urbana**	4 (2023)	3	IMCO	Anual
59	3	Tasa de desocupación en Hermosillo	2.9 (2023)	2.7	INEGI ENOE	Anual
60	3	Tasa de informalidad laboral en Hermosillo	32.6 (2023)	30	INEGI ENOE	Anual
61	3	Variación porcentual de los empleos dados de alta ante el IMSS	4.40%	5%	IMSS	Anual
62	3	Salario promedio cotizado ante el IMSS	496.30 (2023)	550	IMSS	Anual
63	3	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en fomento económico	6 (2023)	6.5	Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Encuesta de Percepción Ciudadana	Anual
64	3	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en Turismo	5.7 (2023)	6	Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Encuesta de Percepción Ciudadana	Anual
65	3	Porcentaje de trámites municipales hechos en línea en Hermosillo	6.6 (2023)	6.8	Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Encuesta de Percepción Ciudadana	Anual
66	3	Porcentaje de cumplimiento en el apoyo a empresas nacionales e internacionales para su instalación en la ciudad de Hermosillo	ND	75%	AMDE	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
67	4	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en cultura y arte	6.2 (2023)	6.5	Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Encuesta de Percepción Ciudadana	Anual
68	4	Evaluación promedio de satisfacción con la gestión del municipio en deporte	6.9 (2023)	7.2	Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Encuesta de Percepción Ciudadana	Anual
69	4	Variación porcentual de los nuevos casos de dengue de Hermosillo	ND	-1%	Dirección General de Salud Pública	Anual
70	4	Porcentaje de población vulnerable del área urbana del Municipio de Hermosillo beneficiada (en programas sociales)	ND	50%	Dirección General de Participación Ciudadana	Anual
71	4	Porcentaje de cumplimiento en la realización de acciones para contribuir a la ejecución de programas y fondos federales	ND	70%	Dirección General de Participación Ciudadana	Anual
72	4	Variación porcentual en la participación ciudadana en la jornada de votación del programa "Presupuesto CRECES" (Checar base)	ND	10%	Dirección General de Participación Ciudadana	Anual
73	4	Porcentaje de jóvenes apoyados con iniciativas promovidas para su desarrollo integral.	ND	80%	Dirección General de Participación Ciudadana	Anual
74	5	Porcentaje de percepción de efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver problemáticas (algo o muy efectivo)	39.1 (III 2024)	42	INEGI (ENSU)	Anual
75	5	Calificación de confianza en el gobierno municipal	6.0 (2023)	6.2	INEGI/ ENCIG	Bienal
76	5	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecho con los servicios provistos por el municipio	55.2 (2023)	58	INEGI/ ENCIG	Bienal

No	Frente	Indicador	Línea Base	Meta 2027	Fuente	Frec
77	5	Índice de implementación del PbR-SED	71.5 (2024)	74	Secretaría de Hacienda	Anual
78	5	Semáforo del sistema de alertas de la deuda pública municipal	Endeudamiento sostenible	Endeudamiento sostenible	SHCP	Anual
79	5	Porcentaje de observaciones sin solventar al momento del cierre de la cuenta pública (Cecilia Cabanillas)	15.2% (2023)	13%	ISAF	Anual
80	5	Porcentaje de incremento de los ingresos por recaudación de impuesto predial en Hermosillo	19.3 (2024)	4%	Ayuntamiento de Hmo	Anual
81	5	Variación porcentual de ahorro en el consumo de energías en los vehículos eléctricos y de gas natural, del Ayuntamiento.	ND	-20%	Oficialía Mayor	Anual
82	5	Porcentaje de incremento del total de Ingreso captado	ND	4.00%	Cuenta Pública del Ayuntamiento de Hermosillo	Anual
83	5	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de acceso a la información pública y Derecho ARCO	ND	100%	Unidad de Transparencia del Municipio de Hermosillo.	Anual
84	5	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de auditorías	ND	100	Órgano de Control Interno	Anual
85	5	Porcentaje de renovación del padrón de sujetos obligados para la declaración de situación patrimonial conforme a lo que establece la normatividad aplicable.	ND	100	Órgano de Control Interno	Anual
86	5	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de trámites y servicios presentadas por la ciudadanía	ND	90%	Sistema Único de Atención Ciudadana	Anual

## ANEXO 2. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2015, los líderes mundiales de 193 países adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que giran alrededor de cinco ejes principales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.

La Agenda 2030 propone compromisos globales y retos de desarrollo, los cuales tienen que ser adoptados y materializados en los países y a niveles locales de acuerdo a sus características y circunstancias específicas.

Su estructura está cimentada en 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales van enfocados a poner fin con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y poner freno al cambio climático en el horizonte del año 2030 y otros temas de relevancia para el desarrollo integral de las naciones.

La Agenda 2030 se concibió reconociendo el papel clave de los municipios y de los estados para su cumplimiento. El gobierno municipal es el órgano administrativo más próximo a la ciudadanía, por tanto, se encuentra en una posición ideal para enfocar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 de una manera pragmática, integrándolos en su contexto particular, con acciones para atender de primera mano los problemas que enfrentan las personas en la comunidad.\*

En esta tabla se muestra la alineación de cada uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con objeto de tener un mapa que direccione las acciones y avances del ayuntamiento de Hermosillo a estos objetivos globales

Tabla. Alineación de la ODS con las Líneas de acción del PMD 2025-2027.

Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas en el mundo.	4	04010101, 04010102, 04010103, 04010104, 04010105, 04010106, 04010107, 04010201, 04010202, 04010203, 04010204, 04100101, 04100102, 04100103, 04100104, 04100105, 04100106, 04100201, 04100202, 04100203, 04100204, 04100301, 04100302, 04100303, 04100304, 04100305, 04100306, 04100401, 04100402, 04100403, 04100404, 04100405, 04100504, 04100601, 04100602, 04100603, 04100604, 04100701, 04100702, 04100703, 04100704, 04100705

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>2. Hambre cero:</b> Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	4	04010301, 04010302, 04010303
<b>3. Salud y bienestar:</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.	4	04020101, 04020102, 04020103, 04020104, 04020105, 04020106, 04020107, 04030101, 04030102, 04030103, 04030104, 04030201, 04030202, 04030203, 04030301, 04030302, 04030303, 04030304, 04030305, 04030306, 04040101, 04040102, 04040103, 04040104, 04040105, 04050101, 04050102, 04050103, 04050104, 04050105, 04060101, 04060102, 04060103, 04070101, 04070102, 04070103
<b>4. Educación de calidad:</b> Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	4	04100501
<b>5. Igualdad de género:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	1	01060101, 01060102, 01060103, 01060104, 01060105, 01060106, 01060107, 01060108, 01060201, 01060202, 01060203, 01060204, 01060205, 01070101, 01070102, 01070103, 01070201, 01070202, 01070203, 01070204, 01070301, 01070302, 01070303, 01070304
<b>6. Agua limpia y saneamiento:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos.	2	02080101, 02080102, 02080103, 02080104, 02080105, 02080201, 02080202, 02080203, 02080204, 02090101, 02090102, 02090103, 02090104, 02090105, 02090106, 02090107, 02090201, 02090202, 02090203, 02090204, 02090205, 02090206, 02090207, 02090208
<b>7. Energía asequible y no contaminante:</b> Asegurar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna.	1,2,3,4,5	02120105, 02130101, 02130102, 02130201, 02140102, 03030403, 04010105, 05040104, 05040404
<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico:</b> Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así	3	03060206, 03070101, 03070102, 03070103, 03070104, 03070105, 03080101, 03080102, 03080103, 03080104, 03080105, 03080201, 03080202, 03080203, 03080204, 03090101, 03090102, 03090103, 03090104, 03090105,

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Objetivo del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
como empleo pleno y productivo para todos.		03090106, 03090201, 03090202, 03090203, 03090204
<b>9. Industria, innovación e infraestructura:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	3	03060101, 03060102, 03060103, 03060104, 03060201, 03060202, 03060203, 03060204, 03060205,
<b>10. Reducción de las desigualdades:</b> Reducir las desigualdades dentro y entre los países.	4	04080101, 04080102, 04080103, 04080104, 04080105, 04080106, 04080107, 04080201, 04080202, 04080203, 04080204, 04080301, 04080302, 04090101, 04090102, 04090103, 04090104, 04090105

\*<https://www.undp.org/es/dominican-republic/blog/focalizacion-de-la-agenda-2030-los-municipios-como-eje-fundamental-para-el-desarrollo-sostenible>

### ANEXO 3. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 de Hermosillo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 de Sonora es esencial para asegurar la coherencia y efectividad de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Esta sinergia permite que las metas locales se integren en un marco estatal más amplio, garantizando que los recursos y esfuerzos se utilicen de manera estratégica para enfrentar desafíos comunes, como el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de la infraestructura. Además, facilita la obtención de financiamiento estatal y federal al alinearse con las prioridades previamente establecidas.

Este plan municipal refleja el compromiso con una visión compartida de desarrollo, adaptando las estrategias estatales a las particularidades del municipio de Hermosillo. Esto incluye abordar problemáticas como el acceso a servicios públicos, la infraestructura, el desarrollo social, la seguridad pública y la gestión ambiental, siempre en sintonía con el estado. A través de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la coordinación de esfuerzos, el Ayuntamiento no solo responde a las necesidades inmediatas de su población, sino que también contribuye al progreso integral de Sonora, potenciando proyectos y programas de impacto regional.

La alineación promueve una planificación eficiente y eficaz, basada en el seguimiento de indicadores comunes que miden el cumplimiento de los objetivos. Esto fortalece la rendición de cuentas y contribuye a los esfuerzos de planificación entre los distintos niveles de gobierno. Así, el PMD 2025-2027 de Hermosillo no solo será un instrumento de planificación local, sino también un componente clave en el desarrollo del estado, asegurando un crecimiento equitativo, sostenible y coordinado.

El PMD 2025-2027 se estructura en 5 frentes, 59 retos y 132 estrategias, distribuyendo un total de 563 líneas de acción de la siguiente manera:

Tabla. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

	Frente	Retos	Estrategias	L.A.
1.	Hermosillo en Paz y Conectado	11	28	115
2.	Hermosillo Sostenible e Innovador	14	30	124
3.	Hermosillo Activo y Competitivo	9	16	76
4.	Hermosillo Vivo e Incluyente	10	23	110
	Hermosillo Ciudadano y Transparente	15	35	138
	<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>132</b>	<b>563</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2025-2027.

Por su parte, el PED 2021-2027 cuenta con 240 líneas de acción, 49 estrategias y 10 objetivos, distribuidos en 4 ejes como se muestra a continuación:

Tabla. Número total de objetivos, estrategias y líneas de acción por eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Ejes	Objetivo	Estrategia	L.A.
1. Un gobierno para todas y todos	3	16	76
2. El presupuesto social más grande de la historia	2	8	43
3. La igualdad efectiva de derecho para todas y todos	2	11	57
4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad	3	14	64
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>49</b>	<b>240</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2021-2027.

El ejercicio de alineación se da entre estrategias de los propios Planes, esto con el objetivo de vincular los esfuerzos entre los niveles y encontrar las similitudes del trabajo entre las Administraciones Públicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

Relación de estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 con respecto a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
010101	Ejecutar un programa de regularización de lotes en posesión de manera irregular por familias en condición de rezago social, mediante los procedimientos legal, técnico, social y urbano que correspondan.	Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.
010102	Realizar las acciones pertinentes para el ordenamiento de los inmuebles utilizados por los centros educativos, centros de culto y asociaciones civiles y de asistencia privada, así como la defensa de los bienes municipales.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010103	Facilitar la expedición de los títulos de propiedad para aquellas familias que ya han sido censadas, integrando su expediente o que ya se les haya aperturado cuenta en tesorería municipal, buscando facilitar su obtención con la simplificación de requisitos.	Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.
010104	Adecuar las disposiciones normativas atendiendo a las necesidades actuales, mediante su revisión para dar legitimidad a las políticas públicas, consolidar el estado de derecho y establecer provisiones para el crecimiento de la ciudad mediante una oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda	Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.
010201	Mantener el sistema web documental y de información, que contiene la base de datos única, para todos los trámites, así como la digitalización de todos los documentos referentes a los bienes de dominio público y privado del municipio.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
010202	Mejorar el acceso a espacios públicos de calidad y generar ingresos que impulsen el desarrollo del municipio mediante la aplicación del fondo del suelo y enajenación del patrimonio inmobiliario.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010301	Fomentar programas de construcción de vivienda, así como desarrollos industriales en áreas urbanas y rurales.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
010302	Fortalecer las finanzas de la entidad a través del abatimiento de la cartera vencida, incremento de la capacidad recaudatoria y comercialización de activos.	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.
010401	Reducir la cantidad de comercios que operan de manera irregular en materia de Protección Civil para minimizar los riesgos de seguridad en establecimientos comerciales y eventos masivos, en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010402	Reforzar la colaboración en protección civil para la respuesta a desastres, promoviendo una cultura de protección civil con acciones constantes y atención inmediata.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010501	Realizar acciones para detectar y sancionar a empresas que venden extintores sin el registro correspondiente.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010502	Analizar los riesgos recurrentes en el municipio de Hermosillo y generar esquemas de comunicación y coordinación para la prevención de pérdidas humanas, materiales y ecológicas causadas por incendios y otras situaciones de emergencia.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
010503	Proporcionar certeza a la sociedad de una atención y actuación expedita del cuerpo de bomberos en situaciones de emergencia, además de implementar un programa de capacitación y difusión para la formación de los ciudadanos sobre la prevención de accidentes.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		problemáticas que aquejan a los municipios.
010601	Fortalecer los mecanismos de protección a mujeres de cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como de sus hijas e hijos, todo ello en un marco de respeto a sus derechos humanos.	Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.
010602	Proveer de atención especializada y multidisciplinaria vía telefónica y presencial a mujeres víctimas de violencia de género y referirlas a la autoridad competente de ser el caso, impartir talleres ocupacionales y pláticas a usuarias del centro de atención, y a diversas instituciones o instancias, talleres y capacitación a las mujeres usuarias para su inserción laboral.	Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.
010701	Fortalecer la presencia e importancia de las mujeres y/o las niñas a través de eventos, contribuir en el empoderamiento de las niñas y mujeres de etnias asentadas en Hermosillo, promover el liderazgo y participación política de las mujeres.	Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las mujeres mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia contra ellas.
010702	Crear espacios de reflexión e impulsar la capacitación sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y suicidio.	Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las mujeres mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia contra ellas.
010703	Realizar actividades de empoderamiento social, cultural y económico en las colonias del municipio de Hermosillo, fomentando la cultura de la denuncia mediante la capacitación y asesoría legal, con el fin de prevenir cualquier tipo de violencia de género.	Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.
010801	Mejorar la profesionalización y el desarrollo de los policías municipales mediante la implementación de programas de capacitación que apoyen un desempeño efectivo en sus funciones.	Implementar un nuevo modelo de política de seguridad mediante el fortalecimiento de las instituciones, capacitación y dignificación de los cuerpos de seguridad, para recuperar la confianza de la ciudadanía.
010802	Fortalecer la seguridad ciudadana con acciones concretas de prevención en la ciudad, además de efectuar estrategias focalizadas a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable.	Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		factores de riesgo que generan la violencia.
010901	Unir esfuerzos entre la sociedad civil y los ciudadanos para abordar y centrarse en las principales problemáticas delictivas mediante programas de prevención del delito.	Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los factores de riesgo que generan la violencia.
010902	Fortalecer la integración de la prevención del delito en diferentes áreas y sectores.	Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los factores de riesgo que generan la violencia.
010903	Participar en la vinculación con el ciudadano por medio de reuniones vecinales, para llevar a cabo las acciones necesarias en relación a sus solicitudes.	Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los factores de riesgo que generan la violencia.
010904	Construir un entorno más pacífico y justo para todos los ciudadanos con respeto a los derechos humanos.	Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.
011001	Desarrollar estrategias en materia de cultura vial para que la ciudadanía de cumplimiento al reglamento de tránsito.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
011002	Analizar las bases de datos para la prevención y despliegue operativo.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
011101	Implementar un sistema de gestión de tráfico inteligente que permita la sincronización automática de semáforos gestionado con inteligencia artificial para una movilidad segura.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
011102	Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales, humanos e informáticos de la Administración Pública Municipal con el objetivo de brindar un mejor servicio público a la ciudadanía del municipio.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
020101	Elaborar, mantener actualizados y dar seguimiento a los documentos de planeación, guías y proyectos para el ordenamiento territorial y la resiliencia urbana, conforme a los lineamientos técnicos y normativos de la ley aplicables, utilizando herramientas, criterios y principios de vanguardia que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en los asentamientos humanos; así como promover la ocupación ordenada y segura de sus áreas de expansión.	Impulsar proyectos que potencialicen el desarrollo económico y la conectividad de las regiones del estado, para consolidar el acceso a mercados locales y globales.
020102	Dar seguimiento a los documentos de planeación urbana, normas y reglamentos mediante la elaboración de opiniones técnicas y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la administración pública sobre temas urbanos.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad del vida y el bienestar de las y los sonorense.
020201	Elaborar estudios, planes, programas y proyectos de movilidad y seguridad vial, infraestructura vial, peatonal y ciclista, de acuerdo con la jerarquía y la normalidad aplicable.	Implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.
020202	Elaborar estudios, planes y programas de transporte urbano en sus diferentes modalidades e identificar y elaborar proyectos para el mejoramiento o ampliación de los sistemas de transporte y su infraestructura.	Implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.
020203	Dar seguimiento a los documentos de planeación, las normas y reglamentos en materia de movilidad mediante la elaboración de opiniones técnicas, y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la	Implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
	administración pública sobre temas de movilidad y seguridad vial.	bienestar de la sociedad, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.
020301	Identificar, planear y proyectar espacios públicos para el beneficio de la población, buscando la mitigación y la adaptación al cambio climático, promoviendo la captura de carbono, la infiltración de agua y el incremento la resiliencia.	Impulsar una agenda institucional y social que promueva la adopción de una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal.
020302	Elaborar propuestas para la implementación de infraestructura verde y azul en espacios y edificios públicos, promoviendo la captura e infiltración de agua e incrementando la resiliencia hídrica.	Fortalecer a las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado, promoviendo la participación ciudadana activa y emprendiendo acciones para asegurar el aprovechamiento sostenible del agua en todos los sectores bajo un enfoque de bienestar social, económico y ambiental.
020401	Elaborar, coordinar o supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos estratégicos del municipio.	Impulsar proyectos que potencialicen el desarrollo económico y la conectividad de las regiones del estado, para consolidar el acceso a mercados locales y globales.
020501	Realizar acuerdos de coordinación o colaboración para la vinculación con dependencias o entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, educativas u organismos internacionales.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
020502	Organizar o participar en campañas, cursos y presentaciones sobre temas de desarrollo urbano sostenible, ordenamiento territorial, movilidad y espacios públicos.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
020601	Contribuir con obras de infraestructura vial en el municipio para la disminución del rezago en la movilidad de los ciudadanos	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
020602	Fortalecer la infraestructura de la ciudad a través del mantenimiento y conservación de vialidades urbanas y rurales, así como canales pluviales y arroyos.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
020603	Reducir el rezago en servicios básicos y condiciones de vivienda a través de la construcción de infraestructura esencial y el mejoramiento de espacios públicos, asegurando una adecuada ejecución de las obras mediante estudios y proyectos relacionados.	Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación.
020604	Mantener las vialidades principales de la ciudad con la señalización horizontal y un sistema de semaforización sincronizado y en buen estado, contribuyendo a una movilidad segura, ágil y ordenada.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
020701	Sistematizar el seguimiento de las demandas ciudadanas de obras públicas para su concertación y en su caso inversión directa para ejecución bajo los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
020801	Fortalecer el abasto de agua potable para satisfacer en calidad y cantidad a la población el mediano y largo plazo.	Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
020802	Mantener en operación la red e infraestructura de drenaje y alcantarillado sanitario municipal para el desahogo en forma segura de las aguas residuales generadas para su posterior tratamiento.	Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación.
020803	Sanear, reusar y disponer de los volúmenes de aguas residuales generadas y optimizar los costos de operación de las plantas de tratamiento, viabilidad y/o construcción de las líneas moradas, así como promover el uso de aguas tratadas.	Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación.
020901	Brindar a los usuarios los servicios con calidad y sentido social, promoviendo una recaudación eficaz y eficiente.	Fortalecer a las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado, promoviendo la participación ciudadana activa y emprendiendo acciones para asegurar el aprovechamiento sostenible del agua en todos los sectores bajo un enfoque de bienestar social, económico y ambiental.
020902	Implementar mecanismos de control, sistemas de información para la evaluación del desempeño, transparencia, mejorar la percepción e imagen institucional, así como la defensa legal del patrimonio del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo.	Fortalecer a las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado, promoviendo la participación ciudadana activa y emprendiendo acciones para asegurar el aprovechamiento sostenible del agua en todos los sectores bajo un enfoque de bienestar social, económico y ambiental.
021001	Implementar un programa de manejo, tratamiento y disposición de residuos en el municipio de Hermosillo.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
021002	Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los panteones municipales para hacerlos más seguros y funcionales.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
021003	Reforzar el compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de residuos, incentivando la participación ciudadana en la	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
	recolección y separación de materiales reciclables.	soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
021101	Impulsar el bienestar y protección animal en nuestra ciudad.	Implementar una política de cuidado y protección de animales domésticos y fomentar su adopción responsable.
021201	Mantener la cobertura de alumbrado público con un servicio de calidad, eficiente y sostenible.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
021202	Ampliar el sistema de alumbrado público en conformidad con las prioridades y normas aplicables.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
021301	Implementar el uso de energías limpias en el entorno con medidas de eficiencia energética y mitigación del cambio climático.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
021302	Concientizar a la población en materia de eficiencia energética, generación de energía limpia, electromovilidad, tecnología y medidas de mitigación del cambio climático.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
021303	Operar el sistema municipal de información ambiental.	Impulsar una agenda institucional y social que promueva la adopción de una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
021401	Desarrollar acciones para el uso eficiente de los recursos energéticos y colaborar con otros organismos públicos y/o privados, para la generación de información.	Impulsar una agenda institucional y social que promueva la adopción de una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal.
030101	Consolidar un marco jurídico adecuado para implementar una política ordenada y coherente en materia ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
030102	Fomentar y supervisar el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hermosillo mediante la implementación de políticas, directrices y normativas que impulsen la sostenibilidad y la mejora de la competitividad.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
030103	Conservar y enriquecer la imagen urbana de los centros poblacionales, incluyendo calles, avenidas y bulevares, mediante la creación y mejora de los espacios públicos.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
030201	Proporcionar trámites y servicios eficientes y de calidad a habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, con el fin de lograr un desarrollo económico y social sostenido	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.
030301	Fomentar el desarrollo sostenible mediante la promoción del uso racional y eficiente de los recursos y el aprovechamiento de tecnologías de vanguardia en favor del medio ambiente.	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorense.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
030401	Actualizar la normatividad aplicable relacionada con las actividades productivas, de servicios, salud y ordenamiento territorial, y conformar un equipo de colaboradores con las capacidades técnicas y operativas necesarias para realizar las actividades de verificación conforme al marco normativo.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
030402	Integrar un sistema de información de padrones de las diversas actividades productivas, de servicios y de ordenamiento territorial del municipio de Hermosillo.	Impulsar el financiamiento, la rehabilitación de la infraestructura productiva y el equipamiento de las actividades del sector primario, para mejorar su productividad con un enfoque sostenible.
030403	Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de autorizaciones de eventos y espectáculos públicos, así como de comercio y oficinas en la vía pública, que fomenten el orden y el cumplimiento normativo en beneficio de la sociedad hermosillense.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
030501	Proporcionar la atención presencial y electrónica a los hermosillenses para la obtención de autorizaciones y permisos de comercio, así como de eventos y espectáculos públicos, en estricto apego a las disposiciones reglamentarias, en un marco de mejora continua.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
030601	Desarrollar programas de promoción económica y atención a inversionistas, identificando sectores estratégicos que maximicen las oportunidades de creación de clústeres en los que participe la industria local.	Impulsar las ventajas competitivas de Sonora en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible.
030602	Diseñar programas de desarrollo de proveedores e identificar dentro y fuera del país los nichos de valor agregado para crear una comunidad empresarial sin fronteras.	Impulsar para Sonora una visión de desarrollo con un enfoque municipal y regional, que promueva la vocación productiva de las regiones del estado y que atienda las necesidades básicas de los municipios.
030701	Integrar un ecosistema emprendedor y promover el emprendimiento de base tecnológica vinculado a los esfuerzos de atracción de inversión, para crear clústeres de innovación que incrementen la competitividad de la ciudad.	Instrumentar modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales y cooperativas, con el fin de fortalecer y consolidar al sector social como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar, principalmente para los pueblos originarios, etnias y comunidades rurales con mayor rezago.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
030801	Promover las atracciones turísticas del municipio de Hermosillo y el turismo de negocios y de la salud para potenciar el impacto económico del sector.	Consolidar el liderazgo de Sonora como una potencia turística en el mercado local, regional, nacional e internacional como un motor para la reactivación económica inclusiva, equitativa y sostenible.
030802	Promover la realización de eventos de análisis del sector económico y turístico del municipio de Hermosillo para diseñar estrategias efectivas para su despliegue a través de la realización de proyectos especiales y el desarrollo de capacidades de las empresas locales.	Potenciar la derrama económica a través de la mejora de la infraestructura turística estratégica, para fomentar el desarrollo económico local y regional.
030901	Otorgar seguridad jurídica a las personas y las empresas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, a través del diseño de una política de mejora regulatoria que favorezca la reactivación económica y fortalezca el desarrollo y la competitividad del municipio, fomentando el uso de tecnologías de la información para agilizar la resolución de trámites para la apertura de empresas.	Impulsar la adopción de una nueva cultura empresarial basada en la cooperación estratégica, la inclusión, la responsabilidad social y la priorización de beneficios compartidos en las comunidades donde se desarrolla la actividad económica, particularmente con las personas trabajadoras y la base social.
030902	Propiciar mejoras en la infraestructura básica y los servicios públicos del municipio que sean indispensables para la apertura y el adecuado funcionamiento de las empresas y generar proyectos de inversión productiva e inmobiliaria.	Impulsar la adopción de una nueva cultura empresarial basada en la cooperación estratégica, la inclusión, la responsabilidad social y la priorización de beneficios compartidos en las comunidades donde se desarrolla la actividad económica, particularmente con las personas trabajadoras y la base social.
040101	Contribuir a la inclusión social de personas en situación de discapacidad y de los grupos de atención prioritaria en situación vulnerable mediante servicios, subsidios y donativos an especie, así como promover acciones para la prevención y promoción de la salud en la comunidad.	Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGTBTTIQ+.
040102	Proporcionar a la sociedad espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para el desarrollo de sus capacidades e integración social.	Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGTBTTIQ+.
040103	Reducir todas las formas de malnutrición para incidir en el desarrollo físico e intelectual de grupos vulnerables que radican en zonas de atención prioritaria.	Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		discapacidad y las personas LGBTTIQ+.
040104	Procurar la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.
040201	Fortalecer los mecanismos de comunicación con los derechohabientes y el proveedor del servicio médico para mantener actualizado el padrón de acuerdo a los Leyes, Reglamentos y Lineamientos vigentes, así como dar seguimiento a los casos de solicitud de pensión que presenten los beneficiarios elegibles.	Impulsar los derechos fundamentales de los trabajadores con un enfoque de transversalidad que incluya equitativamente a gremios y agrupaciones sindicales, empleadores y autoridades en materia de justicia laboral.
040301	Proporcionar a los ciudadanos información relevante, para que, en conjunto con las autoridades sanitarias, participe en el cuidado de su salud, de su familia y de la comunidad.	Garantizar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, género, orientación sexual, etnia, religión o condición socioeconómica.
040302	Realizar jornadas que incluyan educación, revisiones dentales, atención preventiva, curativa y rehabilitación para seleccionar a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad a fin de referenciarlos a los consultorios fijos y mejoren su salud oral.	Impulsar programas preventivos y comunitarios que permitan mantener una población sana.
040303	Garantizar los servicios orientados a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y mejorar la salud a personas pertenecientes a grupos étnicos acercando los servicios atención primaria, preventivos e integrales en materia de salud pública.	Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición
040401	Ampliar los alcances del programa de Saneamiento Básico Municipal, a fin de mantener una comunidad limpia y reducir el riesgo de proliferación de enfermedades transmitidas por vectores.	Impulsar la universalización eficiente y transparente de los servicios de salud, por medio de la integración de una red de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención, con una distribución regional óptima que garantice el acceso oportuno a la salud a la población sonorense.
040501	Establecer el control y tratamiento de infecciones por transmisión sexual en el municipio de Hermosillo, mediante la identificación, seguimiento y regulación sanitaria de las personas que se dedican a la actividad comercial del sexo-servicio.	Garantizar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, género, orientación sexual, etnia, religión o condición socioeconómica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
040601	Realizar acciones integrales de promoción, prevención y canalización oportuna, con el fin de reducir el impacto que las enfermedades mentales y las adicciones causan en los usuarios, sus familias y la sociedad en general, sin estigmatizaciones ni discriminaciones	Impulsar la universalización eficiente y transparente de los servicios de salud, por medio de la integración de una red de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención, con una distribución regional óptima que garantice el acceso oportuno a la salud a la población sonorense.
040701	Realizar actividades de forma conjunta con las distintas dependencias gubernamentales y sociedad civil organizada, con el fin de acercar la atención médica a la población vulnerable.	Garantizar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, género, orientación sexual, etnia, religión o condición socioeconómica.
040801	Promover el acceso a la cultura en la zona urbana y rural, ofreciendo una agenda artística de calidad que sea plural, diversa e inclusiva que reconozca la identidad y riqueza cultural de nuestro municipio.	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
040802	Fortalecer la profesionalización del sector cultural y la incorporación de las artes como elemento de transformación social, impulsando las empresas creativas como potenciador del desarrollo en el municipio, a través de apoyos y estímulos, coordinando esfuerzos con organizaciones públicas o privadas	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
040803	Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales como centros culturales dinámicos, accesibles e inclusivos que promuevan el fomento a la lectura y escritura creativa, el desarrollo cultural y la participación de toda la población hermosillense.	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
040901	Promover el deporte como herramienta para el desarrollo integral de las personas, sirviéndole a las familias hermosillenses con espacios adecuados y oportunidades para el sano esparcimiento, la activación física y la práctica regulada de todas las disciplinas deportivas.	Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.
041001	Consensuar la toma de decisiones gubernamentales con la participación de la sociedad, para la construcción de políticas públicas inclusivas, efectivas y representativas que promuevan un desarrollo sostenible, equitativo y sustentable para la población del municipio.	Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
041002	Dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) publicados en DOF.	Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorense que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
041003	Fomentar acciones para combatir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.
041004	Favorecer el bienestar social y el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Hermosillo.	Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorense que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
041005	Fomentar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y contribuir a su desarrollo social.	Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorense que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
041006	Impulsar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y fortalecer su seguridad alimentaria.	Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorense que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
041007	Promover iniciativas para reducir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.
050101	Establecer un plan de trabajo con el fin de desarrollar las acciones, metas e indicadores mediante un monitoreo constante.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
050102	Mejorar la coordinación interinstitucional para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes ciudadanas.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
		operación de mecanismos de participación social.
050103	Promover mecanismos de gestión de información para la toma de decisiones orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
050104	Promover convenios de colaboración con los organismos e instituciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
050201	Llevar a cabo la planeación, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres mediante la armonización legislativa del marco federal y estatal, que coadyuve progresivamente a la promoción de los derechos humanos en todos los contextos de desarrollo, el empoderamiento de las mujeres y el combate a la violencia de género.	Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.
050301	Publicar, mantener actualizada y difundir proactivamente información pública, así como los avisos de privacidad y el documento de seguridad en el portal de transparencia; además de dar una atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información.	Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.
050302	Desarrollar e implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con el fin de mejorar las Buenas Prácticas en la materia.	Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.
050401	Generar acciones para eficientar el gasto público de manera racional, confiable y transparente, mediante la implementación de mejores prácticas en la materia.	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
050402	Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos mediante la mejora en la gestión del capital humano y con ello aumentar la productividad a través de parámetros de calidad y eficiencia.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050403	Desarrollar la conectividad y digitalización de procesos en materia de atención ciudadana con el objetivo de implementar prácticas de gobierno abierto y para el avance en la construcción de un gobierno digital.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
050404	Desarrollar un perfil progresivo en impuestos y derechos cobrados a la ciudadanía, dando confianza y cortidumbre a las y los contribuyentes de su correcta aplicación en el gasto público, generando una eficiencia y control del erario, utilizando las TIC's.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
050501	Verificar y evaluar el debido ejercicio de los recursos y el desempeño de los servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050502	Investigar, sustanciar y resolver procedimientos de presunta responsabilidad administrativa.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050601	Atender, acompañar y orientar a la ciudadanía respecto a las normas y reglas a las que están sujetas las y los servidores públicos para garantizar la debida conducta en el desempeño de sus funciones.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050602	Impulsar la participación ciudadana en la observancia del ejercicio de los recursos públicos y la prestación de los servicios municipales.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
050603	Desarrollar los temas de la normativa aplicable para el conocimiento de todas las dependencias y entidades mediante la elaboración de lineamientos, actualizaciones, así como el cumplimiento de los avances de actividades del órgano de control y evaluación gubernamental y el seguimiento de acuerdos.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050701	Lograr que las políticas de gobierno se traduzcan en beneficios para la ciudadanía y resolver los asuntos de manera colegiada, como Ayuntamiento abierto, ciudadano, incluyente y eficiente en las sesiones públicas	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
050801	Contribuir a la gobernabilidad del municipio a través de un diálogo colaborativo con la sociedad, con el objetivo de generar acciones que fortalezcan la atención y el seguimiento de las demandas de la ciudadanía en general.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
050901	Optimizar la organización del archivo histórico municipal para beneficiar a la comunidad.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
050902	Implementar y mejorar la gestión documental y los procesos archivísticos en las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Hermosillo.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
051001	Fomentar que todas las acciones y decisiones del Ayuntamiento cumplan con las disposiciones legales aplicables, mediante la unificación de criterios para la emisión de dictámenes y opiniones jurídicas en materia de contratos, convenios, reglamentos y normativas.	Fortalecer la asistencia y asesoría jurídica, y fomentar la actualización normativa, el seguimiento de juicios y la coordinación de los asuntos contentiosos.
051101	Desarrollar campañas de comunicación para difundir de manera efectiva a la ciudadanía las acciones, programas y campañas del Gobierno Municipal, determinando los medios de comunicación con mayor impacto de acuerdo con el segmento requerido.	Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
051201	Mantener las actualizaciones periódicas de la base de datos catastral con el uso de la tecnología de vanguardia.	Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
051202	Proporcionar atención al ciudadano en servicios catastrales de forma ágil y apegada al marco normativo.	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.
051203	Fortalecer la coordinación interinstitucional y con organismos públicos y privados para la evolución del catastro municipal y los valores del territorio.	Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.
051301	Establecer y ejecutar un programa permanente de fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051302	Reforzar las acciones de simplificación tributaria para hacer más eficiente la recaudación.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051303	Reforzar los ingresos propios del municipio con incrementos en términos reales, fortaleciendo el Sistema Integral de Control Financiero de los organismos y dependencias.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051304	Mantener en niveles sostenibles la deuda de largo plazo, así como realizar un manejo adecuado de la liquidez con la que cuenta el municipio para hacer frente a sus obligaciones de pago.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
051401	Fortalecer los vínculos entre gobierno y sociedad para el seguimiento de la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo acorde a las necesidades y expectativas de los hermosillenses.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051402	Evaluar la efectividad de las políticas públicas a través de la comprobación del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, con el objetivo de optimizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos municipales.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051403	Coordinar la planeación e integración del presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos, metas y su Programa Operativo Anual bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051404	Coordinar el seguimiento puntual del gasto de las dependencias y entidades municipales que integran la administración conforme a los calendarios aprobados, atendiendo las normas, criterios y lineamientos establecidos, de acuerdo con la normativa vigente.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051501	Administrar y gestionar los recursos humanos y financieros de la Tesorería a través de herramientas que garanticen que los recursos se asignen conforme al marco normativo.	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
051502	Coordinar la integración de la información interinstitucional para atender en tiempo y forme los requerimientos de las autoridades judiciales y de los particulares conforme a derecho.	Fortalecer la asistencia y asesoría jurídica, y fomentar la actualización normativa, el seguimiento de juicios y la coordinación de los asuntos contenciosos.



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV51V-23122024-F825AA0FB

